

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".	PROCEDIMIENTO REPORTE E INVESTIGACION DE INCIDENTES DE TRABAJO ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ	Código:	
		Fecha Versión:	0
		Pág. 2 de 14	

- **ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES:** Son entidades aseguradoras de vida que obtienen autorización de la Superintendencia Bancaria para la explotación del ramo de seguro de riesgos profesionales.
- **INCIDENTE:** evento(s) relacionados (s) con el trabajo, en el (los) que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independiente de su severidad), o víctima mortal.
- **INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTE O INCIDENTE:** Proceso sistemático de determinación y ordenación de causas, hechos o situaciones que generaron o favorecieron la ocurrencia del accidente o incidente, que se realiza con el objeto de prevenir su repetición, mediante el control de los riesgos que lo produjeron.
- **PREVENCIÓN:** Conjunto de actitudes y acciones tendientes a evitar los peligros.
- **RIESGO OCUPACIONAL:** Probabilidad de ocurrencia de un evento de características negativas en el trabajo, que puede ser generado por una condición de trabajo capaz de desencadenar alguna perturbación en la salud o integridad física del trabajador, como daño en los materiales y equipos o alteraciones del ambiente.
- **SEGURIDAD:** Conjunto de acciones conducentes a lograr un nivel aceptable de riesgo, es decir, la baja probabilidad de que se presente un peligro.

4 RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

- **Representante legal**
Disponer los recursos necesarios y el compromiso gerencial para la implementación del presente procedimiento.
- **Directores y Residentes de Obra**
Es responsable comunicar los accidentes e incidentes ocurridos en el área de trabajo a las cuales están asignadas.
- **Profesional SST.**

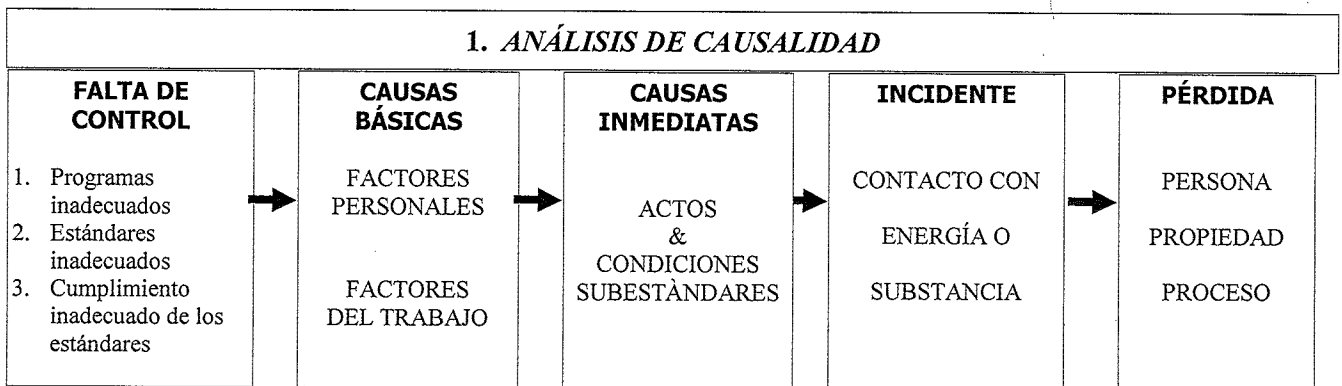
Es responsable de la verificación de que el personal cumpla el procedimiento de reporte de accidentes, reportar los accidentes ocurridos a la ARL, el profesional SST se encarga de llenar los formatos de reporte de ARL y de conformar el grupo de investigación y de realizar la investigación junto con los integrantes del COPASST.

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.	PROCEDIMIENTO REPORTE E INVESTIGACION DE INCIDENTES DE TRABAJO ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ		Código:	
			Fecha Versión:	0
	Pág. 3 de 14			

- **COPASST (Vigía Ocupacional)**
Ayuda a la investigación de accidentes.
- **El personal**
Es responsable de informar los accidentes o incidentes que le ocurran.

5 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- El contenido del informe de investigación del incidente o accidente incluye información del trabajador accidentado, información de la maquinaria y/o equipo accidentado y datos sobre el accidente y características específicas sobre el tipo de lesión, parte detallada del cuerpo que fue lesionada, lesión precisa que sufrió el trabajador; agente y mecanismo del accidente, sitio exacto donde ocurrió el evento. Respecto del agente de la lesión, se debe incluir información como: tipo, marca, modelo, velocidades, tamaños, formas, dimensiones y las demás que se consideren necesarias.
- El informe contiene una descripción clara y completa del accidente, el análisis causal detallado, las conclusiones, las medidas de control y demás datos propios de la investigación. En el informe relaciona lugar, fecha y hora en que se realiza la investigación; nombres, cargos, identificación y firmas de los investigadores y del representante legal.
- La metodología de investigación y análisis causalidad es la siguiente: Se utilizará el formato Reporte e Investigación de Incidente **y el F-06-2-22 reporte de Investigación de Incidente de Maquinaria y/o Equipo** Dentro del análisis de las causas se aplicará la siguiente metodología:



CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".	PROCEDIMIENTO REPORTE E INVESTIGACION DE INCIDENTES DE TRABAJO ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ	Código:	
		Fecha Versión:	0
		Pág. 4 de 14	

CAUSAS BASICAS			
1.1 FACTORES PERSONALES		1.2. FACTORES DE TRABAJO	
Falta conocimiento		Supervisión o liderazgo deficientes	
Falta de habilidad		Diseño / Ingeniería inadecuados	
Motivación impropia		Deficiencia en las adquisiciones	
Capacidad física		Mantenimiento inadecuado	
Estrés /Tensión		Herramientas y equipos inadecuados	
		Estándares / procedimientos deficientes	
		Definición inadecuada de metas	
CAUSAS INMEDIATAS			
1.3. ACTOS SUBESTANDAR		1.4. CONDICIONES SUBESTANDAR	
Manejar equipos sin autorización		Guardas o barreras inadecuadas	
Operar a velocidad insegura		Equipo / herramientas defectuosos	
Hacer inoperantes dispositivos de seguridad		Acceso restringido	
Usar equipo defectuoso / inadecuado		Sistema de advertencia deficiente	
No usar / Usar inadecuadamente los EPP		Orden y limpieza deficientes	
Cargar, colocar o almacenar inadecuadamente		Condiciones ambientales peligrosas	
Posicionamiento inadecuado para laborar		Contención / almacenaje inadecuado	
Prestar servicio a equipo en movimiento/energizado		Materiales inadecuados	
Falta de atención / olvido		EPP inadecuados	
Falta de comunicación / coordinación		Métodos procedimientos inadecuados	
No asegurar / advertir			
Bromas o juegos pesados			
Actos inseguros de terceros			
1.5. INCIDENTE / CONTACTO		1.6. FALLA EN EL CONTROL	
Golpeado contra		Entrenamiento	EPP
Golpeado por		Capacitación	Suministros
Caída a distinto nivel		Selección	Supervisión
Caída al mismo nivel		Inspecciones	Procedimientos
Atrapado por		Comunicación	Mantenimiento
Atrapado en		Liderazgo y administración	
Contacto con			
Sobre tensión / Sobreesfuerzo / Sobrecargo			
1.7. PERDIDA			
Daño a la persona		Daño al ambiente	
Daño a la propiedad		Interrupción del trabajo	
Daño al proceso		Perdida en la utilidad	

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".	PROCEDIMIENTO REPORTE E INVESTIGACION DE INCIDENTES DE TRABAJO ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ		Código:	
			Fecha Versión:	0
	Pág. 5 de 14			

No.	Actividad (que)	Descripción de la actividad (cómo)	Responsable	Documento / Registros
5.1 PROCEDIMIENTO DE REPORTE DE PERSONAS				
1	Notificar el Accidente de Trabajo	La persona que sufre el accidente de trabajo (A.T.) ó alguno de sus compañeros, debe notificarlo al jefe inmediato, se le prestan los primeros auxilios (si es el caso), se establece comunicación directa con la ARP en la línea de orientación de atención médica, en caso de emergencia vital se debe acudir a la atención medica más cercana del lugar de la obra enviando al accidentado con un acompañante.	Jefe Inmediato	n/a
2	Diligenciar el FURAT	La persona encargada de recibir la notificación del accidente de trabajo (A.T.) debe diligenciar el formato único de accidente de trabajo (A.T.) y radicarlo antes de dos (2) días en la ARL, con la información suministrada por el afectado ó alguno de sus compañeros; o reportarlo telefónicamente o por correo electrónico en caso de no haber papelería.	Profesional SST	Formato Único De Accidente De Trabajo (A.T.)
3	Informar a la Interventoría	El profesional SST informará a la Interventoría sobre el accidente de trabajo en horario diurno durante el día y en horario nocturno a las 7:30 a.m del día siguiente.	Profesional SST	Comunicado
4	Trasladar el	La persona accidentada debe	Profesional	Copia del

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".	PROCEDIMIENTO REPORTE E INVESTIGACION DE INCIDENTES DE TRABAJO ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ		Código:	
			Fecha Versión:	0
	Pág. 6 de 14			

No.	Actividad (que)	Descripción de la actividad (cómo)	Responsable	Documento / Registros
	accidentado	ser trasladada inmediatamente a la Institución Prestadora de Servicios IPS, con una copia del formato del accidente (cuando aplique).	SST	Formato el Accidente (cuando aplique).
6	Investigar el Accidente	La investigación la realizara la comisión investigadora conformada como mínimo por el jefe inmediato o supervisor del trabajador accidentado o del área donde ocurrió el incidente, un representante del Comité Paritario de Salud Ocupacional y el Profesional sst	Jefe inmediato o supervisor del trabajador accidentado o del área donde ocurrió el incidente, un representante del Copasst y el profesional SST.	Reporte e Investigación de Incidente
7	Investigar el Accidente	Cuando el accidente se considere grave o produzca la muerte, en la investigación deberá participar un profesional con licencia en Salud Ocupacional (Residentes SISO o contratado, así como el personal de la empresa encargado del diseño de normas, procesos y/o mantenimiento.	Profesional con licencia en Salud Ocupacional	Reporte e Investigación de Incidente
8	Remitir el informe de investigación del accidente de trabajo mortal y de los accidentes graves	El Ing. Mario Gabriel debe remitir a la Administradora de Riesgos Profesionales a la que se encuentre afiliado, dentro de los quince (15) días siguientes a la ocurrencia del evento, el informe de investigación del accidente de trabajo mortal y de los accidentes graves definidos en el Artículo 3 de	Profesional SST	Informe de investigación del accidente de trabajo mortal y de los accidentes graves

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".	PROCEDIMIENTO REPORTE E INVESTIGACION DE INCIDENTES DE TRABAJO ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ		Código:	
			Fecha Versión:	0
	Pág. 7 de 14			

No.	Actividad (que)	Descripción de la actividad (cómo)	Responsable	Documento / Registros
		la Resolución N°. 1401 de 2007.		
9	Remitir el informe de investigación del accidente de trabajo mortal y de los accidentes graves	<p>Si el accidente es mortal el grupo investigador debe recopilar entre otra la siguiente información para la Investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro fotográfico de los acontecimientos - Reporte diario de operación de la maquinaria - Datos y declaración de testigos presenciales - Certificado de necropsia - Certificado de defunción - Informe de levantamiento del cadáver - Informe de tránsito - Registro de inducción, capacitaciones y entrenamientos en SISOMA de la(s) persona (s) que murieron. - Registro de la entrega del EPP - Copia del reporte entregado a la ARL con su respectivo soporte de confirmación. - Fotocopia de la cédula del fallecido. - Informe de la clínica. 	Profesional SST	Informe de investigación del accidente de trabajo mortal y de los accidentes graves
10	Determinar Acciones para accidentes Mortales según ARL	Cuando el accidente de trabajo sea mortal, la Administradora de Riesgos Profesionales remitirá el informe dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la emisión del concepto, junto con la investigación y copia del informe del accidente de	Profesional SST	Acciones Correctivas

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.	PROCEDIMIENTO REPORTE E INVESTIGACION DE INCIDENTES DE TRABAJO ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ		Código:	
			Fecha Versión:	0
	Pág. 8 de 14			

No.	Actividad (que)	Descripción de la actividad (cómo)	Responsable	Documento / Registros
		trabajo, a la Dirección Territorial de Trabajo o a la Oficina Especial de Trabajo del Ministerio de Protección Social		
11	Determinar Acciones Accidentes Graves según ARL	Recibida la investigación por la Administradora de Riesgos Profesionales, ésta la evaluará, complementará y emitirá concepto sobre el evento correspondiente, determinando las acciones de prevención que debe implementar el Ing. Mario Gabriel Jimenez en un plazo no superior a quince (15) días hábiles.	Profesional SST	Concepto de la Investigación emitido por la ARP
12	Determinar Acciones según ARP	El Ing. Mario Gabriel Jimenez implementará las acciones recomendadas del resultado de la investigación, llevará los registros de cumplimiento, verificará la efectividad de las acciones adelantadas y realizará los ajustes que considere necesarios.	Profesional SST	Registros de cumplimiento
13	Actualizar Indicadores	El Ing. Mario Gabriel Jimenez actualizara y analizara mensualmente las estadísticas correspondientes a los accidentes de trabajo (A.T.) utilizando los indicadores de acuerdo con la norma NTC 3701 y debe mantener el acumulado de accidentalidad durante el tiempo de ejecución de la obra.	Profesional SST	Indicadores de Accidentes de Trabajo.
14	Tramitar	En caso de que el accidente	Administrativo	Incapacidad

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.	PROCEDIMIENTO REPORTE E INVESTIGACION DE INCIDENTES DE TRABAJO ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ		Código:	
			Fecha Versión:	0
	Pág. 9 de 14			

No.	Actividad (que)	Descripción de la actividad (cómo)	Responsable	Documento / Registros
	Incapacidad por Accidente	genere incapacidad, el trabajador la firmará y la hará llegar lo más pronto posible a el profesional SST será entregada a la el área administrativa para su respectivo trámite.		
15	Tramitar Incapacidad por Enfermedad Común	Las incapacidades por enfermedad común serán manejadas a través del área de recursos humanos, ya que el trabajador la reporta a esta área la cual lleva las estadísticas y realiza los trámites ante las EPS, al finalizar el corte del periodo se las reporta al profesional sst para su respectivo análisis.	Adminsitrativa	Incapacidad
5.2 CIERRE DEL CASO				
16	Cerrar el Caso	Para el cierre del caso se tienen en cuenta las siguientes variables: •Tipo de lesión y gravedad de la misma. •Días de incapacidad temporal generados por el médico de la Institución Prestadora de Servicios IPS. •Evolución de la lesión. •Si requiere algún tipo de rehabilitación. •El acta médica generada por el especialista (médico tratante o fisiatra).	Profesional SST	n/a
17		•El Residente de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional SySO estará en permanente contacto con la		

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".	PROCEDIMIENTO REPORTE E INVESTIGACION DE INCIDENTES DE TRABAJO ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ		Código:	
			Fecha Versión:	0
	Pág. 10 de 14			

No.	Actividad (que)	Descripción de la actividad (cómo)	Responsable	Documento / Registros
18		Administradora de Riesgos Profesionales ARL para que el afectado sea valorado por medicina laboral.		
		•Las lesiones ocasionadas por un accidente de trabajo pueden producir incapacidad temporal que le impide desempeñar su capacidad laboral por un tiempo determinado que será máximo de 180 días, que podrán ser prorrogados hasta por períodos que no superen otros 180 días continuos adicionales para lograr la curación o rehabilitación del trabajador.		
19		•Incapacidad permanente parcial en la cual la persona sufre una disminución parcial pero definitiva en alguna de sus facultades para realizar su trabajo habitual igual o superior al 5%, pero inferior al 50 % de su capacidad laboral. •Estado de invalidez en el cual la persona por causa de origen profesional no provocada intencionalmente pierde el 50% o más de su capacidad laboral.		
20	Cerrar el Caso	•Muerte de la persona. •El caso se declara cerrado en una incapacidad temporal cuando la persona regresa a su labor normal. •En la incapacidad permanente parcial cuando	Profesional SST	n/a

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".	PROCEDIMIENTO REPORTE E INVESTIGACION DE INCIDENTES DE TRABAJO ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ		Código:	
			Fecha Versión:	0
	Pág. 11 de 14			

No.	Actividad (que)	Descripción de la actividad (cómo)	Responsable	Documento / Registros
21		se declara la incapacidad permanente parcial de la persona y se le reconoce una indemnización en proporción al daño sufrido.		
		<ul style="list-style-type: none"> •En el estado de invalidez cuando se califica la invalidez y se establece el monto de la pensión •En la muerte de la persona cuando se determine el monto mensual de la pensión de sobrevivientes y el auxilio funerario. 		
5.3 ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS				
22	Informar al jefe Inmediato	Cuando se accidente un compañero de trabajo, se debe informar inmediatamente al jefe inmediato, y el profesional sst o área administrativa	Persona a cargo	E-mail
23	Evaluar el Accidentado	Si no se siente en capacidad de brindar los primeros auxilios y además evalúa que el accidentado debe ser trasladado a un centro médico, comuníquelo a su jefe inmediato dando el reporte lo más preciso del accidente.	Persona a cargo	n/a
24	Verificar Documentos	Verifique que el accidentado tenga la cedula de ciudadanía.	Persona a cargo	cedula de ciudadanía.
25	No dejar solo al accidentado	No dejar solo al accidentado hasta cuando se defina el trámite a seguir.	Persona a cargo	n/a
26	Mantener actualizado y publicado los	En los campamentos se mantiene actualizado y publicado en un lugar visible	Profesional SST	Listado de teléfonos de emergencia

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".	PROCEDIMIENTO REPORTE E INVESTIGACION DE INCIDENTES DE TRABAJO ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ		Código:	
			Fecha Versión:	0
	Pág. 12 de 14			

No.	Actividad (que)	Descripción de la actividad (cómo)	Responsable	Documento / Registros
	teléfonos de Emergencia	los teléfonos de emergencia, grupos de apoyo, el cual contiene la lista de direcciones y teléfonos de ambulancias centros asistenciales cercanos, cruz roja, defensa civil, ARP, policía, bomberos, entre otros.		
27	Disponer de Botiquín de Primeros Auxilios y Camilla	En los campamentos, y frentes de obra se tendrá un botiquín de primeros auxilios, y una camilla que será trasladada inmediatamente al sitio de los hechos por los brigadistas o personal administrativo disponibles para ayudar a atender la emergencia	Profesional SST	Botiquín de Primeros Auxilios y Camilla
28	Trasladar a centro de asistencia	En caso de que el accidentado se necesite trasladar a un centro de asistencial, se verificara la información exacta del estado de la persona, con el fin de tomar la decisión de enviarlo en la ambulancia del Consorcio	Profesional SST	N/a
5.4 REPORTE DE INCIDENTES				
29	Reportar el incidente	Todo incidente debe ser reportado al superior inmediato, al Profesional SST del evento presentado, el cual será registrado en el formato.	Profesional SST	Reporte e Investigación de Incidente
30	Investigar el Incidente	El COPASST y el Profesional SST con apoyo del jefe de área, realizaran la investigación para tomar las acciones del caso. Este	Profesional SST	Reporte e Investigación de Incidente

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".	PROCEDIMIENTO REPORTE E INVESTIGACION DE INCIDENTES DE TRABAJO ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ		Código:	
			Fecha Versión:	0
	Pág. 13 de 14			

No.	Actividad (que)	Descripción de la actividad (cómo)	Responsable	Documento / Registros
		Igualmente quedara reportado en el		
31	Realizar las acciones correctivas	Realizar las acciones correctivas de acuerdo con la investigación y realizar seguimiento	Profesional SST	Acciones Correctivas
5.5 REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES A TERCEROS				
32	Reportar e investigar accidentes a terceros	En caso de presentarse un accidente dentro de la obra a un tercero se realizara los primeros auxilios de acuerdo con el numeral 5.3.	Profesional SST	n/a
33	Seguir la evolución del paciente	Se hará se seguimiento de la evolución médica del paciente por medio del área ADMINSTRATIVA		Examen medico
34	Realizar la investigación	Se hará la investigación del porque ingreso a la obra, si se detecta que fue por causa de la obra, se realizara un acta de conciliación por medio del Profesional SST		Acta de conciliación
35	Tomar acciones correctivas	Se tomara las acciones correctivas para que no vuelva a suceder.		Acciones Correctivas
36	Evaluar daños a la propiedad	Si se presenta daños a la propiedad se evaluaran los daños previa investigación de las causas y se hará un acta de conciliación por parte del área social.	Profesional SST	Acta de conciliación
5.6 REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE MAQUINARIA Y/O EQUIPOS				
32	Notificar el accidentes de maquinaria y/o Equipos	En caso de presentarse un accidente con una maquina y/o equipo del proyecto se notificar.	Profesional SST	n/a
34	Investigar el Accidente	La investigación la realizara la comisión investigadora conformada como mínimo	Jefe inmediato o supervisor del trabajador	Reporte e Investigación de Incidente de

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".	PROCEDIMIENTO REPORTE E INVESTIGACION DE INCIDENTES DE TRABAJO ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ		Código:	
			Fecha Versión:	0
	Pág. 14 de 14			

No.	Actividad (que)	Descripción de la actividad (cómo)	Responsable	Documento / Registros
		por el jefe inmediato o supervisor del trabajador accidentado o del área donde ocurrió el incidente, un representante del Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo. y Profesional SST	accidentado o del área donde ocurrió el incidente, un representante del Copasst y Profesional SST	Maquinaria y Equipo
	Investigar el Accidente	Cuando el accidente se considere grave o produzca la muerte, en la investigación deberá participar el Profesional SST	Profesional SST	Reporte e Investigación de Incidente de Maquinaria y Equipo
	Determinar Acciones para accidentes Mortales según ARL	Cuando el accidente de trabajo sea mortal, la Administradora de Riesgos Profesionales remitirá el informe dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la emisión del concepto, junto con la investigación y copia del informe del accidente de trabajo, a la Dirección Territorial de Trabajo o a la Oficina Especial de Trabajo del Ministerio de Protección Social	Profesional SST	Acciones Correctivas
35	Tomar acciones correctivas	Se tomaran las acciones correctivas para que no vuelva a suceder.		Acciones Correctivas
36	Evaluar daños	Si se presenta daños a la se evaluaran, previa investigación de las causas y se hará un reporte de daños.	Profesional SST	Reporte de Daños

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.	PROCEDIMIENTO REPORTE E INVESTIGACION DE INCIDENTES DE TRABAJO ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ		Código:	
			Fecha Versión:	0
	Pág. 15 de 14			

LECCIONES APRENDIDAS

De acuerdo con las conclusiones y recomendaciones realizadas por el comité investigador de incidentes /accidentes, se retroalimenta a los trabajadores e Ingenieros Auxiliares y personal involucrado, por medio de un boletín informativo dirigido a todo el personal el cual indica la forma como aconteció (Figuras o gráficos) y las recomendaciones para que no vuelva a ocurrir.

Dicho boletín se publicara en un lugar visible (Campamento, Almacén, etc.), para conocimiento de todo el personal.

6 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Nombre
<ul style="list-style-type: none"> • F-06-2-2 Reporte e Investigación de Incidente •

7 ANEXOS

Anexo No.	Nombre
1	Resolución 1401 de 2007. Disposiciones sobre investigación de accidentes.
2	Decreto 1530 de 1996
3	Norma Técnica Colombiana NTC. 3701. Indicadores.

Elaboro


Héctor Julio Galindo Vargas
 Profesional SST

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".	REPORT E INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRABAJO ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ	Código:
		Versión: 0
		Fecha: 17/02/2022

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

ACCIDENTE	INCIDENTE <input type="checkbox"/>	SITUACIÓN DE EMERGENCIA <input type="checkbox"/>
Centro de Trabajo: _____	Dirección: _____	
Ciudad o Municipio: _____	Teléfono: _____	Zona: U <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/>

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombres: _____	Apellidos: _____										
No. Documento: _____	Edad cumplida (años): _____	Sexo: M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>									
ARL: _____	EPS: _____	Salario: _____									
Cargo: _____	Tiempo en el Cargo: <table border="1"> <tr><th>AÑOS</th><th>MESES</th><th>DÍAS</th></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>	AÑOS	MESES	DÍAS				Tiempo en la empresa: <table border="1"> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>			
AÑOS	MESES	DÍAS									
Jornada de trabajo: <input type="checkbox"/> Nocturna <input type="checkbox"/>	Tipo de contrato: <input type="checkbox"/> Fijo <input type="checkbox"/> Temporal <input type="checkbox"/> Subcontratista <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Cuál? _____										

DATOS SOBRE EL INCIDENTE

Fecha del Incidente: <table border="1"> <tr><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>	DD	MM	AA				Fecha del Reporte: <table border="1"> <tr><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>	DD	MM	AA				Hora ocurrencia: <table border="1"> <tr><td>HH</td><td>MM</td></tr> <tr><td>04</td><td>00</td></tr> </table>	HH	MM	04	00
DD	MM	AA																
DD	MM	AA																
HH	MM																	
04	00																	
Sitio exacto del incidente: _____ OBRA _____		Día de la Semana: <table border="1"> <tr><td>MA</td><td>MI</td><td>VIERNES</td><td>SA</td><td>DO</td></tr> </table>	MA	MI	VIERNES	SA	DO											
MA	MI	VIERNES	SA	DO														
Actividad desempeñada en el momento del incidente: _____	La actividad que estaba realizando es propia de su oficio? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Días de Incapacidad: <table border="1"> <tr><td>0</td></tr> </table>	0															
0																		
La actividad estaba autorizada en el momento del incidente? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Nombre de quien autorizó la actividad: _____	Cargo: _____																
El trabajador recibió capacitación para realizar la tarea? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Fecha de Registro: <table border="1"> <tr><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>	DD	MM	AA														
DD	MM	AA																
Tipo de Incidente: <input type="checkbox"/> Transito <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Cuál? _____	Proceso Administrativo <input type="checkbox"/>	Violencia <input type="checkbox"/>																
Severidad del Incidente: Mortal <input type="checkbox"/> Grave <input type="checkbox"/> Leve <input type="checkbox"/> Sin incapacidad <input type="checkbox"/>																		

TESTIGOS:

Nombre Completo: _____	Documento de Identidad No. _____
Nombre Completo: _____	Documento de Identidad No. _____
Cargo: _____	Tel: _____

DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE (quién, qué, cuándo, dónde, y cómo ocurrió?)

Versión del Accidentado: _____

Versión de Testigos: _____

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".

REPORTE E INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRABAJO ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ

Código:
 Versión: 0
 Fecha: 17/02/2022

TIPO DE LESION	<input type="checkbox"/> CONTUSION	<input type="checkbox"/> INFLAMACION VIAS RESPIRATORIAS (AgenteQm)	PARTE DEL CUERPO AFECTADA	<input type="checkbox"/> OJOS	<input type="checkbox"/> DEDOS DE MANO	<input type="checkbox"/> TORAX
	<input type="checkbox"/> LUXACION O EXGUINCE	<input type="checkbox"/> DERMATITIS		<input type="checkbox"/> MANDIBULA	<input type="checkbox"/> COLUMNA	<input type="checkbox"/> CADERAS
	<input type="checkbox"/> QUEMADURA O ERITEMA	<input type="checkbox"/> CHOQUE ELECTRICO		<input type="checkbox"/> BOCA	<input type="checkbox"/> ESPALDA	<input type="checkbox"/> HOMBRO
	<input checked="" type="checkbox"/> CUERPO EXTRAÑO	<input type="checkbox"/> FRACTURA, FISURA		<input type="checkbox"/> CEJA	<input checked="" type="checkbox"/> OIDO	<input type="checkbox"/> CODO
	<input type="checkbox"/> DISTENSION MUS. O DESGARRO	<input type="checkbox"/> INSOLACION, AGOTAMIENTO POR CALOR		<input type="checkbox"/> CARA	<input type="checkbox"/> TOBILLOS	<input type="checkbox"/> MUÑECA
	<input type="checkbox"/> LACERACION	<input type="checkbox"/> MUERTE		<input type="checkbox"/> NARIZ	<input type="checkbox"/> CUELLO	<input type="checkbox"/> DEDOS DE LOS PIES
	<input type="checkbox"/> HERIDA(CORTADA, PUNCIÓN)	<input type="checkbox"/> POLITRAUMATISMO		<input type="checkbox"/> CABEZA	<input type="checkbox"/> PIES	<input type="checkbox"/> GENITALES
	<input type="checkbox"/> AMPUTACION O ENUCLEACION	<input type="checkbox"/> REACCION ALERGICA		<input type="checkbox"/> ABDOMEN	<input type="checkbox"/> PIERNA	<input type="checkbox"/> LESIONES MULTIPLES
	<input type="checkbox"/> TRAUMA POR GOLPE	<input type="checkbox"/> SIN LESION APARENTE		<input type="checkbox"/> BRAZO	<input type="checkbox"/> PIEL	<input type="checkbox"/> SISTEMA MUSCULAR
	<input type="checkbox"/> OTROS	<input type="checkbox"/> ENVENENAMIENTO		<input type="checkbox"/> MANOS	<input type="checkbox"/> OTROS	

Cuál? _____

AGENTE DE LESION	<input type="checkbox"/> HERRAMIENTAS MANUALES NO MECANIZADAS	AGENTE DEL INCIDENTE	<input type="checkbox"/> HERRAM. MAN. NO MECANIZ.	MECANISMO O FORMA DEL INCIDENTE	<input type="checkbox"/> GOLPEADO	<input type="checkbox"/> CALOR		
	<input type="checkbox"/> EQUIPOS		PERSONAS		<input type="checkbox"/> MOBIL. MUEBL. Y ADORNOS	<input type="checkbox"/> CAIDA	<input type="checkbox"/> INCIDENTE TRANSPORTE	
	<input type="checkbox"/> MAQUINAS		ANIMALES		<input type="checkbox"/> EQUIPOS	<input type="checkbox"/> PERSONAS	<input type="checkbox"/> ATRAPAMIENTO	
	<input type="checkbox"/> VEHÍCULOS		SUST. QUÍMICAS		<input type="checkbox"/> MAQUINAS	<input checked="" type="checkbox"/> ANIMALES	<input type="checkbox"/> SOBRESFUERZO	
	<input type="checkbox"/> MATERIAL		APARAT. ELÉCTRICOS		<input type="checkbox"/> VEHÍCULOS	<input type="checkbox"/> SUST. QUÍM.	<input type="checkbox"/> FRICCION	<input type="checkbox"/> OTRO
	<input type="checkbox"/> ESTRUCTURAS		ESCALERAS		<input type="checkbox"/> MATERIALES	<input type="checkbox"/> APARATOS ELÉCTRICOS	<input type="checkbox"/> SUPERFICIE CORTANTE	Cuál? _____
	<input type="checkbox"/> ACCESORIOS PERSONALES		SUPERFICIES DE TRABAJO		<input type="checkbox"/> ESTRUCTURAS	<input type="checkbox"/> ESCALERAS	<input type="checkbox"/> CONTACTO QUIMICO	
	<input type="checkbox"/> ALTURAS		MEDIO AMBIENTE		<input type="checkbox"/> ACCESORIOS PERSONALES	<input type="checkbox"/> SUPERF. DE TRABAJO	<input type="checkbox"/> CONTACTO ELECTRICO	
	<input type="checkbox"/> OTRO				<input type="checkbox"/> ALTURAS	<input type="checkbox"/> VESTUARIO	<input type="checkbox"/> REACCION CORPORAL	
					<input type="checkbox"/> OTRO	<input type="checkbox"/> APARATOS DE IZAR		

Cuál? _____

INVESTIGACIÓN DEL INCIDENTE - ANÁLISIS DE CAUSALIDAD

CAUSAS INMEDIATAS

ACTOS SUBESTANDAR	<input type="checkbox"/> LIMPIEZA, LUBRICACION, AJUSTE O REPARACION DE EQUIPO MOVIL O DE PRESION	CONDICIONES SUBESTANDAR	<input type="checkbox"/> RIESGO DE LA ROPA O VESTUARIO
	<input type="checkbox"/> OMITIR EL USO DE EQUIPO DE PROTEC. PERSONAL DISPONIBLE		<input type="checkbox"/> RIESGOS AMBIENTALES NO ESPECIF. EN OTRA PARTE
	<input type="checkbox"/> OMITIR EL USO DE ATUENDO PERSONAL SEGURO		<input type="checkbox"/> METODOS O PROCEDIMIENTOS PELIGROSOS
	<input type="checkbox"/> NO ASEGURAR O ADVERTIR		<input type="checkbox"/> RIESGO DE COLOCACIÓN O EMPLAZAMIENTO (MATERIALES, EQUIPOS, EXCEPTO PERSONAS)
	<input type="checkbox"/> BROMAS O JUEGOS PESADOS		<input type="checkbox"/> INADECUADAMENTE PROTEGIDO
	<input type="checkbox"/> USO INADECUADO DE EQUIPO		<input type="checkbox"/> RIESGOS AMBIENTALES EN TRABAJOS EXTERIORES, DISTINTOS A OTROS RIESGOS PÚBLICOS
	<input type="checkbox"/> USO INAPROPIADO DE LAS MANOS O PARTES EL CUERPO		<input type="checkbox"/> RIESGOS PÚBLICOS
	<input type="checkbox"/> FALTA DE ATENCIÓN A LAS CONDICIONES DEL PISO O LAS VICINADES		<input type="checkbox"/> CONDICIONES AMBIENTALES PELIGROSAS NO ESPECIFICADAS EN OTRA PARTE
	<input type="checkbox"/> HACER INOPERANTES LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD		<input type="checkbox"/> DEFECTO DE LOS AGENTES
	<input type="checkbox"/> OPERAR O TRABAJAR A VELOCIDAD INSEGURA		
	<input type="checkbox"/> ADOPTAR UNA POSICIÓN INSEGURA		
	<input type="checkbox"/> ERRORES DE CONDUCCIÓN		
	<input type="checkbox"/> COLOCAR, MEZCLAR, COMBINAR, INSEGURAMENTE		
	<input type="checkbox"/> USAR EQUIPO INSEGURO		
	<input type="checkbox"/> ACTO SUBESTANDAR NO ESPECIFICADO EN OTRA PARTE		
<input type="checkbox"/> NINGUN ACTO SUBESTANDAR			

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL."

REPORTE E INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRABAJO ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ

Código:
 Versión: 0
 Fecha: 17/02/2022

CAUSAS BÁSICAS

FACTORES PERSONALES	<input type="checkbox"/>	CAPACIDAD FISICA INADECUADA	FACTORES DE TRABAJO	<input type="checkbox"/>	SUPERVISIÓN Y LIDERAZGO DEFICIENTE
	<input type="checkbox"/>	CAPACIDAD PSICOLOGICA INADECUADA		<input type="checkbox"/>	INGENIERIA INADECUADA
	<input type="checkbox"/>	TENSION FISICA O FISIOLÓGICA		<input type="checkbox"/>	DEFICIENCIAS EN LAS ADQUISICIONES
	<input type="checkbox"/>	TENSION MENTAL O PSICOLÓGICA		<input type="checkbox"/>	MANUTENCIÓN DEFICIENTES
	<input type="checkbox"/>	FALTA DE CONOCIMIENTO		<input type="checkbox"/>	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS INADECUADOS
	<input type="checkbox"/>	FALTA DE HABILIDAD		<input type="checkbox"/>	ESTANDARES DEFICIENTES DE TRABAJO
	<input type="checkbox"/>	MOTIVACION DEFICIENTE		<input type="checkbox"/>	USO Y DESGASTE
	<input type="checkbox"/>	OTROS:		<input type="checkbox"/>	ABUSO O MALTRATO

A TERCEROS

CAUSAS INTERNAS	<input type="checkbox"/>	LOCATIVO	<input type="checkbox"/>	VIAL	OTROS	<input type="checkbox"/>	FACTORES PERSONALES
	<input type="checkbox"/>	SEÑALIZACION	<input type="checkbox"/>	ACCESO A VIVIENDA		<input type="checkbox"/>	CLIMA
	<input type="checkbox"/>	ILUMINACION	<input type="checkbox"/>	MANEJO DE REDES		<input type="checkbox"/>	GEOMORFOLOGIA - TERRENO
	<input type="checkbox"/>	ORDEN Y ASEO	<input type="checkbox"/>	ESCOMBROS		<input type="checkbox"/>	OTRO
	<input type="checkbox"/>	MAQUINARIA Y EQUIPO	<input type="checkbox"/>	MANEJO DE MATERIALES			Cuál? _____

COSTOS DEL INCIDENTE

DIRECTOS POR DAÑOS	Materia prima	_____	INDIRECTOS	Incapacidad	_____
	Herramientas	_____		Reemplazos	_____
	Instalaciones	_____		Epp	_____
	Equipos	_____		Asistenciales	_____
	Maquinaria	_____		Legales	_____
	producción	_____		Sobrecostos	_____
	Producto	_____		Subtotal	_____
	otros	_____		Total	_____
	Subtotal	_____			

395

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL."

REPORTE E INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRABAJO ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ

Código:
 Versión: 0
 Fecha: 17/02/2022

PLAN DE ACCIÓN

ACCIÓN C/ACIAP ACCIONES A REALIZAR	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROL DE INGENIERIA	CONTROL ADMINIS- TRATIVO	SEÑALIZACION	EPP	FECHA ELEG. DD/MM/AA	FECHA VERIF. DD/MM/AA	EFECTIVIDAD		PROCESO O PERSONA RESPONS. VERIFIC.
									SI	NO	

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES

	NOMBRE	No. LICENCIA Ocupacional	FIRMA	FECHA
JEFE INMEDIATO				
PROFESIONALES SST				
VIGIA OCUPACIONAL				

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES Ing. MARIO GABRIEL JIMENEZ

Fecha Actualización:

07-feb-22

Seleccione con una X según corresponda		Numero	Año de emisión	Emisor	Artículo	Descripción	Evidencia del cumplimiento
Ley	Decreto						
						a. Se aumenta a dos años el periodo de los miembros del comité.	Acta de conformación del COPASST y 1 registro reuniones mensuales
	X	1295	1994	Ministerio de Protección social	Art. 63, literal A.	Pago de las cotizaciones Procurar la salud integral de los trabajadores Programar, ejecutar y controlar el desarrollo del SG-SST y procurar su financiación Notificar los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales a la ARL. Registrar el Comité Paritario de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social Facilitar la capacitación de los trabajadores Reportar los AT dentro de las 2 días hábiles siguientes Establecer y ejecutar en forma permanente Plan de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Informar a los trabajadores los riesgos a los que pueden verse expuestos en la labor encomendada. La no afiliación y el no pago de dos o más períodos mensuales de cotizaciones, le acarrearán al empleador multas sucesivas mensuales de hasta quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Afiliar a los trabajadores al Sistema General de Riesgos laborales y coliza oportunamente.	Registros de pagos a ARL Documento del Plan de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y Cronograma de actividades en SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de su ejecución. Presupuesto en Seguridad y SEGURIDAD EN EL TRABAJO y registros de sus ejecuciones Reporte de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales a la ARL. Registros del Comité Paritario de SEGURIDAD EN EL TRABAJO Vigia ocupacional Registros actividades de capacitación en SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, registros de capacitación sobre riesgos en el trabajo.
	X	1295	1994	Ministerio de Protección social	Art. 21 Art. 56 Art. 62	La Prevención de Riesgos laborales es responsabilidad de los empleadores. Sin detrimento del cumplimiento de las normas de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO vigentes, todas las empresas están obligadas a adoptar y poner en práctica las medidas especiales de prevención de Riesgos laborales. Todas las empresas y las entidades administradoras de Riesgos laborales deberán llevar las estadísticas de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales, para lo cual deberán, en cada caso, determinar la gravedad y la frecuencia de los accidentes de trabajo o de las enfermedades profesionales, de conformidad con el reglamento que se expida.	Programa de gestión entrenamiento y capacitación de actividades. Registro afiliación a Riesgos laborales.
	X	1295	1994	Ministerio de Protección social	Art. 56 Art. 58 Art. 61 Art. 64	La afiliación al Sistema General de Riesgos laborales, da derecho a la empresa afiliada a recibir por parte de la entidad administradora de Riesgos laborales: a. Asesoría técnica básica para el diseño del programa de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Plan de Asistencia técnica con la ARL.
	X	1530	1996	Ministerio de Protección social	Art. 14	Los exámenes médico ocupacionales periódicos, de ingreso y de egreso de los trabajadores es responsabilidad de la empresa	Revisión concepto de aptitud y seguimiento las condiciones de salud.
	X	1772	1994	Ministerio de Protección social	Art. 15	Las entidades administradoras de Riesgos laborales deben suministrar los formularios de novedades.	Plantillas de Autoliquidación de aportes. Registro en línea de novedades del persona
	X	156	2005	Ministerio de Protección social	Art. 1 Art. 2 Art. 3 Art. 4 Art. 5	Campo de aplicación Tiempo de 2 días hábiles para reporte a EPS y ARL Uso de la información de los reportes Formato único de reporte. El reporte debe realizarse a la ARL, EPS, IPS	Registros de reportes de ATEP a la ARL, fi la IPS en que se brinda la atención al accidente
	X	1607	2002	Ministerio de Protección social	Toda la norma	Clasificación de empresa. La clasificación de empresa se hará de acuerdo con la actividad principal del empleador dentro de la clase de riesgo que corresponda. Cuando una actividad determinada no se encuentre en la tabla contenida en el Artículo anterior, el empleador y la entidad administradora de Riesgos laborales, podrán efectuar la clasificación de acuerdo con la actividad afín contemplada en la tabla, para lo cual deberán tener en cuenta el riesgo ocupacional de una y otra.	Afiliación de la empresa a la administración de Riesgos laborales. Clasificación del riesgo según la actividad principal y de los proyectos.

308

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES Ing. MARIO GABRIEL JIMENEZ

Fecha Actualización:

07-feb-22

Seleccione con una X según corresponda		Numero	Año de emisión	Emisor	Artículo	Descripción	Evidencia del cumplimiento
Ley	Decreto						
		X				Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.	Contratación de Servicios de exámenes ocupacionales. Certificados de aptitud del personal en realización de exámenes médicos ocupacionales. Manejo de la confidencialidad de las historias ocupacionales del personal por parte del pro
						La Resolución 0312 de 2019 establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST y deroga la Resolución 1111 de 2017.	Evaluación inicial por intermedio de la ARL
		X	312	2019	Ministerio de Protección social	Aplicación Artículo 50 Ley 789 de 2002, cumplimiento por parte de los contratistas de prestación de servicios de las obligaciones parafiscales.	Control de los pagos parafiscales de contratista. Control de visitantes en las instalaciones.
						Obligatoriedad de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social: Salud Pensión, Riesgos laborales	Afiliación del personal a EPS, ARL y AFP. Planillas de Autoliquidación de aportes.
	X					Por medio del cual se ajustan las fechas para el pago de aportes al Sistema de Protección Social y para la obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.	Pagos por medio de la Planilla Integrada de Aportes en las fechas establecidas.
	X					Fija las fechas límites de pago a seguridad social	Solicitar los pagos de seguridad social subcontratistas
	X					Participar de las actividades de promoción, divulgación e información, sobre Medicina, Higiene y Seguridad Industrial entre patronos y trabajadores, para obtener su participación activa en el desarrollo de los programas y actividades de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial debe realizar la empresa de acuerdo con el reglamento de higiene y seguridad industrial y las normas vigentes; promover su divulgación y observancia.	Actas de reuniones del COPASST. Inspecciones realizadas por el COPASST. Investigación de AT/ITEP realizadas por el COPASST. Registro de actividades adicionales realiza personal del COPASST.
	X					Es el riesgo de carácter latente, susceptible de causar daño a la salud cuando fallan o dejan de operar los mecanismos de control.	Programa de gestión de inspecciones operativo. Matriz de identificación de peligros y ev control de riesgos.
	X					Los trabajadores, en relación con las actividades y programas de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO que se regulan en este Decreto, tendrán las siguientes responsabilidades: a) Cumplir las que les impone el Artículo 85 de la Ley 9a. de 1979 y el Código Sustantivo del Trabajo.	Capacitaciones de deberes del trabajador. Inspecciones programadas. Control estadístico de hallazgos en inspección
	X					Establecimiento del SG-SST Actividades a incluir	Cronograma de actividades

200

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES Ing. MARIO GABRIEL JIMENEZ

Fecha Actualización:

07-feb-22

Selección con una X según corresponda				Numero	Año de emisión	Emisor	Artículo	Descripción	Evidencia del cumplimiento
Ley	Decreto	Resolución	Circular / Otro						
	X			614	1984	Ministerio de Protección social	Art. 30, literal c	Respecto al subprograma de Higiene y Seguridad Industrial: c) Identificar y evaluar, mediante estudios ambientales periódicos, los agentes y factores de riesgos del trabajo que afecten o puedan afectar la salud de los empleados.	Procedimiento de identificación de peligros, y control de riesgos.
	X			614	1984	Ministerio de Protección social	Art. 30, literal a	En relación con el subprograma de medicina preventiva: a) Deben tener por objeto identificar y evaluar, mediante estudios ambientales periódicos, los agentes y factores de riesgos del trabajo que afecten o puedan afectar la salud de los empleados.	Sistema de gestión en SEGURIDAD Y SALUD. Realización de exámenes médicos según programa.
	X			614	1984	Ministerio de Protección social	Art. 3	Las disposiciones sobre SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO se aplicarán en todo lugar y clase de trabajo, cualquiera que sea la forma jurídica de su organización y prestación, así mismo regularán las acciones destinadas a promover y proteger la salud de las personas	Matriz de identificación, evaluación y control de actividades de capacitación, inspección, capacitaciones.
	X			806	1998	MINISTERIO DE SALUD	Art. 45	El trabajador tiene la libertad de seleccionar la EPS que quiera informar a las EPS a las cuales se encuentran vinculados los trabajadores, la ARL a la que está vinculada la empresa.	Afiliaciones de seguridad social. Manual de inducción y reintegración y entrega de Aportes.
X				100	1993	CONGRESO DE LA REPUBLICA	Art. 1 AL 16	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones	Afiliaciones a EPS, ARL y AFP. Pagos por medio de la Planilla Integrada de Aportes.
X				1010	2006	CONGRESO DE LA REPUBLICA	Art. 9	Adecuación del reglamento interno de conformidad con lo dispuesto en la Ley (Acoso Laboral)	Reglamento de Trabajo. Capacitación respecto a Acoso Laboral. Inducción y Reintegración.
	X			1931	2006	MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL	Artículos 1,2,4	Establece las fechas de obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes y se modifica parcialmente el Decreto 1465 de 2005.	Pago de aportes oportuno.
X				361	1997	CONGRESO DE LA REPUBLICA	Art. 26	No discriminación a personas en situación de discapacidad. En ningún caso la limitación de una persona será motivo para obstaculizar la vinculación laboral, únicamente en los casos se podrá terminar un contrato cuando se presenten las causas justas para su terminación, si una persona es reñida por su limitación incumpliendo la indicación dada al principio, tendrá derecho a una indemnización equivalente a ciento ochenta (180) días del salario.	Conocimiento de la norma. No se ha presentado este caso.
X				46	1988	CONGRESO DE LA REPUBLICA	Art. 1	Fijo parámetros para el manejo eficiente de los recursos humanos, técnicos y administrativos para el control de desastres y emergencias.	Elaboración del Plan de emergencias y control de brigadas. Capacitación continua al personal designado de emergencia. Publicación de teléfonos de emergencia, instauración de red de asistencia, red asistencial procedimental de evacuación médica.

400

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES Ing. MARIO GABRIEL JIMENEZ

Fecha Actualización:

07-feb-22

Seleccione con una X según corresponda				Numero	Año de emisión	Emisor	Artículo	Descripción	Evidencia del cumplimiento
Ley	Decreto	Resolución	Circular / Otro						
X				55	1993	CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO	Toda la ley	Aplica a todas las ramas de actividad económica en las que se utilizan productos químicos: Requisitos de los productos químicos: etiquetado, clasificación, fichas de datos de seguridad; Responsabilidad de los empleadores; Obligaciones y derechos de los trabajadores.	Archivos de hojas de seguridad Registros de capacitación en manejo de productos químicos Normas sobre manejo seguro de productos químicos Listado de equipos de emergencia con registros Registro de entrega de EPP Programas de vigilancia epidemiológica Registros de exámenes médicos
								Los empleadores deberán: a) asegurarse de que sus trabajadores no se hallen expuestos a productos químicos por encima de los límites de exposición o de otros criterios de exposición para la evaluación y el control del medio ambiente de trabajo establecidos por la autoridad competente o por un organismo aprobado o reconocido por la autoridad competente, de conformidad con las normas nacionales o internacionales; b) evaluar la exposición de los trabajadores a los productos químicos peligrosos; c) vigilar y registrar la exposición de los trabajadores a productos químicos peligrosos, cuando ello sea necesario, para proteger su seguridad y su salud o cuando esté prescrito por la autoridad competente.	Mediciones ambientales. Control de MSDS.
X				55	1993	CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO	Art. 12, concordante con el Decreto 1973 de 1995, Art. 12.	REINCORPORACIÓN AL TRABAJO. Al terminar el periodo de incapacidad temporal, los empleadores están obligados, si el trabajador recupera su capacidad de trabajo, a ubicarlo en el cargo que desempeñaba, o a reubicarlo en cualquier otro cargo para el cual esté capacitado, de la misma categoría. REUBICACIÓN DEL TRABAJADOR. Los empleadores están obligados a ubicar al trabajador incapacitado parcialmente en el cargo que desempeñaba o a proporcionarle un trabajo compatible con sus capacidades y aptitudes, para lo cual deberán efectuar los movimientos de personal que sean necesarios.	Se reincorpora al trabajador. Capacitación al personal. Inducción y reintroducción.
								REINCORPORACIÓN AL TRABAJO. Al terminar el periodo de incapacidad temporal, los empleadores están obligados, si el trabajador recupera su capacidad de trabajo, a ubicarlo en el cargo que desempeñaba, o a reubicarlo en cualquier otro cargo para el cual esté capacitado, de la misma categoría. REUBICACIÓN DEL TRABAJADOR. Los empleadores están obligados a ubicar al trabajador incapacitado parcialmente en el cargo que desempeñaba o a proporcionarle un trabajo compatible con sus capacidades y aptitudes, para lo cual deberán efectuar los movimientos de personal que sean necesarios.	
X				789	2002	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	Art. 4 Art. 8	Afiliación de aprendices a la ARL Acuerdos de trabajo	Registro de afiliación. Reglamento de trabajo.
								En materia de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y para efecto de establecer el estado de salud de los trabajadores al iniciar una labor, desempeñar un cargo o función determinada, se hace necesario en el desarrollo de la gestión para identificación y control del riesgo, practicar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro, los cuales son a cargo y por cuenta del empleador.	Certificados de Aptitud. Cartas de notificación de exámenes. Programa de Inducción y Reintroducción.
								Los empleadores están obligados a suministrar a sus trabajadores elementos de protección personal, cuya fabricación, resistencia y duración estén sujetos a las normas de calidad para garantizar la seguridad personal de los trabajadores en los puestos o centros de trabajo que lo requieran.	Registros de entrega de EPP. Capacitación de uso y mantenimiento de EPI

10/1

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ

Fecha Actualización: 07-feb-22

Selección con una X según corresponda				Número	Año de emisión	Emisor	Artículo	Descripción	Evidencia del cumplimiento
Ley	Decreto	Resolución	Circular / Otro						
		X		1016	1989	Ministerio de Protección social, MINISTERIO DE SALUD	Toda la resolución	Obligación de organizar y garantizar el funcionamiento del SG-SST.	Documento del SG-SST Cronograma de actividades
		X		1075	1992	Ministerio de Protección social	Toda la resolución	Campañas tendientes a fomentar la prevención y control de la farmacodependencia, alcoholismo y tabaquismo	Elaboración, publicación y divulgación de Alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia Programa de entrenamiento y capacitación, inducción y reintroducción.
		X		1401	2007	MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL.	Art. 2	Establecer obligaciones y requisitos mínimos para realizar la investigación de accidentes y accidentes de trabajo, con el fin de identificar las causas, hechos y situaciones que los han generado, e implementar las medidas correctivas encaminadas a eliminar o minimizar condiciones de riesgo y evitar su recurrencia.	Procedimiento de investigación de ATEP. Registros de reportes de ATEP a la ARL Registros de investigación de incidentes y de trabajo.
		X		186	2001	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTERIO DE SALUD	Art.1	Día de la Salud en el mundo del trabajo - 28 de julio.	Integración con ARL y entidades del sector celebración del día y campañas de prevención.
		X		181294	2008	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA ANEXO RETIE	Art. 11	Símbolos gráficos obligatorios a utilizar en instalaciones eléctricas.	Implementación de señalización. Inspecciones y control operativo. Capacitación de señalización.
		X		181294	2008	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA ANEXO RETIE	Art. 11.2	Requisitos obligatorios de señalización de seguridad	Implementación de señalización. Inspecciones y control operativo. Capacitación de señalización.
		X		1956	2008	MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	1.2.3- 10	Por la cual se adoptan medidas en relación con el consumo de cigarrillo o de tabaco	Publicación y divulgación de Política de Alcoholismo y farmacodependencia. Campañas de prevención. Entrega de folletos informativos. Inducción y reintroducción.
		X		1995	1999	MINISTERIO DE SALUD	Art. 1, literal a; Art. 5, Art.14	La Historia Clínica es un documento privado, obligatorio y sometido a reserva, en el cual se registran cronológicamente las condiciones de salud del paciente, los actos médicos y los demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que interviene en	Procedimiento de exámenes médicos ocupacionales Manejo de la historia clínica por parte del personal de exámenes médicos.
		X		2013	1996	Ministerio de Protección social, MINISTERIO DE SALUD	Art. 2	De 10 a 49 trabajadores, un representante por cada una de las partes; 50 a 499 trabajadores, dos representantes por cada una de las partes; 500 a 999 trabajadores, tres representantes por cada una de las partes; 1000 o más trabajadores, cuatro representantes.	Registro Comité Paritario de SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Acta de conformación de COPASST.

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES Ing. MARIO GABRIEL JIMENEZ

Fecha Actualización:

07-feb-22

Seleccione con una X según corresponda				Numero	Año de emisión	Emisor	Artículo	Descripción	Evidencia del cumplimiento
Ley	Decreto	Resolución	Circular / Otro						
		X		2013	1986	Ministerio de Protección social, MINISTERIO DE SALUD	Todo el Art. 11	Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y proponer al empleador las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia. Evaluar los programas que se hayan realizado. Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área o sección de la empresa e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control. Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores, en materia de medicina, higiene y seguridad industrial. Servir como organismo de coordinación entre empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Actas de reuniones de COPASST. Formatos de inspección diligenciados por COPASST.
		X		2013	1986	Ministerio de Protección social, MINISTERIO DE SALUD	Art. 13 literal b Art. 13 literal c	Elaborar el acta de cada reunión y someterla a la discusión y aprobación del Comité. Llevar el archivo referente a las actividades desarrolladas por el Comité y suministrar toda la información que requieran el empleador y los trabajadores.	Actas de reuniones de COPASST.
		X		2013	1986	Ministerio de Protección social, MINISTERIO DE SALUD	Art. 12 literal c Art. 12 literal e Art. 12 literal f	Notificar por escrito a los miembros del Comité sobre convocatoria a las reuniones por lo menos una vez al mes; recomendarles, Tramitar ante la administración de la empresa las recomendaciones aprobadas en el seno del Comité y darle a conocer todas sus actividades. Coordinar todo lo necesario para la buena marcha del Comité e informar a los trabajadores de la empresa acerca de las actividades del mismo.	Actas de reuniones de COPASST recomendaciones. Seguimiento de actividades ejecutadas COPASST.
		X		2013	1986	Ministerio de Protección social, MINISTERIO DE SALUD	Art. 15	Informar al comité las situaciones de riesgo que se presenten y manifestar sus sugerencias para el mejoramiento de las condiciones de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Motivación para reportar sugerencias de mejora SST Capacitaciones de deberes del trabajador.
		X		2013	1986	Ministerio de Protección social, MINISTERIO DE SALUD	Art. 15 literal c	Cumplir con las normas de medicina, higiene y seguridad industrial en el trabajo y con los reglamentos e instrucciones de servicio ordenados por el empleador.	Inducción y reintroducción. Registros de inspección. Cronograma de actividades del SG-SST.
		X		2400	1979	Ministerio de Protección social	Art. 2 literal g	Suministrar instrucción adecuada a los trabajadores, antes de que se inicie cualquier ocupación, sobre riesgos y peligros que pueden afectarles, y métodos para prevenirlos.	Manual de Inducción y reintroducción. Notificación de riesgos. Capacitación constante.
		X		2400	1979	Ministerio de Protección social	Art. 3 literal d	Los trabajadores deben dar aviso a los empleadores sobre cualquier peligro en el trabajo.	Motivación de reporte de condiciones inseguras
		X		2400	1979	Ministerio de Protección social	Art. 2	Proveer ambiente de trabajo en condiciones adecuadas. Establecer un servicio médico permanente. Organizar programas permanentes de Seguridad y Salud en el trabajo. Aplicar y mantener los sistemas de control necesarios para la protección de los trabajadores. Suministrar instrucción a los trabajadores antes de iniciar cualquier ocupación.	Plan de Emergencias. Actividades de prevención en seg SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Registros de asesora en medicina prevenir trabajo. Registros de programas de inducción colaboradores.

Fecha Actualización:

07-feb-22

Seleccione con una X según corresponda				Numero	Año de emisión	Emisor	Artículo	Descripción	Evidencia del cumplimiento
Ley	Decreto	Resolución	Circular / Otro						
		X		2400	1979	Ministerio de Protección social	Art. 3	<p>Dar cumplimiento a las obligaciones que las corresponden en materia de SST</p> <p>Usar los equipos de protección.</p> <p>Reportar condiciones peligrosas.</p> <p>Mantener las instalaciones en buenas condiciones de aseo.</p> <p>No introducir ni presentarse bajo la influencia de alcohol o drogas.</p>	<p>Registros de uso de EPP</p> <p>Reporte de accidentes, casi accidentes y con peligrosas</p> <p>Políticas de Alcohol, drogas, fumadores</p> <p>Capacitaciones.</p>
		X		2400	1979	Ministerio de Protección social	Art. 17 Art. 19 Art. 20 Art. 21 Art. 29	<p>Numero de servicios sanitarios de acuerdo al numero de trabajadores</p> <p>Dimensiones</p> <p>Materiales.</p> <p>Orden y limpieza.</p>	<p>Planos de instalaciones</p> <p>Programa de orden y aseo</p> <p>Programas de mantenimiento preventivo</p>
		X		2400	1979	Ministerio de Protección social	Art.s. 266 al 387	<p>Adoptar las medidas de higiene y seguridad necesarias, o en su defecto métodos de protección personal, para mantener controladas las condiciones ambientales nocivas que resulten de los procedimientos, equipos, máquinas, materiales o sustancias que se emplean en la labor.</p>	<p>Capacitación de autocuidado.</p> <p>Gestión del riesgo.</p>
		X		2400	1979	Ministerio de Protección social	Art. 205 Art. 207 Art. 220 Art. 221 Art. 222 Art. 223 Art. 226 Art. 231/Art. 232	<p>Medidas para evitar riesgos de incendio</p> <p>Salidas de emergencia suficientes y distribuidas</p> <p>Contar con extintores de material adecuado</p> <p>Numero total de extintores.</p> <p>Medidas para combatir incendios en sus inicios</p> <p>Establecimiento de una brigada de incendios</p> <p>Mantenimiento de equipos eléctricos en caso de incendio</p> <p>Alarmas de incendio</p>	<p>Plan de emergencias - contingencias</p> <p>Planos de ubicación de salidas de emergencia</p> <p>Listado de equipos para atención de emergencia</p> <p>Procedimientos de actuación ante situación emergencia</p> <p>Conformación de Brigadas de emergencia</p> <p>Capacitación respecto al tema.</p>
			X	Circular unificada	2004	MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL	Numeral B3	<p>Divulgación políticas SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</p>	<p>Publicación de Políticas. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</p> <p>Divulgación de políticas.</p>
		X		2646	2008	MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL	Art. 1	<p>Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.</p>	<p>Inducción, reinducción.</p> <p>Capacitación al personal.</p> <p>Conocimiento de la información.</p>
		X		2177	1989	Presidencia de la República.	Art. 16-18	<p>Todos los patronos públicos o privados están obligados a reincorporar a los trabajadores inválidos, en los casos que desempeñaban antes de producirse la invalidez si recupera su capacidad de trabajo, en términos del Código Sustantivo del Trabajo. La existencia de una incapacidad permanentemente parcial no será obstáculo para la reincorporación, si los dictámenes médicos delimitan que el trabajador puede continuar desempeñándolo.</p>	<p>Conocimiento de la norma.</p> <p>No se han presentado casos como el desaprocedimiento cuenta con la información.</p>

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES Ing. MARIO GABRIEL JIMENEZ

Fecha Actualización:

07-feb-22

Selección con una X según corresponda				Numero	Año de emisión	Emisor	Artículo	Descripción	Evidencia del cumplimiento
Ley	Decreto	Resolución	Circular / Otro						
			X	349337	2010	MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	Todo el documento	El accidente que se presente en comisión de trabajo se considerará accidente laboral desde el inicio de la ejecución de orden o actividad encomendada en la cual se encuentre el desplazamiento desde la residencia del trabajador a la empresa, sede o sitio donde va a cumplir la labor encomendada por ordenes y autoridad del empleador, y la jornada laboral se inicia desde que inicia el desplazamiento de la comisión encomendada. En los accidentes de trabajo en comisión laboral no interesa que el transporte sea o no suministrado por el empleador, lo importante es que se encuentre el trabajador cumpliendo una orden y ejecutando las actividades de la comisión o tarea encomendada. La jornada laboral en comisión laboral se inicia desde que el trabajador inicia el desplazamiento y sale de casa y/o residencia en cumplimiento de la labor o orden encomendada.	Conocimiento de la norma. No se ha presentado el caso.
X				1562	2012	Congreso de Colombia	Toda la norma	Por la cual se modifica el sistema de Riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Inducción, Reinducción. Capacitaciones de ATEP. Capacitaciones informativas de temas de SE Y SALUD EN EL TRABAJO.
		X		652	2012	Ministerio de Trabajo	Toda la norma	Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.	Se realizaron las elecciones del comité de convivencia laboral. Se realizó divulgación de sus funciones, periodo. Cuenta se divulgaron los integrantes que el personal los identifique y actúe
		X		1356	2012	Ministerio de Trabajo	Toda la norma	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 652 del 2012 respecto al Comité de Convivencia Laboral, mencionando la cantidad de integrantes, reuniones del comité, y se amplía al 31 de diciembre el plazo para la implementación de la normatividad.	Se realizaron las elecciones del comité de convivencia laboral. Se realizó divulgación de sus funciones, periodo. Cuenta se divulgaron los integrantes que el personal los identifique y actúe
	X			1832	1994	Ministerio de Protección social	Art. 3	Para determinar la relación causa - efecto, se deberá identificar: 1. La presencia de un factor de riesgo causal ocupacional en el sitio de trabajo en el cual estuvo expuesto el trabajador.	Matriz de identificación, evaluación y control. Realización de Exámenes médicos ocupacionales. Mediciones ambientales.
	X			873	2001	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Art. 15	Los servicios de salud en el trabajo deberán ser informados de los casos de enfermedad entre los trabajadores y de las ausencias del trabajo por razones de salud, a fin de poder identificar cualquier relación entre las causas de enfermedad o de ausencia y los riesgos para la salud que pueden presentarse en los lugares de trabajo. Los empleadores no deben encargar al personal de los servicios de salud en el trabajo que verifique las causas de la ausencia del trabajo.	Análisis del ausentismo. Control de incapacidades. Análisis estadístico de morbilidad.
		X		1016	1989	Ministerio de Protección social, MINISTERIO DE SALUD	Art. 11º numeral 11	Inspeccionar periódicamente las redes e instalaciones eléctricas localivas, de maquinaria, equipos y herramientas, para controlar los riesgos de electrocución y los peligros de incendio.	Elección de inspecciones. Control operativo. Análisis de hallazgos de inspecciones.
		X		1715	2005	MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	Art. 2	La historia clínica debe conservarse por un periodo mínimo de diez (10) años, contados a partir de la fecha de la última atención. Mínimo tres (3) años en el archivo de gestión del prestador de servicios de salud, y mínimo siete (7) años en el archivo.	Procedimiento, son confidenciales y cuenta con proveedor del servicio. Comunicado del proveedor.

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES ing. MARIO GABRIEL JIMENEZ

Fecha Actualización:

07-feb-22

Selección con una X según corresponda				Numero	Año de emisión	Emisor	Artículo	Descripción	Evidencia del cumplimiento
Ley	Decreto	Resolución	Circular / Otro						
X				1355	2009	Ministerio para la Protección Social	Art. 1 Art. 5 / Parágrafo	La obesidad como una enfermedad crónica de Salud Pública, la cual es causa directa de enfermedades cardiovasculares, circulatorias, colesterol alto, estrés, depresión, hipertensión, cáncer, diabetes, artritis, colón, entre otras, todos ellos aumentando considerablemente la tasa de mortalidad de los colombianos. Reglamentación de mecanismos para que todas las empresas del país promuevan durante la jornada laboral pausas activas a todos sus empleados con el apoyo de la ARP.	Capacitaciones hábitos de vida saludable, a Ejecución de pausas activas por proyecto y medio de la observación de comportamientos. Programas de vigilancia epidemiológica.
		X		1409	2012	Ministerio de Trabajo	Toda la norma	Reglamento de seguridad trabajo en alturas	Programa de trabajo en alturas
		X		3673	2008	Ministerio de Trabajo	Toda la norma	Reglamento de seguridad trabajo en alturas	Programa de trabajo en alturas
		X		736	2009	Ministerio de Trabajo	Toda la norma	Modificación parcial de la 3673 de 2008 trabajo en alturas	Seguimiento a los certificados de en alturas a la fecha no aplic proyecto
	X			1442	2014	Ministerio de Trabajo	Toda la norma	Las Administradoras de Riesgos Laborales están en la obligación de aceptar las afiliaciones de todos los empleadores y sus trabajadores y de los trabajadores independientes, de conformidad con lo previsto en la Ley 1562 de 2012, sin sujeción a la clase de, riesgo o actividad económica que desarrollen.	Permitir la afiliación a trab independientes
		X		3368	2014	Ministerio de Trabajo	Toda la norma	Modifica de manera parcial la Resolución 1409 de 2012	Designar un coordinador de tr alturas cuando aplique
		X		1565	2014	Ministerio de transporte	Toda la norma	Guía metodológica para la elaboración del plan estratégico de seguridad vial	Elaboración del plan estratég seguridad vial y cumplimiento (aprobado

1011

MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

OPERATIVO

PROCESO	ZONA LÍNEA	ACTIVIDADES	TAREA	Clasificación		PELIGRO		efectos posibles	fuente	CONTROLES EXISTENTES		Evaluación del riesgo				VALORACIÓN DEL RIESGO		PELIGRO PARA ESTIMAR EN EL TRABAJO		EVALUACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE MONITOR				
				RUTINARIO	NO RUTINARIO	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACION			MAZO	NOVEDOSO	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD DE OCURRIR	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD DE CONSEGUIR UN RIESGO DE INTERVENCIÓN	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO	CONTRATISTAS QUE CONTRATISTAS /	TOTAL EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA								
		INSTALACIÓN DE TUBERIA	E INTALACIÓN DE TUBOS	X		RADIAIONES NO IONIZANTES	FISICO	QUEMADURAS TERNOR COLICOS DE CALOR DESIDRATACION Y CANCER DE PIEL				EXAMEN MEDICO DE MATERIA MATERIA MATERIA	2	3	6	25	150	II	ACEPTABLE EN CONTROL ESPECIFICOS	6	3	3	CANCER DE PIEL	Ninguno	Ninguno	
				X		MATERIAL PARTICULADO	QUIMICO	ALERGIAS RESPIRATORIAS GRIPE, SINCISIS Y NEUMONIAS. CIEPPO EXTRAMO EN LAS VISTAS	HUMECTACION CONSTANTE			EXAMEN MEDICO DE MATERIA MATERIA MATERIA	2	3	6	25	150	II	ACEPTABLE EN CONTROL ESPECIFICOS	6	3	3	NEUMONIOSIS	MANTENER HUMECTADO	Ninguno	Ninguno
				X		VIRUS COVID 19	BIOLOGICO	RESFRADO COMUN FIEBRE, TOS Y PERDIDA DE LOS SENTIDOS DEL GUSTO Y OLFATO CIEPPO EXTRAMO MUERTE	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	10	4	40	100	4000	II	NO ACEPTABLE	6	3	3	MUERTE	OBLAGATORIO DE 2 METROS. USO OBLIGATORIO DE GAFAS DE SEGURIDAD, RESPIRADOS DE SEGURIDAD, TOMA DE TEMPERATURA, SERIALIZACION LAVADO DE MANOS SERIALIZACION GENERAL COVID 19	Ninguno	Ninguno
				X		PICADURAS	BIOLOGICO	DOLOR REACCION ALERGICA LEGERA HINCHAZON DIFICULTAD PARA RESPIRAR	Ninguno	RETIRO DE PANALES	Ninguno	Ninguno	2	2	4	25	100	II	RESPONABLE	6	3	3	DIFICULTAD PARA RESPIRAR	RETRAYENDO PANALES DE ABEJAS O AVISPAS	Ninguno	Ninguno
				X		MORDEDURAS	BIOLOGICO	PAINCO NAUSEAS Y VOMITO DIARREA VERTIGO, DERMATO TIAOICARDIA	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	25	100	II	RESPONABLE	10	3	3	TIAOICARDIA	Ninguno	Ninguno	
				X		MECANICO	MECANICO	MANEJO DE HERRAMIENTAS CONTOPUNZANTES	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	25	100	II	RESPONABLE	5	2	2	AMPUTACION	Ninguno	Ninguno	

bgh

Fecha	Observaciones	CONDICIONES DE SEGURIDAD	IZAJE DE CARGAS	HERIDAS ATRAPAMIENTO FUENTE	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	6	10	20	30	40	50	100	II	RESPONSABLE	6	2	MUERTE	Ninguno	Ninguno	Ninguno	
07/02/2022		X																										
		X	EMERGENCIA, SISMO Y TERREMOTO	CONDICIONES DE SEGURIDAD	GOTERAS, HERRIDAS FUENTE	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	10	2	20	30	40	50	100	II	RESPONSABLE CON SERVICIOS	5	2	MUERTE	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	
		X	CONDICIONES DE SEGURIDAD	ENCALZACIONES PUNTO DE DESLIZAMIENTO DE TALUDS.	HERIDAS ATRAPAMIENTO POR FUENTE	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	6	10	20	30	40	50	100	II	RESPONSABLE	6	2	MUERTE	Ninguno	Ninguno	Ninguno	

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 bgh

PROCESO	ZONA LUZ	ACTIVIDADES	TAREAS	CLASIFICACIÓN DE PELIGRO		EFECTOS POSIBLES	TIPO DE PELIGRO	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO						ALTAZACIÓN DEL RIESGO		CATEGORÍA DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN					
				SEVERIDAD	OCURRENCIA			EXISTENTE	RESIDUAL	RESIDUAL	RESIDUAL	RESIDUAL	RESIDUAL	RESIDUAL	RESIDUAL	RESIDUAL	RESIDUAL	RESIDUAL				RESIDUAL				
CONSTRUCCIÓN	Tramos a intervenir	EXCAVACIÓN	RETIRO DE MATERIAL																							
				X																						
				X																						

CONSTRUCCIÓN

Tramos a intervenir

EXCAVACIÓN

RETIRO DE MATERIAL

TOTAL DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA:

MEJORA DE MITIGACIÓN
 CONTROLES DE EMERGENCIA

CHARLA DE 5 MINUTOS
 MÍNIMO A 5 PERSONAS CON
 DISTANCIAMIENTO DE 2
 METROS DEL COVID 19
 CADA 3 HORAS
 DISTANCIAMIENTO
 OBLIGATORIO DE 2 METROS
 DE SERVICIOS RESERVADOS
 Y/O TABACOAS
 TOMA DE TEMPERATURA,
 SERIALIZACIÓN LLAMADO DE
 SERIALIZACIÓN GENERAL
 COVID 19

RETIRO DE PAÑALES DE
 ABELAS O AVISPA

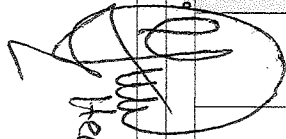
RETIRO DE PAÑALES DE
 ABELAS O AVISPA

ALTERACIONES
 SISTEMAS
 VASCULAR

ALTERACIONES
 SISTEMAS
 VASCULAR

1170

Fecha	Observación																			
07/03/2022																				



Héctor Colina

IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONTIENE DE DATOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGO EN LOS SISTEMAS DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y ACOMPAÑADOS EN LA C.A. OROCA.

PROCESO	ZONA	ACTIVIDADES	TAREAS	Clasificación		PELIGRO	Efectos Potenciales	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO					VALORACION DEL RIESGO			EXPOSICION			MEDIDAS DE MITIGACION													
				RUTINARIO	NO RUTINARIO			Presente	Ausente	Mediada	Nivel de Frecuencia	Nivel de Exposición	Nivel de Probabilidad de Interferencia	Nivel de Probabilidad de Consecuencia	Nivel de Riesgo sin Intervención	Interpretación del R. R.	Responsable	Contratistas	Sub Contratistas	Total Expuestos	Por Consecuencia		Eliminación	Evitación	Control de Incidencia										
ADMINISTRATIVO	CAMPAMENTO	USO DE VIDEO TERMINALES Y ALMACEN	ELABORACIÓN DE INFORMES Y ENTREGA DE HERRAMIENTAS E INSUMOS			QUIMICO	AFECIONES RESPIRATORIAS, GRIPE, SINCOSIS, CUERO EXTRAÑO EN LAS VISTAS	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	2	3	6	25	150	II	ASPIRANTE CON CONTROL RESPIRATORIO	5	0	5	0	5	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO									
				x								RESERVIADO COMUN FIEBRE, TOS Y PERDIDA DE LOS SENTIDOS DEL GUSTO Y OLEFANTO RESPIRAR MIERTE	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	10	4	40	25	4000	II	NO IDENTIFICABLE	6				2	8	2	8	DESINFECTACION DESTROYENDO LOS MICROORGANISMOS DE LAS SUPERFICIES DE LAS SUPERFICIES HIGIENIZANDO CADA 3 HORAS. LAVADO DE MANOS. BAÑOS LIMPIOS	NINGUNO	NINGUNO	MANTENER LAS VENTANAS OFICINA ABIERTAS.	
												DOLOR REACCION ALERGICA CUERO EXTRAÑO PARA RESPIRAR	NINGUNO	RETIRO DE PAÑALES	NINGUNO	2	2	4	25	100	II	MEDIOGRABE	6				2	8	2	8	DIFICULTAD PARA RESPIRAR	RETIRANDO PAÑALES DE ABELAS O AVISPAS	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO
												MORDEDURAS	BIOLOGICO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	2	2	4	25	100	II	MEDIOGRABE				5	2	7	2	7	TRANCICARBIA	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO
			BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIAR	PSICOSOCIAL	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	2	2	4	25	100	II	RESPONSABLE	6	0	6	0	6	STRES OCCISIONAL	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO									

* TOTAL DE TRABAJADORES EN LA EMPRESA

ADMINISTRATIVO

CAMPAMENTO

1/11

Fecha	Observaciones																						
07/02/2022																							
		X	MOVIMIENTO REPETITIVO Y MANEJO DE CARGAS	BIOMECANICO	LESIONES DEL SISTEMA MUSCULO ESQUELETICO, FATIGA, TUNEL DEL CARPO	Ninguno		Ninguno															
		X	MANEJO DE HERRAMIENTAS MANUALES	CONDICION DE SEGURIDAD	GOLPE HERIDAS AMPUTACION	HERRAMIENTAS EN BUEN ESTADO		Ninguno															
		X	RIESGO LOCATIVO (EXCAVACIONES PROFUNDAS) Y CARGO DE NIVEL ALMACENAMIENTO	CONDICIONES DE SEGURIDAD	GOLPES CAIDAS E LUXACIONES FRACTURAS	Ninguno		SEÑALIZACION DE SEGURIDAD CON TRES CINTRAS															
		X	TRANSITO VEHICULAR	CONDICIONES DE SEGURIDAD	ATROPELLAMIENTO GOLPES HERIDAS FRACTURAS MUERTE	VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA OBRA CON ALARMA DE REVERSA		MANTENER LOS CIERRES VIALES															VEHICULOS Y MAQUINARIA ALARMA DE REVERSA
		X	TECNOLOGICO (ERA, OSCO INACCION)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	QUEMADURAS DE PRIMER Y SEGUUNDO HERIDAS MUERTE	Ninguno		EXTINTOR ABC DE 10 LIBRAS															
		X	EMERGENCIA (SISMO Y TERREMOTO)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	GOLPES, CAIDAS HERIDAS MUERTE	Ninguno																	

11/3
Heber Galindo

PROCESO	ZONA LOMAS	ACTIVIDADES	TABLAS	EVALUACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO	CONTROL Y MONITOREO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
				GRANDEZA DEL RIESGO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL RIESGO			
		LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO						
		REPLANTEO Y TOPOGRAFIA						
	X			RUIDO	FISICO	EXPOSICIÓN	CONTAMINACIÓN DE LA SALUD	
	X			RADIACIONES NO IONIZANTES	FISICO	CONTAMINACIÓN DE LA SALUD		
	X	MATERIAL PARTICULADO			QUIMICO	CONTAMINACIÓN DE LA SALUD		
	X	VIRUS COVID 19			BIOLOGICO	CONTAMINACIÓN DE LA SALUD		
	X	PLCOURTAS			BIOLOGICO	CONTAMINACIÓN DE LA SALUD		
	X							

INSTRUCCIÓN

LOS A INTERVENIR

IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
 Ing. MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ
 CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA UBAQUENSEÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EBAU S.A. E.S.P. OFICIAL."


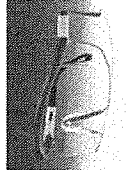
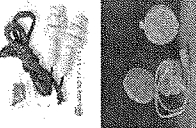
PROCESO	ZONA LINDA	ADMINISTRACIÓN	TAREAS	CLASIFICACIÓN		PELIGRO		CONTROL DE RIESGOS		EVALUACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO		SITUACIÓN DEL TRABAJADOR		# TOTAL DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA							
				RUTINARIO	NO RUTINARIO	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	EFFECTOS POSIBLES	FÍSICO	MEDIO	BIOLÓGICO	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE SEVERIDAD	CONSECUENCIA	INTERPRETACIÓN DEL RIESGO	CONTRATISTAS SUP	CONTRATISTAS I	PEOR CONSECUENCIA	ELIMINACIÓN	CONTROLES DE MEDIDA		
CONSTRUCCIÓN	tramo K 0+000 al K 23+000 Cajamarca-Tolima	INSTALACIÓN DE MATERIALES	INSTALACIÓN DE BASE Y SUB BASE	X		RUIDO (RESERVA POR TRESAÑOS)	FISICO	CEFALEA, HIPOTENSIÓN Y SOBREPESO PROFESIONAL			EXAMEN MEDICO DE AUDICION (AUDICION) USO ELEMENTO DE PROTECCION AUDITIVO	2	3	6	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	6	0	Sinuda Profesional	Ninguno	Ninguno
				X		RADIACIONES NO IONIZANTES	FISICO	QUEMAJURAS TERGER GARGOJ, DE CALOR, IRRITACION Y CANCER DE PIEL			EXAMEN MEDICO DE INGRESO CAMISA MANCHA LARGA	2	3	6	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	6	0	CANCER DE PIEL	Ninguno	Ninguno
				X		MATERIAL PARTICULADO	QUIMICO	AFECIONES RESPIRATORIAS, GRIPE, SINCISIS Y CIEPPO EXTRAVAO EN LAS VISTAS			EXAMEN MEDICO DE INGRESO ESPIROMETRIA USO ELEMENTO DE PROTECCION RESPIRADOR N 5 Y GAFAS DE SEGURIDAD	2	3	6	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	6	0	NEUMOCONIOSIS	Ninguno	Ninguno
				X		VIRUS COVID 19	BIOLÓGICO	RESPIRADO CON UN FIEBRE, DOLOR EN LOS SENTIDOS DEL GUSTO Y OLFAATO DIFICULTAD PARA RESPIRAR AGENTE			NINGUNO	10	4	20	100	6000	II	NO ADECUADO	6	0	MUERTE	NINGUNO	NINGUNO
				X		PICADURAS	BIOLÓGICO	DOLOR, REACCION ALERGICA, LIEGERA HINCHAZON DIFICULTAD PARA RESPIRAR			NINGUNO	2	2	4	25	100	II	REPOSICION DE RETIRO DE PANALES	5	0	DIFICULTAD PARA RESPIRAR	Ninguno	Ninguno
				X		MORDEDORAS	BIOLÓGICO	PUNCO, MUSENS Y VOHTO VERTIGO DESMAYO TADICARABIA			NINGUNO	2	2	4	25	100	II	REPOSICION	10	10	TADICARABIA	Ninguno	Ninguno

9/10

MATRIZ EPP

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A. E.S.P. OFICIAL.


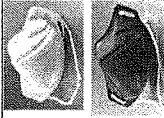
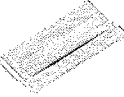


MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL POR CARGO ing. MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ

TIPO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	PORTE DEL CUERPO	ESPECIFICACIÓN	USO Y MANTENIMIENTO	FRECUENCIA DE CAMBIO	DIRECTOR OBRA	PERSONAL ADMINISTRATIVO	INGENIEROS RESIDENTES EN OBRA	MAESTRO Y/U OFICIAL	TOPOGRAFO	CADENERO	CONDUCTOR VEHICULO LIVIANO	OPERADOR VEHICULO PESADO Y MAQUINARIA	OFICIAL Y AYUDANTE TRABAJO EN GENERAL	VISITANTES
Dotación cada cuatro meses, si cumple con los requisitos establecidos en el Código Sustantivo del Trabajo. (menos de dos salarios mínimos)														
CASCO	CLASE B		ANZI Z89.1 NTC-1523	USO: Se utiliza en el sector petrolero, construcción, astilleros, explotación de minas, perforación de túneles, en ascenderos, en la industria, empresa de servicios públicos, electricistas, tendido de redes eléctricas, lineros, etc. Gran resistencia al impacto, penetración, compresión lateral, aplicaciones químicas o ácidas. Resistencia dieléctrica hasta 20.000 V. MANTENIMIENTO: Lavar químicamente con agua caliente, detergente y cepillo, si el casco se adhieren sustancias como cementos, grasas, resinas se deben eliminar con un disolvente apropiado que no deteriore el casco. Si el casco presenta hendiduras o grietas o si la araña del casco muestra señales de envejecimiento o deterioro es necesario desochar. Se debe disponer de un lugar higiénico para su almacenamiento. No debe usarse encima de gorras u otros elementos que no permitan un adecuado ajuste.	N/A	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PROTECTOR FACIAL Y OJOS	PROTECCION VISUAL ANTE OJOS DE SEGURIDAD		ANSI Z87.1	USO: Lente claro: Para uso en interiores donde es necesaria la protección contra impactos Lente gris: Para uso en exteriores, reduce el deslumbramiento permitiendo que los ojos del trabajador se adapten fácilmente de interiores a exteriores. Lente ámbar: Para aplicaciones de iluminación baja donde puede realizarse el contraste. Lente verde: Lentes para soldadores de sombra 5.0. Para uso alrededor del lugar donde se hacen soldaduras o para broncear y contar MANTENIMIENTO: Lavar diariamente bajo un chorro de agua, secar con un pañuelo o al aire. Al remover los lentes después de haber estado trabajando en áreas con mucho polvo o material particulado, incline la cabeza hacia delante y renueve los lentes de atrás hacia adelante, esto evitará que las partículas ingresen a los ojos lesionados. Use banda elástica para evitar que los lentes se caigan al piso o disponga de un lugar higiénico para su almacenamiento		X	X	X	X	X	X	X	X	
PROTECTOR AUDITIVO TIPO TAPON	OIDOS		NTC-2272 ANSI 3.19/4	USO: NRR: 25; Atenuación entre 15-30 dB según la frecuencia Usado en talleres, catedras, astilleros, punzonadoras, remachadoras, sierras, herramientas neumáticas, cepillos, calderas y martillos de plomo MANTENIMIENTO: Lavar periódicamente de acuerdo con la frecuencia de uso con agua y jabón, guardar en estuche o caja, cambiar en el momento que se observe dolo o deterioro o se perciba disminución en su capacidad de atenuación Las manos deben estar limpias al momento de insertárselos. Debe reemplazarse si se quebran, fisuran rajan o se deforman parcialmente		X	X	X	X	X		X	X	

PROTECTORES

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL POR CARGO ing. MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ

TIPO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL		PARTE DEL CUERPO	ESPECIFICACIÓN	USO Y MANTENIMIENTO	FRECUENCIA DE CAMBIO	DIRECTOR OBRA	PERSONAL ADMINISTRATIVO	INGENIEROS RESIDENTES EN OBRA	MAESTRO Y/U OFICIAL	TOPOGRAFO	CADENERO	CONDUCTOR VEHICULO LIVIANO	OPERADOR VEHICULO PESADO Y MAQUINARIA	OFICIAL Y AYUDANTE TRABAJO EN GENERAL	VISITANTES
AUDITIVOS	DE COPA		NTC 2272 ANSI 3.1974	USO: NRR-21; Nivel de atenuación de 10 a 40 dB según frecuencia Usado en aeropuertos, talleres, astilleros, industria metalmeccánica, campos de tiro, campos petroleros, acerías, y en operaciones de punzonadoras, capillado, marfillos de plón, laminadores de acero, taladradoras de rocas, calibradores de amas, cacerías, motosierras y guadañadoras MANTENIMIENTO: Limpie la parte acolchada con agua tibia y jabón suave. No utilice alcohol o solventes. Cuando los protectores presenten rajaduras o no tengan los empaques, solicite cambio ya que en este estado no le dan la protección necesaria...	desgaste de acuerdo con las inspecciones								X		
	MATERIAL PARTICULADO		NIOSH 95 NTC 3852	USO: Diseño preformado antropométricamente para fácil ajuste a la cara del trabajador. Bandas de ajuste elásticas de alta resistencia a los solventes. De colocación simple. Diseño de bajo perfil le permite trabajar cómodamente sin obstruir la visión. También se puede utilizar con gafas de seguridad. Liviano. Pesa la mitad que un pañuelo. Descartable, de mantenimiento libre. Se ajusta a su cara fácilmente por medio de una pieza metálica moldeable. Permite respirar y hablar en forma normal MANTENIMIENTO: Por sus características de fabricación este tipo de elementos son desechables	Cada vez que se requiera cuando se detecte fallas o desgaste de acuerdo con las inspecciones	X		X	X	X	X	X	X		
PROTECTORES RESPIRATORIOS	TAPABOCAS DESECHABLE			USO: Se debe usar mascarilla quirúrgica ó tapabocas convencional en la atención de pacientes en general, debido al tema del covid 19 MANTENIMIENTO: Por sus características de fabricación este tipo de elementos son desechables				X	X	X	X	X	X	X	X
	VAQUETA		NTC 2190	USO: Para trabajos generales que requieran niveles de resistencia a la abrasión MANTENIMIENTO: Lavar cuando se requiera, de acuerdo a las condiciones de uso, con agua caliente y detergente, secar al aire; almacenar en un lugar higiénico y adecuado. Si los guantes se encuentran rotos, defectuosos, deteriorados, o representan un riesgo para el desarrollo de la operación deben ser cambiados					X	X	X	X	X	X	
	CAUCHO		NTC 1728	USO: Controla riesgos químicos Líquidos como ácidos orgánicos, soluciones saturadas, álcalis, hidrocarburos alifáticos, éteres, aldehídos, alcoholes y aminas. Para manipulación de ácido acético, fórmico, láctico, Soluciones de amonio, acetato, carbonato, lactado, hidróxido de amonio, Bencina de Petróleo, formaldehído, acetaldéhidido, etanol, metanol, butanol, amilico, anilina, etilamina, metilamina, metil etil y butilaminas MANTENIMIENTO: Lavar con chorro de agua después de cada uso con jabón o detergente, secar al aire; almacenar en un lugar higiénico y adecuado. Si los guantes se encuentran rotos, defectuosos, deteriorados o representan un riesgo para el desarrollo de la operación deben ser cambiados										X	

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBA GUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBA S.A. E.S.P. OFICIAL.

MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL POR CARGO ing. MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ

TIPO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL		PARTE DEL CUERPO	ESPECIFICACION	USO Y MANTENIMIENTO	FRECUENCIA DE CAMBIO	DIRECTOR OBRA	PERSONAL ADMINISTRATIVO	INGENIEROS RESIDENTES EN OBRA	MAESTRO Y/U OFICIAL	TOPOGRAFO	CADENERO	CONDUCTOR VEHICULO LIVIANO	OPERADOR VEHICULO PESADO Y MAQUINARIA	OFICIAL Y AYUDANTE TRABAJO EN GENERAL	VISITANTES
	BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA	PIES	NTC 2386 NTC 2257 ANSI Z41	USO: Protección de riesgos mecánicos, por manejo de materiales, Proyección de partículas como chipsas Localivos como condiciones de la superficie o almacenamiento de partes salientes punzantes o cortantes Para el desarrollo de operaciones de mantenimiento, contacto de materiales como punzantes, trabajos en bodegas, talleres de mecanizado, irroqueado, construcción, cizallado y chabistería MANTENIMIENTO: Debe mantenerse limpio y seco y debe reemplazarse cuando se presente deteriorado o defectuoso. En lugares donde se suministre botas para visitantes deben establecerse normas de desinfección	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	PONCHO EN POLIESTER (IMPERMEABLE)	CUERPO		USO: Protege riesgos biológicos, humedad, lluvia Para el desarrollo de labores agrícolas, celaduría, mensajería, transporte en motocicletas y en general trabajos a la intemperie MANTENIMIENTO: Lavarse después del uso, debe reemplazarse cuando se presente deteriorado o defectuoso, almacenarlas en un lugar seco e higiénico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	ROPA DE TRABAJO (CAMISA Y PANTALON)	CUERPO		USO: Para Trabajadores MANTENIMIENTO: Lavar periódicamente y reemplazar cuando presente rasgaduras o deterioro visible	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	CHALECO BEIS CON REFLECTIVOS		TIPO IDU	USO: Este tipo de ropa está elaborada en material reflectivo y debe ser usado en aquellos lugares donde se desarrollen labores que requieren que los operarios o trabajadores sean identificados MANTENIMIENTO: Limpie diariamente las partes reflectivas y reemplace cuando presente rasgaduras o presente decoloramiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	ARNES PARA POSICIONAMIENTO Y DETENCION DE CAIDAS	TRONCO	ANSI Z359.1	USO: Controla riesgos mecánicos y localivos de trabajo en altura, utilizado en actividades de construcción, limpieza de fachadas, eléctricas, sand blasting, mantenimiento de tanques; buscan el posicionamiento del operario en un punto fijo que el momento de caída libre detienen la caída y manteniendo al trabajador en posición vertical distribuyendo la fuerza. MANTENIMIENTO: Todo el equipo de protección contra caídas, que se encuentre deteriorado, dañado, gastado debe ser destruido para evitar que se vuelva a usar, los ameses de seguridad que hayan sido usados deben destruirse; a todo equipo de protección contra caídas se le debe desarrollar inspecciones periódica y una (1) inspección obligatoria antes de uso en la que se certifique por quien corresponda que el equipo se encuentra en óptimas de condiciones de uso	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	ARNES MULTIPROPOSITO	TRONCO	ANSI Z359.1	USO: Controla riesgos mecánicos y localivos de trabajo en altura, utilizado en labores de limpieza de fachadas, mantenimiento de cerchas, mantenimiento de tanques, ascenso a torres, trabajos en andamios fijos y coligantes y todas aquellas labores que expongan al operario a riesgo de caída en una altura superior a tres metros. MANTENIMIENTO: Todo el equipo de protección contra caída, que se encuentre deteriorado, dañado, gastado debe ser destruido para evitar que se vuelva a usar, los ameses de seguridad que hayan sido usados deben destruirse; a todo equipo de protección contra caídas se le debe desarrollar inspecciones periódica y una (1) inspección obligatoria antes de uso en la que se certifique por quien corresponda que el equipo se encuentra en óptimas de condiciones de uso	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Cada vez que se renueva

Handwritten signature

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL POR CARGO Ing. MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ

TIPO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	PARTE DEL CUERPO	ESPECIFICACIÓN	USO Y MANTENIMIENTO	FRECUENCIA DE CAMBIO	DIRECTOR OBRA	PERSONAL ADMINISTRATIVO	INGENIEROS RESIDENTES EN OBRA	MAESTRO Y/U OFICIAL	TOPOGRAFO	CADENERO	CONDUCTOR VEHICULO LIVIANO	OPERADOR VEHICULO PESADO Y MAQUINARIA	OFICIAL Y AYUDANTE TRABAJO EN GENERAL	VISITANTES	
PROTECCION CONTRA CAIDAS	ARNES DIELECTRICO	TRONCO	ANSI 359, 1-1992 y A10.14-1991 USO: Arnés de cuerpo entero usado como parte de un sistema de detención de caídas, restricción y posicionamiento. MANTENIMIENTO: Todo el equipo de protección contra caída, que se encuentre deteriorado, dañado, gastado debe ser destruido para evitar que se vuelva a usar, los arneses de seguridad que hayan sido usados deben destruirse; a todo equipo de protección contra caídas se le debe desarrollar inspecciones periódica y una (1) inspección obligatoria antes de uso en la que se certifique por quien corresponda que el equipo se encuentra en óptimas de condiciones de uso	cuando se detecte fallas o desgaste de acuerdo con las inspecciones											
	ESLINGA		ANSI 359, 1-1992 Recomendada para detención de caídas * Posee dispositivo absorbedor de energía de impacto reduciendo la fuerza de detención a 800 Kg o menos (1,800 lb) ANSI A10.14-1991 Eslinga tipo Manila con mosquetón americano de doble seguro en cada una de sus extremos. No debe ser utilizado para riesgos de caída libre										X		

NOTA 1: LA DOTACIÓN DE INVIERNO SE ENTREGARA CUANDO LAS CONDICIONES DEL CLIMA LO EXIJA.
NOTA 2: LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SE ENTREGARÁN A LOS TRABAJADORES ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR

PROFESIOGRAMA

PROFESIOGRAMA
 Ing. MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ

CARGO	TIPO EXAMEN	ENFASIS EXAMEN MEDICO *												PARACLINICOS												
		OSTEOMUSCULAR			VASCULAR	DERMATOLOGICO	RESPIRATORIO	CARDIOVASCULAR	NEUROLOGICO	ENCUESTA PARA TRABAJO EN ALTURAS	EVALUACIONES PSICOMETRICAS	PRUEBAS LABERINTICAS	VISIONOMETRIA / OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA	ESPIROMETRIA	PICOMEN SANSRE	CUADRO HEMATIK									
		Miembros Superiores	Cuello y Columna Lumbar	Tinel y Phalen	Miembros Inferiores	Piel y sus anexos	Alas y Bajlas	Trabajo en alturas con énfasis durante Examen médico.					Exposición o requerimiento por la labor	Exposición a ruidos superiores a 95db	Exposición a material particulado	Exposición a soldadura	Exposición a trabajos en alturas									
GRUPO 1: Director de obra y Residentes	I	X	X	X	X										X	X	X									
	P	X	X	X	X													X	X	X						
	E	X	X	X	X													X	X	X						
GRUPO 2: Administrativa	I	X	X	X	X													X	X	X						
	P	X	X	X	X													X	X	X						
	E	X	X	X	X													X	X	X						
GRUPO 3: PERSONAL OPERATIVO QUE REALIZA TRABAJOS EN ALTURA.	I	X	X	X	X													X	X	X						
	P	X	X	X	X													X	X	X						
	E	X	X	X	X													X	X	X						
GRUPO 4 : TOPOGRAFO Y CADENEROS (I Y II)	I	X	X	X	X													X	X	X						
	P	X	X	X	X													X	X	X						
	E	X	X	X	X													X	X	X						
GRUPO 5: OPERADOR DE EQUIPO LIVIANO	I	X	X	X	X													X	X	X						
	P	X	X	X	X													X	X	X						
	E	X	X	X	X													X	X	X						
GRUPO 6: OPERADOR DE EQUIPO PESADO	I	X	X	X	X													X	X	X						
	P	X	X	X	X													X	X	X						
	E	X	X	X	X													X	X	X						

224

PROFESIOGRAMA
ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ

CARGO	TIPO EXAMEN	ENFASIS EXAMEN MEDICO *											PARACLINICOS							
		OSTEOMUSCULAR			VASCULAR	DERMATOLOGICO	RESPIRATORIO	CARDIOVASCULAR	NEUROLOGICO	ENCUESTA PARA TRABAJO EN ALTURAS	EVALUACIONES PSICOMETRICAS	PRUEBAS LABORINTICAS	VISIONOMETRIA / OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA	ESPIROMETRIA	PLOMO EN SANGRE **	CUADRO HEMATICO			
		Miembros Superiores	Cuello y Columna Lumbar.	Tinel y Phalen	Miembros Inferiores	Piel y sus anexos	Algas y Bajlas	Trabajo en alturas con énfasis durante Examen medico.								Exposición o requerimiento por la labor	Exposición a niveles superiores a 85db	Exposición a material particulado	Exposición a soldadura	Exposición química durante Trabajo en alturas
GRUPO 7: OPERADOR DE EQUIPO PESADO JUNIBO	P	X	X	X	X											X	X		X	
	E	X	X	X	X											X	X			
GRUPO 8: AYUDANTE	I	X	X		X		X									X	X			
	P	X	X		X		X									X	X			
	E	X	X		X		X									X	X			

* I: Ingreso, P: Periódico, E: Egreso

** Si niveles de exposición son superiores a 85dB A y según SVE

- Radiografía de Wray con lectura técnica LLO si el tipo de material particularizado y niveles medidos de este superan el nivel de acción (R 0.5 con la periodicidad acorde a lo establecido en el SVE implementado por la empresa.

La ampliación de los exámenes para el GRUPO 8 serán a criterio del médico si evidencia antecedentes o sospecha.

(-) Cuadro hemático con recuento plaquetario, Parcial de Orina, Creatinina y Pruebas de función Hepática (AST y ALT) si una vez identificadas las sustancias manejadas en el área y las mediciones ambientales de las mismas superan los TLV's

Actualizado el 10 de Enero 2012

**PROCEDIMIENTO
EVALUACIONES MÉDICAS
OCUPACIONALES**

ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES, REUBICACIÓN Y REHABILITACIÓN.

1. OBJETIVO

Definir el procedimiento que se debe adelantar en Medicina Preventiva y del Trabajo, para la realización de las Evaluaciones Médicas Ocupacionales de ingreso, periódicas, de retiro y especiales, tales como re-incorporación y/o reubicación laboral por algún tipo de deficiencia, discapacidad o minusvalía, facilitando su rehabilitación integral para mantener la salud de los trabajadores; todo lo anterior nos permite:

- Hacer un diagnóstico general de la situación de salud (estado físico) de la persona aspirante a desempeñar un cargo en la organización.
- Evaluar las capacidades físicas y mentales del aspirante para desarrollar el cargo para el cual está aplicando.
- Evaluar la aptitud del candidato, de acuerdo a las características del cargo a desempeñar y los riesgos a los que vaya a estar expuesto en el desarrollo de su trabajo.
- Incluirlo en los diferentes PVE de la organización de acuerdo a los riesgos y al estado de salud encontrado haciendo seguimiento en el tiempo desde que ingresa hasta que el trabajador sale de la organización.
- Determinar y evaluar casos especiales donde se requiera un manejo diferente con el fin de readaptar las nuevas condiciones físicas y psicológicas de un trabajador a un nuevo cargo, contribuyendo a la rehabilitación del mismo.

2. ALCANCE

El presente procedimiento abarca a todo el personal que ingrese, permanezca o se retire del contrato CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL" a cargo del ing. Mario Gabriel Jimenez Martinez, o que hayan sufrido un evento de tipo laboral o común cumpliendo no solo con lo estipulado en el Manual Guía de Rehabilitación del Ministerio de la Protección Social, si no con todos los lineamientos médicos que propendan por el cuidado y conservación de la salud de la población trabajadora.

3. DEFINICIONES

□ Historia Clínica (HC): Documento privado, obligatorio y sometido a reserva, en el cual se registran cronológicamente las condiciones de salud del paciente, los actos médicos y los demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que interviene en su atención. Dicho documento únicamente puede ser conocido por terceros, previa autorización del paciente o en los casos previstos por la ley.

□ Médico (Asesor): Médico especialista en Salud Ocupacional con licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo, quien da soporte a la organización en temas pertinentes a medicina preventiva y del trabajo.

□ Actividad: Es la ejecución de una tarea o acción por una persona. Representa la perspectiva individual del funcionamiento (OMS 2001).

Discapacidad: Según la OMS, 2001, el término discapacidad pasó a ser un término genérico que incluye déficits, limitación en la actividad y restricción en la participación. Indica los aspectos negativos de la interacción del individuo (con una "condición de salud") y sus factores contextuales (factores ambientales y factores personales). Este término puede ser utilizado para indicar alguna alteración en el funcionamiento del individuo a nivel corporal, individual o social, asociado a estados de salud.

□ Limitación en la actividad: Son dificultades que un individuo puede tener en la ejecución de las actividades (OMS 2001).

□ Perfil del cargo: Descripción de las demandas físicas, psicológicas, técnicas y de experiencia que se requieren para su desempeño, así como el manual de funciones y procedimientos seguros.

□ Reubicación laboral: Cambiar al trabajador de puesto de trabajo o de ocupación, ya sea temporal o definitivamente, dependiendo de la severidad de la lesión y del análisis del puesto de trabajo.

□ Rehabilitación: Conjunto de acciones sociales, terapéuticas, educativas y de formación, de tiempo limitado, articuladas y definidas por un equipo interdisciplinario, que involucran al usuario como sujeto activo de su propio proceso, a la familia, a la comunidad laboral y la comunidad social, en el cumplimiento de los objetivos trazados, que apunten a lograr cambios en el trabajador y su entorno, que le permitan la reincorporación ocupacional y experimentar una buena calidad de vida. El proceso de rehabilitación se divide en varios campos:

o Rehabilitación funcional: Proceso terapéutico que busca recuperar la función perdida, usando los principios de la biomecánica, fisiología, antropometría aplicada y neuropsicología, a través de los servicios de rehabilitación.

o Rehabilitación social: Proceso que establece mecanismos de interacción con el entorno familiar, social y laboral, que facilitan la integración de la persona al mismo.

o Rehabilitación integral: Proceso que incluye la rehabilitación funcional, social y profesional, que resulta de la integración del individuo con discapacidad a la sociedad, a través del ejercicio de los roles que le son propios.

o Rehabilitación Laboral: Proceso por el cual una persona logra compensar en el mayor grado posible las desventajas originadas en una deficiencia o una discapacidad que afecte su desempeño laboral, dificultándole o impidiéndole la integración social y laboral. Busca su ubicación o reubicación en una actividad productiva que se adapte a sus intereses, expectativas y capacidades.

□ Evaluaciones médicas ocupacionales (EMO): Actos médicos mediante los cuales se interroga y examina a un trabajador, con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencias en la persona por dicha exposición. Incluyen anamnesis, examen físico completo con énfasis en el órgano o sistema blanco, análisis de pruebas clínicas y paraclínicas, tales como: laboratorio, imágenes diagnósticas.

electrocardiograma, entre otros y su correlación entre ellos para emitir un el diagnóstico y las recomendaciones.

□ Evaluaciones médicas de ingreso: Son aquellas realizadas para determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador antes de su ingreso, en función de los factores de riesgo a los que va a estar expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y el perfil del cargo. Ver profesiograma

□ Evaluaciones médicas periódicas: Se realizan con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo. Así mismo, para detectar enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo.

□ Evaluaciones médicas por cambios de ocupación: Son aquellas realizadas a todo trabajador cada vez que cambie de oficio y que el nuevo cargo implique cambios del medio ambiente laboral, funciones, tareas o exposición a nuevos factores de riesgo o modificación en la magnitud, frecuencia o intensidad de los mismos. Por este concepto, puede equipararse con una evaluación pre-ocupacional. Deberán verificarse las condiciones de salud del trabajador con respecto al cargo que deja, por lo cual puede ser equiparable con una evaluación de retiro. Deberá responder a lo establecido en el programa de vigilancia epidemiológica o en el programa de gestión de seguridad y salud en el trabajo

□ Evaluaciones médicas post-incapacidad: Es la evaluación médica ocupacional realizada para determinar si las actuales condiciones de salud son acordes con los requerimientos de la tarea o funciones que debe desempeñar el trabajador que se reintegra a su labor, esta valoración debe hacerse con una certificación expedida

por el médico tratante donde se indiquen las recomendaciones clínica que debe tener el trabajador a su ingreso y el tiempo estimado de las mismas de tal manera que el médico ocupacional pueda alinearlas a las tareas desempeñadas desde el punto de vista ocupacional.

Evaluaciones médicas por reubicación: Evaluación que se realiza con el fin de determinar si el nuevo cargo se adapta a las nuevas condiciones físicas y/o Psicológicas del trabajador.

Evaluaciones médicas de egreso: Aquellas realizadas al trabajador cuando se termina la relación laboral o contrato, con el fin de determinar sus condiciones de salud cuando deja la compañía.

4. RESPONSABILIDADES

4.1 Alta dirección

Generar los recursos para la realización de las Evolución de los exámenes médicos Ocupacionales. EMO

4.2 Profesional Seguridad y salud en el Trabajo

Evaluar y aprobar las IPS proveedora del servicio para la realización de las EMO.

Supervisar que el procedimiento se esté llevando a cabo según lo estipulado en este documento.

Auditar periódicamente a la IPS proveedora del servicio.

4.3 Dirección Administrativa

Socializar con la IPS proveedora del servicio el Profesiograma establecido por EL Ing. Mario Gabriel Jiménez Martínez

Solicitar la realización de las EMO a todos los trabajadores de la organización.

4.4 Médico (Asesor)

Recibir y analizar las condiciones de salud de la compañía tanto general como individual para los diferentes PVE y tendencias.

Servir de puente en comunicación entre la IPS proveedora del servicio y la organización, en casos específicos que se requieran.

Preparar el Profesiograma.

4.5 IPS proveedora del servicio

Cumplir con el servicio contratado.

Utilizar o aplicar el Profesiograma establecido y autorizado por el Ing. Mario Gabriel Jiménez Martínez para la realización de las EMO.

- Garantizar el buen estado de los equipos médicos a utilizar durante la realización de las evaluaciones, aportando los certificados de calibración de los equipos
- Demostrar la suficiencia técnica y científica de los profesionales, en el caso de los médicos, deben tener licencia vigente en Salud Ocupacional.
- Salvaguardar la historia clínica del trabajador.

4.6 Trabajadores

- Asistir a la realización de las EMO en las fechas programadas.
- Suministrar información clara y veraz de su estado de salud.

5. DESCRIPCIÓN

5.1 EVALUACIONES MÉDICAS

5.1.1 De ingreso

Se realizan al ingreso del trabajador a la organización, para determinar las condiciones de salud física y mental en función de las condiciones de trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo.

Las personas que tengan contrato formal de prestación de servicios en ejecución, debe presentar el certificado de la evaluación de ingreso respectivo. En el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior a seis (6) meses continuos, debe realizarse nuevamente la evaluación.

5.1.2 Periódicas

- Evaluaciones médicas periódicas programadas

Se realizan a todos los funcionarios de la organización que lleven en el cargo un periodo mayor a un (1) año desde la fecha de ingreso. Para el área operativa se realizan anualmente y para el área administrativa cada dos (2) años.

- Evaluaciones médicas por reubicación

Cuando un trabajador sufre una alguna lesión permanente, si el porcentaje de discapacidad producto de su enfermedad o accidente no es suficiente para ser pensionado, muy probablemente deba ser reubicado a un nuevo puesto o cargo en el que se puede desempeñar correctamente de acuerdo a su nueva condición. En este caso, las áreas de SST y administrativa, programan la práctica de la evaluación con el fin de que se emitan las recomendaciones acordes a las nuevas características físicas del trabajador.

- Evaluaciones médicas por cambios de ocupación

El área SST analizan previamente el nuevo cargo para determinar el perfil del cargo del mismo y poder así establecer de acuerdo al Profesiograma el tipo de perfil que

le aplica al trabajador y se lo informan al área de Talento Humano para que lo programe.

Para realizar esta evaluación, debe seguirse los mismos pasos descritos para la evaluación de ingreso y de egreso según lo establecido en el Profesiograma, tanto para el puesto saliente como para el entrante.

Para efectos de este tipo de evaluación no se estipula un tiempo determinado para su realización, dado que siempre que se trate de un cambio de cargo, las condiciones de riesgo pueden cambiar.

5.1.3 De egreso

Se realizan a todos los trabajadores cuando se termine la relación laboral, con el fin de valorar y registrar las condiciones de salud en las que se retira el trabajador.

El área de Talento Humano, por medio del documento de terminación del contrato laboral o de aceptación de renuncia, informa al trabajador para que se realice la evaluación médica de egreso dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de retiro, en la IPS proveedora del servicio. La decisión de realizarse estas evaluaciones la toman los trabajadores.

5.1.4 Post incapacidad

Esta se realiza cuando un trabajador se reincorpore al término de su incapacidad, ya sea por enfermedad laboral, enfermedad común o accidente de trabajo, siempre y cuando la incapacidad sea superior a veinte (20) días o antes y si la parte del cuerpo afectada interfiere con el normal desempeño de las funciones para las que fue contratado el trabajador o puedan afectar a terceros, según concepto del médico (Asesor).

5.1.5 De reingreso

Todo trabajador que por algún motivo haya salido de la organización y regrese a la misma y al mismo cargo, y sus recomendaciones médicas sean mínimas, se valida la evaluación anterior de ingreso, siempre y cuando no hayan transcurrido más de treinta (30) días. Si el trabajador retorna y al revisar el concepto de aptitud presenta recomendaciones importantes y/o restricciones, se practica una nueva evaluación.

Nota: El área administrativa programa la realización de las todas las evaluaciones médicas en la IPS proveedora del servicio. Los exámenes requeridos por la organización, se encuentran contemplados en el Profesiograma del Ing. Mario Gabriel Jiménez.

Una vez realizadas las evaluaciones, la IPS proveedora del servicio envía el concepto de aptitud, en el cual se describen las condiciones de salud del trabajador. En este solo deben registrarse los apartados de evaluación pre-empleo, resultado y concepto, sin transcribir los diagnósticos de salud.

El área de SST entrega a cada trabajador la notificación de recomendaciones médicas, esto para dar a conocer su condición de salud y con el fin de que el trabajador tenga en cuenta las recomendaciones médicas descritas en el concepto de aptitud laboral de cada evaluación.

5.2 REHABILITACIÓN LABORAL

Dado el objeto social de la organización, el proceso de rehabilitación de un trabajador se facilita mediante:

- Seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones médicas, las cuales deben continuarse fuera del trabajo.
- Permisos para realización de tratamientos, controles y terapias.
- Cambios en el horario que faciliten una recuperación y rehabilitación más cómoda e integral.
- Reubicación laboral en caso de ser requerida.

5.3 TIEMPO DE RETENCIÓN

Los conceptos de aptitud se conservan por veinte (20) años a partir de que termine la relación laboral del trabajador con el Ing. Mario Gabriel Jiménez Martínez

6. ANEXOS

- Notificación de recomendaciones médicas
- Profesiograma.

Elaboro


Héctor Julio Galindo Vargas

Profesional SST

SOPORTE ENTREGA EPP

PROGRAMA INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.	PROGRAMA DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ	FECHA: febrero 2022
--	--	------------------------------------

1. INTRODUCCIÓN

Satisfaciendo los requerimientos del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo “SG-SST” y el componente ambiental, debe darse capacitación y entrenamiento al personal en las diferentes temáticas con el fin de mantener los estándares requeridos en los procesos administrativos operativos al igual tener en cuenta plan de emergencias.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

- Hacer de las capacitaciones una herramienta que efectivamente incida en el desarrollo intelectual de los trabajadores e incrementando su compromiso con la preservación del estado de salud y el fortalecimiento de la cultura de la prevención como parte integral del comportamiento de las personas, con el fin de preservar su integridad física.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Capacitar a las personas vinculadas a la empresa, sobre la legislación vigente en cuanto a seguridad social y salud en el trabajo, para que cada vez tengan un desempeño más consciente durante el ejercicio de sus deberes y derechos como trabajadores.
- Fortalecer los conocimientos que cada trabajador vinculado a la empresa, tenga conocimiento de sus respectivas disciplinas y oficios y las medidas preventivas que deben adoptar para mejorar su desempeño laboral y lograr mayor eficacia en la empresa.
- Capacitar a las personas vinculadas laboralmente a el proyecto del CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL” sobre los comportamientos y medidas más aconsejables frente a situaciones de emergencia que se presenten en diferentes frentes de trabajo, para mitigar los efectos que se puedan causar.

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".		
	PROGRAMA DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ	FECHA: febrero 2022

3. ALCANCE

Se capacitará al 100% del personal (operativo y administrativo) quienes según la actividad que ejecute y el requerimiento particular de cada programa deban asistir a cada una de las capacitaciones y charlas de 5 minutos que se tiene proyectadas tres semanales.

Los requerimientos a dar cumplimiento con el presente programa son:

- Participar en todas las capacitaciones y charlas propuestas en el cronograma de actividades del Sistema de seguridad y Salud en el trabajo referentes a trabajadores nuevos:

No	Nombre de la capacitación
1	Inducción ingreso a la empresa en el Sistema de seguridad y Salud en el trabajo, riesgos profesionales, componente ambiental, social y protocolo de bioseguridad, que hacer en caso de accidente de trabajo
2	Notificación de riesgos
3.	Uso de Elementos de Protección Personal, su uso obligatorio, mantenimiento y buen uso.
4	Capacitación manejo defensivo a conductores.
5	Inducción al cargo haciendo énfasis en los procedimientos de seguridad y cuidado con el ambiente.

4. RECURSOS

Para el desarrollo de las capacitaciones y entrenamientos a realizar se requiere mínimo de:

- Expositor (profesional sst)
- Computador.
- Material didáctico según la temática (presentación en Power Point y otros).
- Registros de asistencia.
- Registros fotográficos.
- Evaluación de la inducción (Cuando supere una hora)

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".		
	PROGRAMA DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ	FECHA: febrero 2022

5. METODOLOGIA

5.1 CONVOCATORIA

La convocatoria a las capacitaciones se realiza y coordina por parte del Ingeniero Residente con el aval del Director, quienes de acuerdo a la programación de actividades citan a los trabajadores en el sitio y hora programada, la citación se realizará con una antelación mínima de 1 día. La convocatoria estará apoyada de carteleras, listados, memorandos y las acciones necesarias para obtener el máximo de asistencia del personal convocado.

Los horarios para las capacitaciones son acordados con el gerente fin de no entorpecer las actividades de producción, las capacitaciones serán una mensual y las charlas de seguridad de cinco minutos serán dictadas tres veces semanales.

El personal que por las actividades de construcción u otra razón no haya asistido a la capacitación será nuevamente convocado según la reprogramación que se realice siguiendo los mismos lineamientos.

5.2 TEMATICAS

Los temas generales de las capacitaciones según el cronograma de actividades.

Estas temáticas se tratan desde la capacitación de inducción, donde el personal recibirá los requerimientos básicos de cada programa. Posteriormente de acuerdo a la actividad que cada persona desarrolle será citado a capacitaciones específicas con la periodicidad requerida en el SG-SST o según lo ameriten las necesidades del proyecto.

5.3 DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES

- Previa realización de la capacitación se dispone de los recursos necesarios para su desarrollo.
- Se inicia la capacitación en la hora indicada con un desfase máximo de 15 minutos.
- Se realiza la exposición por parte del responsable sst y en su defecto cuando se pueda existe el apoyo de un profesional sst de la de la ARL.

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAÚLICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.	PROGRAMA DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ	FECHA: febrero 2022
--	--	------------------------------------

- Al finalizar la exposición se levanta el registro de asistencia.
- Para cada capacitación hay registro de asistencia y en caso de superar la capacitación una hora se realiza una evaluación.

5.4 PROGRAMACION

- En el cronograma de actividades se incluyen las capacitaciones específicas con las fechas de realización.

6. REGISTROS

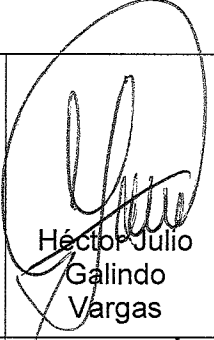
Los registros implementados y que constituyen parte del presente programa son:

- Registro de Capacitación.
- Registro de evaluación si aplica.

Elaboro:

**Héctor Julio Galindo Vargas
Profesional SST**

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID -19	
		Versión 0 17-02-2022
		Pág. 1 de 26

TITULO: PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID 19 Ing. MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ				
DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN: Versión 0: Versión Inicial				
17/02/2022	 Héctor Julio Galindo Vargas	Ing. Mario Gabriel Jiménez	Ing. Mario Gabriel Jiménez	
FECHA:	PREPARÓ	REVISÓ	APROBÓ	

PROTOCOLLO COVID-19

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID -19	
		Versión 0 17-02-2022
		Pág. 2 de 26

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVO

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3. ALCANCE

4. DEFINICIONES

5. MARCO LEGAL

6. DIRECCIÓN, RESPONSABILIDAD Y LIDERAZGO

6.1 Representante legal

6.2 Director de Planta

6.3 Coordinador SST.

6.4. Lideres de proceso.

6.5 Trabajadores

6.6 Contratistas y visitantes

6.7 Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.

7. ACCIONES PREVIAS

7.1. Divulgación y conocimiento

443

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID -19	
		Versión 0 17-02-2022
		Pág. 3 de 26

7.2. Fases de la Pandemia

8. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES

8.1 Medidas generales

8.1.1. Lavado de manos

8.1.2 Técnicas del lavado de manos

8.2. Distanciamiento Físico

8.3 EPP Prevención COVID -19

8.3.1 Manejo de respiradores

8.3.2 Protección respiratoria utilizada en planta

8.3.3 Pasos colocación Respirador

8.4. Limpieza y desinfección

8.5 Manipulación de insumos y productos

8.6 Manejo de residuos

9. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE CONTAGIO

9.1. Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto SG-SST

9.2 Trabajos de forma presencial.

9.3 Medidas preventivas planta

9.4. Medidas preventivas conductores de volqueta.

9.5. Medidas preventivas en el transporte de carga, suministro de insumos, transporte de equipo y maquinaria.

9.6 Organización laboral

9.6.1 Interacción en tiempos de alimentación

9.6.1.1. Medias preventivas en el comedor

9.7. Medidas locativas

9.8 Herramientas de trabajo y EPP

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID -19	Versión 0 17-02-2022
		Pág. 4 de 26

9.9 Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo

9.9.1 Medidas preventivas transporte personal

9.10 Charlas diarias de 5 minutos, capacitaciones de cómo se transmite y medidas preventivas coronavirus COVID -19

9.11 Actividades a realizar en coordinación con la ARL SURA

9.12 Recomendaciones en la vivienda

9.12.1 Medidas preventivas al salir de la vivienda

9.12.2 Medidas preventivas al ingreso de la vivienda

9.13 Convivencia con una persona de alto riesgo

10 ¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO DE SÍNTOMAS DE CONTAGIO DE COVID 19 ENTRE TRABAJADORES?

10.1 Comunicación en caso de sospecha contagio COVID -19

10.2. Prevención y manejo de situaciones de riesgo y prevención del contagio.

11. PASOS A SEGUIR EN CASO DE PRESENTARSE UNA PERSONA CON SÍNTOMAS COMPATIBLES CON EL COVID -19

11.1. Control de emergencia e incidentes en salud

12. PLAN DE COMUNICACIONES

13. BIBLIOGRAFÍA

14. ANEXOS

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID -19	
		Versión 0 17-02-2022
		Pág. 5 de 26

INTRODUCCIÓN

En diciembre de 2019 se identificaron en Wuhan (China) una serie de casos de neumonía originados por un nuevo coronavirus. Este nuevo coronavirus tiene distintas denominaciones: 2019-nCoV según la OMS y SARS-CoV-2 según el Comité Internacional de Taxonomía de Virus. La enfermedad que lo causa se ha denominado COVID-19. El 7 de enero de 2020, el nuevo coronavirus fue anunciado oficialmente por las autoridades chinas. Los coronavirus son virus envueltos de ARN de sentido positivo no segmentados que pertenecen a la familia *Coronaviridae* y al orden *Nidovirales*, y se distribuyen ampliamente en humanos y otros mamíferos, originando múltiples afecciones que van desde una gripe común hasta la muerte.

El Coronavirus COVID-19 se ha propagado por todo el mundo ocasionando impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad, afectando la capacidad de respuesta de los servicios de salud, la vida diaria de sus ciudadanos en sus actividades sociales y económicas. Para controlar el impacto que ha generado esta pandemia en las actividades diarias, económicas, social y laboral, es necesario tomar todas las medidas preventivas de mitigación y respuesta frente al riesgo biológico generado por la pandemia del COVID-19.

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID -19	
		Versión 0 17-02-2022
		Pág. 6 de 26

1. OBJETIVO

Orientar al personal directo e indirecto quienes laboran con le ing. Mario Gabriel Giménez Martínez del, que continúe en el Ing. Mario Gabriel Jiménez en el proyecto cuyo objeto es “CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.”

de los procesos durante la emergencia sanitaria, para prevenir la infección respiratoria aguda por COVID-19

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Informar de manera adecuada a los trabajadores sobre los riesgos y actividades de prevención del virus COVID-19.
- Fomentar el distanciamiento social, adecuados procesos de higiene y protección en el trabajo.
- Mitigar los riesgos de contagio y controlar la interacción social del personal directo e indirecto.
- Establecer controles en los centros de trabajo para asegurar el suministro de elementos de protección personal específicos y acordes al riesgo derivado del virus COVID-19.
- Desarrollar las medidas preventivas para el transporte y la movilización del personal, desde y hacia su lugar de trabajo, en condiciones de higiene y bioseguridad.

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID -19	
		Versión 0 17-02-2022
		Pág. 7 de 26

3. ALCANCE

Aplica para todo el personal directo e indirecto de **Ing. Mario Gabriel Jimenez.**, personal de obra, visitantes, comunidad aledaña y sub contratistas en el desarrollo de las actividades laborales y durante la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19.

4. DEFINICIONES:

- **Riesgo Biológico:** como la posible exposición a microorganismos que puedan dar lugar a enfermedades, motivada por la actividad laboral. Su transmisión puede ser por vía respiratoria, digestiva, sanguínea, piel o mucosas.
- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree razonablemente, que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación del virus COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Aislamiento respiratorio:** se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).
- **Aislamiento por gotas:** se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

448

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID -19	
		Versión 0 17-02-2022
		Pág. 8 de 26

- **Aislamiento por contacto:** se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.
- **Asepsia:** ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- **Cohorte de pacientes:** agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.
- **Contacto estrecho:** es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.
- **Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID -19	
		Versión 0 17-02-2022
		Pág. 9 de 26

- **Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.
- **Hipoclorito:** es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.
- **Mascarilla Quirúrgica:** elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.
- **Material Contaminado:** es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- **NIOSH:** Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.
- **Prestadores de servicios de salud:** Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.
- **Residuo Biosanitario:** son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID -19	
		Versión 0 17-02-2022
		Pág. 10 de 26

- **Residuos Peligrosos:** es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.
- **SARS:** síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).
- **SARS-Coil-2:** versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.
- **Afectado:** Personas que están infectados o contaminados o que son portadores de fuentes de infección o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, logrando la prevención de impactos nocivos, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de trabajadores de la salud, pacientes, visitantes y el medio ambiente. (Ministerio de Salud y Protección Social).
- **Centro Nacional de Enlace – CNE-:** es el punto de contacto del Ministerio de Salud y Protección Social con la Organización Mundial de la Salud para el intercambio de información respecto de riesgos y amenazas a la salud pública, en el marco del Reglamento Sanitario Internacional -RSI 2005.
- **Covid-19:** También conocida como enfermedad del coronavirus o, más incorrectamente, como neumonía por coronavirus, es una enfermedad infecciosa

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID -19	
		Versión 0 17-02-2022
		Pág. 11 de 26

causada por el virus SARS-CoV-2. Se detectó por primera vez durante la epidemia de Wuhan de 2019, con neumonía por coronavirus.

- **Contagio:** Transmisión de una enfermedad por contacto con el agente patógeno que la causa.
- **Control:** Es un mecanismo preventivo y correctivo adoptado por la administración de una dependencia o entidad que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones.
- **Contacto Cercano:** es el que se da entre un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 y otras personas a menos de 2 metros de distancia, durante un periodo de tiempo mayor de 15 minutos o haber tenido el contacto directo con sus secreciones.
- **Cuarentena:** Consiste en la restricción de las actividades de las personas presuntamente sanas que hayan estado expuestas durante el periodo de transmisibilidad de enfermedades que puedan tener efectos en la salud poblacional. Su duración será por un lapso que no exceda del periodo máximo de incubación de la enfermedad o hasta que se compruebe la desaparición del peligro de diseminación del riesgo observado.
- **Enfermedad:** Alteración leve o grave del funcionamiento normal de un organismo o de alguna de sus partes debida a una causa interna o externa.
- **Epidemia:** Enfermedad que ataca a un gran número de personas o de animales en un mismo lugar y durante un mismo período de tiempo.
- **Pandemia:** Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.
- **Prevención:** Preparar con antelación lo necesario para un fin, anticiparse a una dificultad, prever un daño, avisar a alguien de algo.

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID -19	Versión 0 17-02-2022
		Pág. 12 de 26

- **Protección:** Acción de proteger o impedir que una persona o una cosa reciba daño o que llegue hasta ella algo que lo produzca.
- **Seguimiento:** Procedimiento para mantener el contacto con casos sospechosos o confirmados de COVID-19 y sus contactos, revisar la presencia de signos y síntomas e informar sobre las medidas de prevención y cuidado.
- **Sintomatología:** Conjunto de síntomas que son característicos de una enfermedad determinada o que se presentan en un enfermo.
- **Tratamiento:** Es el conjunto de medios (higiénicos, farmacológicos, quirúrgicos u otros) cuya finalidad es la curación o el alivio (paliación) de las enfermedades.
- **Virus:** Microorganismo compuesto de material genético protegido por un envoltorio proteico, que causa diversas enfermedades introduciéndose como parásito en una célula para reproducirse en ella.
- **Riesgo:** situación en que puede darse la probabilidad
- **Coronavirus:** según la OMS los coronavirus son una extensa familia de virus, algunos de los cuales puede ser causa de diversas enfermedades humanas, que van desde el resfriado común hasta el SRAS (síndrome respiratorio agudo severo). Los virus de esta familia también pueden causar varias enfermedades en los animales.
- **Respirador N95:** las mascarillas de protección **N95** son las mascarillas más simples. La denominación **N95** de NIOSH significa que la mascarilla retiene al menos 95% de las partículas de 0,3 µm o mayores y la letra N indica que **NO** es resistente al aceite.
- **IRA:** infección respiratoria aguda

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID -19	Versión 0 17-02-2022
		Pág. 13 de 26

- **IRAG:** infección respiratoria aguda Grave
- **Caso probable:** paciente con fiebre cuantificada mayor o igual a 38°C y tos, con cuadro de infección respiratoria aguda grave – IRAG que desarrolla un curso clínico inusual o inesperado, especialmente un deterioro repentino a pesar de tratamiento adecuado, que, si requiere hospitalización, ORAG inusitado – Cod.348 y cumpla al menos una de las siguientes condiciones:
 - Historial de viajes a áreas de circulación de casos de enfermedad por nuevo coronavirus 2019, en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas
 - Trabajador de la salud u otro personal del ámbito hospitalario que haya tenido contacto estrecho con caso probable o confirmado para enfermedad por nuevo coronavirus.
 - Antecedente de contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso probable o confirmado con infección respiratoria aguda grave asociada al nuevo COVID-19
- **Caso confirmado:** persona que cumple la definición de caso probable y tenga un resultado positivo para COVID-19 mediante rt-PCR en tiempo real.
- **Caso descartado:** persona que cumple la definición de caso probable y tenga un resultado negativo para COVID-19 mediante rt-PCR en tiempo real.

5. MARCO LEGAL

- Ley 9 de 1979, “Por la cual se dictan Medidas Sanitarias”. Título III. Art. 80, 81 y 82.
- Decreto Ley 1295 de 1994, “Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales”.

454

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID -19	
		Versión 0 17-02-2022
		Pág. 14 de 26

- Decreto 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- Ley 1562 de 2012 Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
- Ley 9 de 1979 Por la cual se reglamenta el Código Nacional Sanitario
- Resolución 2400 de 1979 Estatuto de Seguridad Industrial.
- Resolución 385 del 12 de marzo 2020 - Declaración de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus.
- Directiva 02 de 12 de marzo de 2020 - Medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19 a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones
- Circular 021 del 17 de marzo de 2020- Min trabajo, “Medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención del COVID-19 y de la declaración de emergencia sanitaria”.
- Decreto 418 del 18 de marzo de 2020 ministerio del interior, Por el cual se dictan medidas transitorias para expedir normas en materia de orden público.
- Circular externa 022 del 19 de marzo de 2020- Ministerio del trabajo, Fiscalización laboral rigurosa a las decisiones laborales de empleadores durante la emergencia sanitaria.
- Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 - Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional.

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID -19	
		Versión 0 17-02-2022
		Pág. 15 de 26

- Circular externa 022 del 19 de marzo de 2020- Ministerio del trabajo, Fiscalización laboral rigurosa a las decisiones laborales de empleadores durante la emergencia sanitaria.
- Resolución 0803 del 19 de marzo de 2020 – Ministerio del trabajo, Por medio del cual se aplica de oficio del poder preferente
- Decreto 441 del 20 de marzo de 2020 – Ministerio de vivienda, ciudad y territorio, Se dictan disposiciones en materia de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para hacer frente al estado de emergencia económica, social y ecológica derivada de la pandemia COVID-19.
- Resolución 470 del 20 de marzo de 2020-Ministerio de salud y protección social, Por el cual se adoptan las medidas sanitarias obligatorias de aislamiento preventivo de personas adultas mayores en centros de larga estancia y de cierre parcial de centro vida y centros día.
- Decreto 457 del 22 de marzo de 2020 – Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público. (aislamiento preventivo obligatorio en todo el territorio nacional desde el martes 24 de marzo a las 23:59 hasta el lunes 13 de abril a las 00:00, así como sus excepciones).
- Circular 29 del 03 de abril de 2020- min trabajo
- Circular Conjunta No. 0000003 del 8 de abril de 2020 –Medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus covid 19 –Personal que se encuentra ejecutando proyectos de infraestructura de transporte e interventores, durante a la emergencia sanitaria.

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID -19	
		Versión 0 17-02-2022
		Pág. 16 de 26

- Decreto 531 de 2020 – por el cual se imparten instrucciones de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID – 19, y el mantenimiento del orden público.
- Circular conjunta 003 del 8 de abril de 2020, medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS – CoV-2 (COVID-19)
- Decreto 538 del 12 de abril de 2020. Por el cual se adoptan medidas en el sector salud, para contener y mitigar la pandemia de COVID-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”,
- Resolución 666 del 24 de abril de 2020, por el cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID – 19.
- Decreto 1408 de noviembre 2021, Exigencia del Carné de Vacunación. Las entidades territoriales deberán adicionar a los protocolos de bioseguridad vigentes, la presentación obligatoria del carné de vacunación contra el Covid-19 o certificado digital de vacunación disponible en el link: mivacuna.sispro.gov.co, en el que se evidencie, como mínimo, el inicio del esquema de vacunación, como requisito de ingreso a: (i) eventos presenciales de carácter público o privado que impliquen asistencia masiva y, (ii) bares, gastrobares, restaurantes, cines, discotecas, lugares de baile, conciertos, casinos, bingos y actividades de ocio, así como escenarios deportivos, parques de diversiones y temáticos, museos, y ferias

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID -19	
		Versión 0 17-02-2022
		Pág. 17 de 26

6. DIRECCIÓN, RESPONSABILIDAD Y LIDERAZGO

6.1 Representante Legal

Adaptar, e implementar las normas contenidas en la Resolución 0000666 del 24 de abril del 2020.

Proporcionar los recursos económicos, humanos, técnicos, y supervisar desde cada una de las áreas de trabajo, vigilando y asegurando el cumplimiento de las medidas requeridas en el presente protocolo y las demás que se establezcan.

Proporciona todos los recursos económicos, humanos, técnicos, y supervisa desde cada una de las áreas de trabajo, vigilando y asegurando el cumplimiento de las medidas.

6.2 Profesional SST

- Realizar el seguimiento de la implementación del presente documento
- Identificar /gestionar las diferentes necesidades que se tengan de los insumos de control necesarios.
- Mantener comunicación permanente con la parte médica y las autoridades de salud del área de influencia.
- Socializar y evaluar el protocolo a todo el personal que hace parte de la planta de forma directa e indirecta.
- Establecer mecanismos de comunicación para divulgar el protocolo.
- Presentar el presente protocolo a la ARL, para el respectivo apoyo, asistencia y asesoría se realizarán informes semanales de las actividades realizadas para mitigar controla y realizar el adecuado manejo de la pandemia coronavirus COVID -19.
- Tomar registros de temperatura diaria al personal directo, indirecto y visitantes. En caso de que algún trabajador presente algún síntoma o condición de salud no apta,

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID -19	
		Versión 0 17-02-2022
		Pág. 18 de 26

no deberá permitírsele laborar hasta cuando se restablezca su estado de salud y presente los correspondientes certificados médicos.

- Antes de finalizar la jornada de trabajo diaria deberá informar a gestión humana a sobre el personal que haya sido devuelto por aspectos de salud.
- Retirar personal ajeno a la planta
- Atender y cumplir las recomendaciones realizadas por la secretaria Municipal de salud quienes vigilan el cumplimiento del presente protocolo.

6.4 Residente de Obra

- Garantizar el cumplimiento del presente protocolo
- Garantizar que los centros de trabajo y personal que lideran, cuenten con los insumos necesarios requeridos en el presente protocolo.
- Contribuir a que el personal realice el uso adecuado de los materiales de bioseguridad.
- Informar al área SST cualquier indicio de sospecha de personal con problemas respiratorios, refriados o gripe.

6.5 Trabajadores

- Conocer, entender y aplicar las instrucciones dadas por el coordinador SST para prevenir contagio por Covid -19.
- Uso obligatorio de los elementos de protección individual e insumos dispuestos en los sitios para minimizar el riesgo de contagio por Covid -19.
- Informar a su jefe inmediato o Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo, cualquier indicio de sospecha de problemas respiratorios, resfriado o gripe.
- Es Obligatorio asistir a las capacitaciones y charlas diarias de 10 minutos programadas, no mayores a 10 trabajadores, con temas relacionados al COVID-19.

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID -19	
		Versión 0 17-02-2022
		Pág. 19 de 26

- Los colaboradores deberán dar siempre una información clara, oportuna y veraz de su estado de salud y reportar si se llegase a presentar un caso en su familia.
- Cumplir todas las medidas de prevención establecidas en el presente documento.
- Participar de manera activa en el reporte de actos y condiciones inseguras asociadas al COVID-19.
- Dar cumplimiento al protocolo: “Es obligación de los Colaboradores cumplir estrictamente con las medidas contempladas en el protocolo, de no ser así se dará lugar a las sanciones disciplinarias pertinentes, de acuerdo con el reglamento interno de trabajo”.
- Si es de su alcance en su celular inteligente utilizar la aplicación CoronAPP para registrar el estado de salud

6.6 Contratistas y visitantes

- Cada contratista debe entregar el protocolo de bioseguridad COVID- 19 5 días de reiniciar labores, para ser revisado por parte del Coordinador SST.
- El protocolo de tener la constancia de verificación por parte de la ARL en donde tiene afiliado a sus trabajadores.
- Toda persona (natural o jurídica) que suscriba contrato con la Empresa debe cumplir con el protocolo de bioseguridad.
- Antes de ingresar a la planta, medir la temperatura corporal y en caso de tener más de Treinta y ocho grados (38°C) restringir el ingreso.
- Informar previamente a las oficinas de la planta que realizará una visita para aplicar los protocolos descritos en el presente documento.
- Informar si tuvo algún control de ingreso por las autoridades migratorias (personal proveniente fuera de Colombia)
- Informar si ha tenido contacto con algún caso probable o positivo (cerco epidemiológico) para Covid-19
- Abstenerse de visitar la planta si tienen algún síntoma de afección respiratoria, resfriado, gripe o malestar general.

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID -19	
		Versión 0 17-02-2022
		Pág. 20 de 26

- Presentarse a la planta con gafas, tapabocas desechable y guantes, siendo su uso obligatorio durante la permanencia en la obra.

6.7 Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (Vigía Ocupacional)

- Ser veedores del cumplimiento del presente protocolo.
- Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas y operaciones e informar al Coordinador SST la existencia de incumplimientos al protocolo.

7. ACCIONES PREVIAS

7.1 Divulgación y Conocimiento.

- **¿QUÉ ES?:** El nuevo coronavirus es un virus relacionado con el SARS-Cov y MERS-Cov que afecta a las vías respiratorias bajas, aunque normalmente causa enfermedad moderada, el 2019-nCov es capaz de causar neumonía grave, y en algunos casos fatal.
- **¿CÓMO SE TRANSMITE?:** La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas. Este mecanismo es similar entre todas las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA).
- **¿A QUIÉNES AFECTA?:** Se conoce que cualquier persona puede infectarse, independientemente de su edad, pero hasta el momento se han registrado relativamente pocos casos de COVID-19 en niños. La enfermedad es mortal en raras ocasiones, y hasta ahora las víctimas mortales han sido personas de edad

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID -19	
		Versión 0 17-02-2022
		Pág. 21 de 26

avanzada que ya padecían una enfermedad crónica como diabetes, asma o hipertensión.

- **¿CUÁLES SON LOS SÍNTOMAS?:** El nuevo Coronavirus causa una Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir una gripa, que puede ser leve, moderada o severa. Puede producir fiebre, tos, secreciones nasales (mocos) y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar.
- **¿CUÁL ES EL TRATAMIENTO?:** Actualmente no existe tratamiento específico ni vacuna comprobada para ningún coronavirus. El tratamiento es sintomático y en el caso de requerirlo, el manejo se realiza de acuerdo con la gravedad del paciente.
- **¿CÓMO PREVENIRLO?:** La medida más efectiva para prevenir el COVID-19 es lavarse las manos correctamente, con agua y jabón. Hacerlo frecuentemente reduce hasta en 50% el riesgo de contraer coronavirus. De igual manera, se recomiendan otras medidas preventivas cotidianas para ayudar a prevenir la propagación de enfermedades respiratorias, como:
 - ✓ Evita el contacto cercano con personas enfermas.
 - ✓ Al estornudar, cúbrete con la parte interna del codo.
 - ✓ Si tienes síntomas de resfriado, quédate en casa y usa tapabocas.
 - ✓ Limpiar y desinfectar los objetos y las superficies que se tocan frecuentemente
 - ✓ Mantener ventilados los lugares de trabajo.
- **¿EXISTE TRATAMIENTO?:** No existe en la actualidad tratamiento específico. El tratamiento es solo de apoyo y depende del estado clínico del paciente y está orientado a aliviar los síntomas.

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID -19

Versión 0 17-02-2022

Pág. 22 de 26

Aprende a diferenciar los síntomas

Síntomas	COVID-19	GRIFE	RESERVIADO
Fiebre	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Tos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Moco		<input checked="" type="checkbox"/>	
Congestión Nasal			<input checked="" type="checkbox"/>
Estornudos		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Dolor de garganta			<input checked="" type="checkbox"/>
Malestar en la garganta			<input checked="" type="checkbox"/>
Dificultad para respirar	<input checked="" type="checkbox"/>		
Flema	<input checked="" type="checkbox"/>		
Vómito		<input checked="" type="checkbox"/>	
Diarrea		<input checked="" type="checkbox"/>	
Conjunción / Debilidad	<input checked="" type="checkbox"/>		
Quebraduras		<input checked="" type="checkbox"/>	
X-ray pulmón mancha	<input checked="" type="checkbox"/>		

7.2 Fases de la epidemia

Recuerda que una epidemia cuenta con 3 fases a las cuales se enfrentará el país.

- **Fase preparatoria:** es en la que nos encontramos desde el mismo momento en que la OMS expuso el primer caso de coronavirus. Nos estamos alistando para mitigar su impacto en el país.
- **Fase de contención:** que es cuando llega el virus al país y empiezan a reportarse los diferentes casos de contagio.

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID -19	
		Versión 0 17-02-2022
		Pág. 23 de 26

- **Fase de mitigación:** cuando ya se ha superado el nivel de casos y solamente se debe hospitalizar los casos graves y el resto con medidas de protección en casa.

8. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

El Ing. Mario Gabriel Jiménez, desarrollara las medidas de bioseguridad para mitigar, controlar y darle manejo adecuado de la pandemia COVID -19.

8.1 Medidas generales

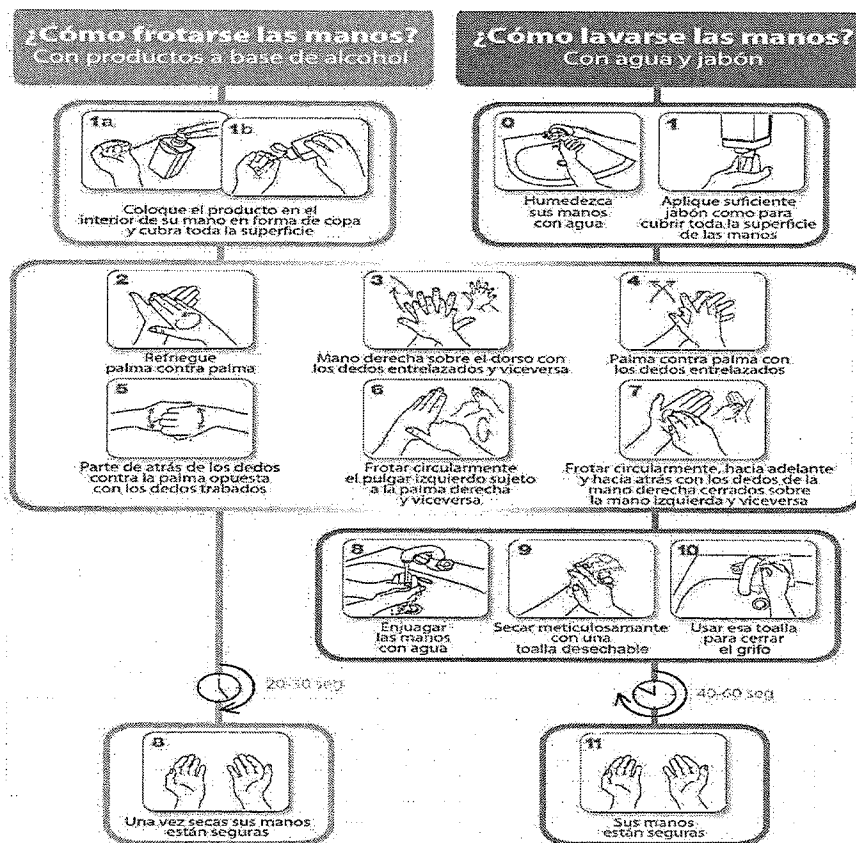
Las medidas más efectivas para la contención de la transmisión del virus son el **lavado de manos, distanciamiento social y uso de tapabocas.**

8.1.1 Lavado de manos.

Para el lavado y desinfección de las manos se dispondrá de agua potable, jabón, alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo al 95%, gel antibacterial, y toallas de un solo uso (toallas desechables). Estos insumos se ubicarán en varios puntos de fácil acceso, adicionalmente se suministrarán kit personal de desinfección para cada trabajador.

- Se garantizará el protocolo obligatorio de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar entre 20 – 30 segundos.
- El profesional SST, implementará mecanismos de monitoreo y control de esta actividad, se dejará registro fotográfico y formatos de gestión.

8.1.2. Técnica de lavado de manos



- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID -19	
		Versión 0 17-02-2022
		Pág. 25 de 26

- El alcohol glicerinado a utilizar debe tener una concentración entre 60% y el 95%.
- Se instalarán afiches educativos y preventivos sobre las técnicas de lavado de manos en los puntos establecidos para ello.

8.2. Distanciamiento físico

El distanciamiento físico es mantener un espacio entre las personas fuera de su casa. para dar cumplimiento al distanciamiento físico se realizará lo siguiente:

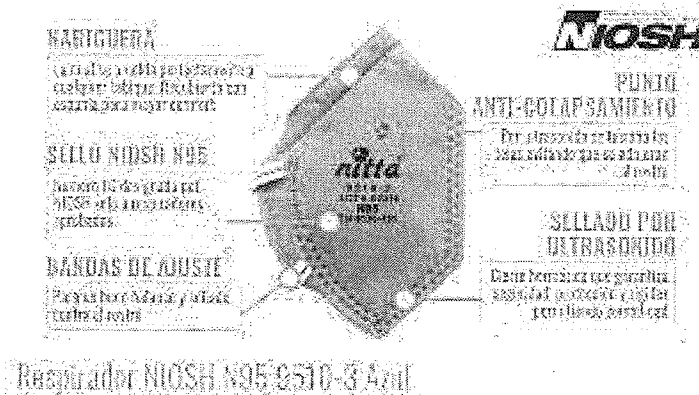
- Los trabajadores en la obra, deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.
- Diariamente se realizará conteo de personal que permanecerá en la obra.
- En los sitios donde consumen los alimentos (comedor) y áreas de descanso se debe garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada trabajador.
- Se utilizarán todos los medios tecnológicos disponibles con el propósito de evitar aglomeraciones y reducir el intercambio físico de documentos de trabajo.
- Además de las medidas cotidianas para prevenir el COVID-19, se realizarán recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo como en todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas.

8.3. Elementos de Protección individual para prevención del COVID-19

- El profesional sst, será responsable de definir los elementos de protección individual y de bioseguridad de acuerdo a la matriz de EPP.
- Se realizará entrega y reposición de los Elementos de protección de personal y de bioseguridad.

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID -19	
		Versión 0 17-02-2022
		Pág. 26 de 26

- Se realizará capacitación para el uso adecuado de estos elementos.
- Diariamente cada trabajador realizara limpieza y desinfección de los elementos de protección individual y de bioseguridad no desechables, serán almacenados en un área limpia y seca y recordar que son de uso personal.
- En varios sitios de la planta se instalarán canecas con bolsas negras para el destino final de los elementos de protección personal y de bioseguridad utilizados para darle su disposición final.
- Ningún trabajador podrá usar la dotación o elementos de protección individual por fuera de sus actividades laborales.
- Como su mismo nombre lo indica los elementos de protección individual no se podrán compartir.



CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID -19	
		Versión 0 17-02-2022
		Pág. 27 de 26

8.3.1 Manejo de los respiradores

- Se divulgará a todos los trabajadores que es obligatorio el uso de tapabocas en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas.
- El uso correcto de los respiradores es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y o dispersión del agente infeccioso. En la planta se instalarán afiches alusivos al uso correcto y disposición final de los EPP, y elementos de bioseguridad, adicionalmente se enviran mensajes alusivos a este tema por WhatsApp.
- El respirador N95 se les suministra a los trabajadores de administración y mantenimiento y los P100 para los trabajadores de trituradora.

8.3.2 Protección respiratoria a utilizar

- **Tapabocas**

Suministro y uso obligatorio que tiene como la finalidad ayudar a bloquear gotas o salpicaduras de partículas que pueden contener gérmenes (virus y bacterias) actuando como una barrera para reducir la exposición de saliva y secreciones respiratorias a otras personas.

8.3.3. Pasos para colocación y retiro de los Tapabocas

- Lávese las manos antes de colocarse los tapabocas
- Para el uso del tapabocas de debe seguir las recomendaciones del fabricante.

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID -19	Versión 0 17-02-2022
		Pág. 28 de 26

- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- No toque el respirador durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- Cuando se retire el respirador, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el respirador con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.
- Inmediatamente después del retiro del respirador realice lavado de manos con agua y jabón.

8.4 Limpieza y desinfección.

- Se realizara limpieza, desinfección en todas las áreas de la planta, herramienta manual, maquinaria, equipos y vehículos mínimo 3 veces al día, con productos de desinfección, como el hipoclorito en concentración al 2%, agua, jabón, alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo al 95%, y toallas de un solo uso (toallas desechables), se pondrá a disposición personal para realizar estas actividades en las áreas administrativas, y de producción donde cada trabajador será responsable de realizar limpieza y desinfección de las herramientas manuales que use, los conductores de los vehículos, los operadores de la maquinaria y equipos.

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID -19	
		Versión 0 17-02-2022
		Pág. 29 de 26

- **La concentración del hipoclorito al 2% es equivalente a 968ml de agua + 32ml de Hipoclorito= 1000ml (1 litro)**
- Antes de ingresar a la planta, a las 9 am, a las 14:00, y al finalizar la jornada laboral, se realizará limpieza y desinfección a los pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales los trabajadores tienen contacto constante y directo.
- Se realizará control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social y Programa de Manejo Integrado de Plagas.
- Se publicarán instructivos en cartelera de limpieza y desinfección de cualquier elemento o herramienta de trabajo.
- Para la limpieza y desinfección se utilizará respirador N95, Guantes de caucho, guantes de poliuretano, peto de plástico, guantes de nitrilo, gafas con protección lateral.
- Los pisos, y baños, se lavarán con detergente común, luego se desinfecta con hipoclorito de uso doméstico, dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio.
- Se llevará un registro de control para las actividades de limpieza y desinfección de oficinas, áreas comunes, baños, herramientas manuales, vehículos, maquinaria y equipos.
- Se realizará capacitación a todo el personal en planta sobre la limpieza y desinfección de todos los elementos que se utilicen.
- Los insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes) se les realizara limpieza y desinfección cada vez que sean utilizados.

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID -19	
		Versión 0 17-02-2022
		Pág. 30 de 26

- Los productos químicos utilizados para limpieza y desinfección deberán contar con su respectiva hoja de seguridad.

¿Cómo se realiza la desinfección y limpieza del campamento de obra y los espacios de trabajo?

- El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (Gafas de protección lateral, delantal plástico, botas de caucho).
- Para la limpieza de áreas y superficies se retira el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección.
- Elimine los guantes y paños en una caneca después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado. Al finalizar el proceso báñese y cámbiese de ropa.
- Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).
- Tener un espacio disponible para los insumos de limpieza y desinfección.

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID -19	
		Versión 0 17-02-2022
		Pág. 31 de 26

8.5 Manipulación de insumos y productos.

- Los proveedores de materiales e insumos deben cumplir con el protocolo de bioseguridad COVID – 19 establecido por el Ing. Mario Gabriel Jimenez.
- En el momento de recibir los materiales e insumos se debe realizar un proceso de limpieza y desinfección.
- Reducir el contacto físico en el movimiento de productos entre personas.
- Para productos terminados, se recomienda utilizar sellos resistentes a la manipulación o doble bolsa para garantizar que no haya contaminación de estos.
- Los materiales e insumos estarán disponibles en el almacén organizados y rotulados.
- Hoja de seguridad de los productos químicos empleados.
- Rotulado de las diluciones preparadas.
- Manejo y disposición final de envases de detergentes, jabones, desinfectantes.

8.6 Manejo de residuos.

- Identificar los residuos generados en el área de trabajo.
- Informar a los trabajadores los puntos ecológicos establecidos para la correcta separación de residuos.
- En los puntos ecológicos se ubicarán canecas y bolsas plásticas suficientes, los tapabocas desechables y guantes utilizados deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje.
- Separar los residuos aprovechables tal como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos.

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID -19	
		Versión 0 17-02-2022
		Pág. 32 de 26

- Realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos.
- Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.
- Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.

9. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO.

En el SG-SST, del Ing. Mario Gabriel Jimenez, se programó los exámenes médicos, de ingreso, periódico y de retiro, según las restricciones y recomendaciones que realiza el medico se realiza el diagnostico de condiciones de salud, el perfil sociodemográfico para desarrollar las actividades de medicina preventiva y del trabajo, durante la primera semana de reinicio de labores se actualizará el análisis de trabajo seguro, para que cada actividad identifique las tareas asociadas al riesgo biológico COVID -19.

9.1 Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

- El Profesional SST, será los responsables de realizar la primera atención en el punto establecido en la obra a los trabajadores que presenten síntomas de COVID -19, gripa, resfriado, debido que posee la competencia y la experiencia.
- Mediante las charlas diarias de seguridad, capacitaciones virtuales, encuesta estado de salud, incentivar a los trabajadores para instalen la aplicación CORONAPP, publicaciones y afiches preventivos frente al COVID -19, socialización de protocolos, se asegura que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades en salud en relación a la prevención del contagio por COVID -19.

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID -19	Versión 0 17-02-2022
		Pág. 33 de 26

- Si se determina un caso positivo se debe reportar de manera inmediata, al Profesional sst, Jefe Inmediato, EPS.
- Definir un espacio para el aislamiento temporal del personal, en caso de presentar síntomas asociados al COVID-19, con el fin de hacer seguimiento a sus síntomas, sin poner en riesgo el resto del personal.
- La persona que presente síntomas asociados al COVID-19 permanecerá allí mientras es remitido al centro de la salud o al aislamiento domiciliario.
- Reportar telefónicamente a la secretaria de Salud Municipal y departamental.
- Líneas Oficiales 2795395- 3162848424 – 3228123985.
- Empezar el nexo epidemiológico, rastrear su cadena de transmisión, establecer con quién tuvo contacto, la persona que dio positivo.
- Limpieza y desinfección General de todas las áreas de trabajo.
- Iniciar el proceso de aislamiento de los 7 días para personas con síntomas ““Esas personas, a partir del primer síntoma, deben guardar aislamiento continuo de siete días, ya no de 10 ni de 14, independientemente de su estado de vacunación”, aseguró el jefe de la cartera de Salud. “Lo más importante eso sí, es que ese aislamiento sea lo más temprano posible para que contribuya a cortar la transmisión”,
- El Ing. Mario Gabriel Jiménez, no permitirá el ingreso a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C., dichos eventos quedaran registrados en el registro de control de personal.
- Cuando se evidencie un trabajador sospechoso de realizar la toma de temperatura y en caso de tener más de 38 grados centígrados se remite este colaborador a un aislamiento y seguimiento médico.
- El termómetro laser o digital libre de contacto que se utiliza para el control de temperatura lo utilizara el profesional SST, serán los responsables de su limpieza y desinfección diaria, se dejara evidencia en el formato establecido por la empresa.

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID -19	
		Versión 0 17-02-2022
		Pág. 34 de 26

- E el formato de control de sintomatología se dejará evidenciado el estado de salud de proveedores y visitantes.
- El Residente SST, realizaran asesoría y acompañamiento a los trabajadores que se encuentren en aislamiento preventivo.
- Mediante Afiches, preventivos, mensajes de wathsapp, se orientará a los trabajadores, proveedores y visitantes la forma segura de cubrirse la nariz al toser, o estornudar con el antebrazo, o con un pañuelo desechable y deshacerse al usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.

9.2. Trabajo de forma presencial:

9.2.1 Medidas de prevención en la obra

- Lavado de manos mínimo cada 3 horas, al iniciar y terminar la jornada de trabajo o cada labor, cuando las manos están contaminadas por secreción respiratoria, después de toser, estornudar; antes y después de ir al baño o cuando estén visiblemente sucias.
- Secado de manos con toallas de un solo, evitar tocarse la cara.
- El lavado de manos debe durar de 20 a 30 segundos. Si no cuenta con un sitio para hacer el lavado de manos debe contar con un kit que contenga alcohol glicerinado o toallas desinfectantes, realizando fricción entre las manos de 20 a 30 segundos para realizar la desinfección.
- Usar respirador atendiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Gobierno de Colombia ordenó el uso de tapabocas, obligatorio, para cuando se vaya a utilizar el transporte público.

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID -19	
		Versión 0 17-02-2022
		Pág. 35 de 26

- Así mismo, esta herramienta será necesaria en lugares que aglomeren muchas personas y en donde se pueda tener una distancia mínima de un 2 metros. Desechar en un sitio seguro los tapabocas y demás elementos de protección personal utilizados.

- Evita toser y estornudar en público, sin embargo, cuando suceda hágalo sobre el brazo o en un elemento desechable.
 - Recorra al área de SST o a un brigadista si manifiesta algún malestar fuera de lo normal.
 - Mantenga en orden y aseo su lugar de trabajo y realice periódicamente una limpieza de su escritorio (teclado, mouse, celular, teléfono, etc.).
 - Mantener las zonas comunes en correcto aseo, no permita acumulación de residuos, retírelos con mayor regularidad.
 - Si evidencia síntomas anormales en su organismo, asociados a los del COVID-19, debe informar al jefe inmediato y acatar las instrucciones.
 - Si es identificado como un **caso probable**, informar inmediatamente al profesional SST, jefe inmediato, con el fin de tomar las medidas pertinentes con el grupo de oficina que entro en contacto en los últimos días previo a la notificación.

476

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID -19	
		Versión 0 17-02-2022
		Pág. 36 de 26

9.4 Medidas preventivas Conductores de Volqueta

- Los conductores de volquetas que transporten material desde o hacia la obra, en lo posible, no deberán tener contacto con el exterior, por ello se sugiere que el carpado y descarpado de la carga se realice con personal de la obra. En caso de que deba salir de la cabina, usar respirador, guantes y protección para los ojos (gafas o caretas) y permanecerá con estos elementos durante todo el proceso de cargue o descargue.
- Una vez recibidos los documentos de la carga a transportar, introducirlos en una bolsa plástica transparente.
- Es importante que en los lugares de cargue, se habiliten sitios de espera con baños en buen estado, funcionando con suministro permanente de agua, con jabón y toallas desechables.

9.6 Organización laboral

El Ing. Mario Gabriel Jiménez, cuenta con 4 trabajadores actualmente, entre Ing. Residentes, y para dar cumplimiento a la jornada máxima legal vigente se establecieron los siguientes horarios

- De lunes a viernes de 7 a 12 :00 pm y de 1 a 17 pm am a 17:00.
- Sábados de 7:am a 10: am.

9.7 Medidas locativas

- Para el lavado de manos dispone de 1 lavamanos, adicionalmente cada trabajador contara con su kit de limpieza y desinfección.

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID -19	
		Versión 0 17-02-2022
		Pág. 37 de 26

- En los puntos de atención básica ubicados en los frentes de obra contarán con kits de limpieza y desinfección.
- Distribuir bolsas plásticas que permitan la recolección de los pañuelos desechables (por ser un desecho peligroso) que los trabajadores utilicen durante el desplazamiento.
- Advertir a los trabajadores que usan el transporte que, si durante el desplazamiento presenta síntomas de afecciones respiratorias, como fiebre, tos, dificultad para respirar, fatiga, secreciones nasales, fiebre de difícil control y malestar general, deberá utilizar tapabocas e informar inmediatamente al Coordinador SST y al jefe inmediato.

9.10. Charlas constantes virus COVID -19

En el cronograma del Sistema de seguridad y salud en el trabajo se programarán las siguientes actividades:

- Se realizarán charlas de 5 minutos de manera constante, reiterando las medidas preventivas de bioseguridad, protección, suministro y reposición de EPP, puntos de hidratación higienizados, recolección de residuos generados en obra, limpieza de herramientas y equipo.
- Publicación de afiches preventivos alusivos al COVID- 19.
- Uso adecuado de los EPI y elementos de bioseguridad,
- Signos y síntomas de un resfriado, gripe, covid-19.
- Como se reporta las condiciones de salud.
- Lavado de manos.
- Limpieza y desinfección.
-

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID -19	
		Versión 0 17-02-2022
		Pág. 38 de 26

9.13 Convivencia con una persona de alto riesgo

Si un trabajador del Ing. Mario Gabriel Jiménez, convive con personas mayores de 60 años, embarazadas o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular — ACV), V1H, Cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas preventivas tales como:

- Mantener la distancia al menos de dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos' i) retiro de polvo, ii) lavado con agua y jabón, iii) enjuague con agua limpia y iv) desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID -19	
		Versión 0 17-02-2022
		Pág. 39 de 26

limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.

- Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.
- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

10 ¿CÓMO SE REALIZARÁ EL MONITOREO DE SÍNTOMAS DE CONTAGIO DE COVID-19 ENTRE TRABAJADORES?

Toda la información, el protocolo y las medidas preventivas que ayuden a controlar la propagación y la infección con COVID- 19 se realizara su socialización y divulgación mediante los siguientes medios:

- Folletos informativos
- Aplicación Coron APP.
- Charlas y capacitaciones en grupo no mayores de 10 personas.
- Mensaje mediante la aplicación Whatsapp.
- Campañas.
- Circulares

Toda la información debe ir encaminada a la implementación de medidas preventivas como son distancia física, correcto lavado de mano, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser, uso adecuado de elementos de protección e identificación de síntomas COVID – 19, (fiebre, tos seca y dificultad para respirar)

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID -19	
		Versión 0 17-02-2022
		Pág. 40 de 26

12. PLAN DE COMUNICACIONES

Toda la acción para mitigar, controlar, y realizar el adecuado manejo de la pandemia COVID-19, se divulgarán mediante los siguientes medios:

- Folletos informativos
- Aplicación Coron APP.
- Charlas y capacitaciones.
- Mensaje mediante la aplicación Whatsapp.
- Campañas.
- Comunicaciones
- Circulares

En caso de cualquier inquietud frente al protocolo, reporte de síntomas, casos sospechosos, casos positivos se pueden comunicar a los siguientes teléfonos:

13. BIBLIOGRAFÍA

El protocolo se desarrolló cumpliendo con los criterios del Instituto Nacional de Salud de Colombia y lo definido en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020, por el cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar, y realizar el adecuado manejo de la pandemia COVID-19.

- Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 “por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID- 19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus”
- Orientaciones para la reducción del riesgo de exposición y contagio de SARS- CoV-2 (COVID-19) en actividades industriales en el sector minero energético”

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID -19	
		Versión 0 17-02-2022
		Pág. 41 de 26

- Circular Conjunta No. 0000003 del 8 de abril de 2020 –Medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus covid 19 –Personal que se encuentra ejecutando proyectos de infraestructura de transporte e interventores, durante a la emergencia sanitaria.
- Decreto 531 de 2020 – por el cual se imparten instrucciones de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID – 19, y el mantenimiento del orden público.

Elaboro

Héctor Julio Galindo

CONTROL SINTOMATOLOGÍA COVID-19 - ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ	Código	
	Versión	
	Fecha	

Nombre del Empleado: _____ C.C.: _____

Cargo: _____ Teléfono: _____

CONTROL CURVA DE TEMPERATURA					Observación
Item	Fecha	Ingreso		Salida	
		Hora	T°	Hora	T°
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

RIESGO PATOLÓGICO			
Item	Nombre de la Patología	SI	NO
1	Hipertensión Arterial		
2	Diabetes		
3	Enfermedad Cardiovascular		
4	Enfermedad Pulmonar		
5	Cáncer		
6	Inmunosupresión		

SINTOMAS COVID-19			
Item	Nombre del Síntoma	SI	NO
1	Tos		
2	Fiebre		
3	Dificultad para respirar		
4	Flema (amarillo verdosa)		
5	Cansancio/Debilidad		
6	Manchas en pulmón (x-ray)		

Firma _____
 Responsable del control
 Cargo _____

Firma _____
 Empleado
 Cargo _____

484

ENCUESTA COVID-19 ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ		Código:
		Versión:
		Fecha:

Nombre: _____ N° de cedula _____
Municipio: _____ Departamento: _____
Dirección: _____ Teléfono: _____

1. Edad _____
2. **Genero.** Femenino () Masculino () Otro ()
3. ¿Ha estado en el último mes fuera del país o en otra región del país? SI () NO ()
4. ¿Ha estado en contacto con pacientes diagnosticados con COVID-19 o con probabilidad? SI () NO ()
5. ¿Ha presentado síntomas respiratorios leves y moderados? SI () NO ()
6. ¿Es mayor de 60 años? SI () NO ()
7. ¿Conviene o cuida directamente personas mayores de 70 años? SI () NO ()

8. ¿Tiene alguna patología crónica como hipertensión, diabetes, bronquitis o alguna enfermedad que altere su sistema inmunitario como trasplantes, medicación con corticoides entre otros? SI () NO ()

9. ¿Está en estado de embarazo o lactancia? SI () NO ()

10. ¿Conviene con niños, niñas menores de 12 años? SI () NO ()

11. ¿Tiene un familiar o pareja, que conviva con usted y que trabaje en el sector salud y en estos momentos se encuentre de exposición directa al COVID-19? SI () NO ()

12. ¿Ha tenido contacto con una persona que haya tenido síntomas gripales y que haya venido del extranjero? SI () NO ()

13. ¿Ha tenido contacto directo con una persona diagnosticada con COVID-19? SI () NO ()

14. ¿Pertenece a algún grupo de riesgo? (> 60 años, hipertensión, diabetes, cardiopatías, patología pulmonar, enfermedad renal crónica, inmunosupresión, patología hepática, neoplasias activas). SI () NO ()

15. Desde el día 1 de febrero del 2020 hasta hoy ¿Ha tenido inicio súbito de cualquiera de los siguientes síntomas: tos, fiebre, dificultad para respirar? SI () NO ()

Firma del trabajador

Cargo:

LIMPIEZA Y DESINFECCION - Ing. MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ

SEMANA DEL _____ AL _____

VERIFICACION	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		REALIZADO POR
	HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCION	07:00	13:00	16:00	07:00	13:00	16:00	07:00	13:00	16:00	07:00	13:00	
PISOS													
TECHOS													
PAREDES													
VENTANAS													
BAÑOS													
LAVAMANOS													
CANECAS													
ALMACEN						1							
OFICINA													
MESAS													
ESCRITORIO													
SILLAS													
MAQUINARIA													
VEHICULOS													
EQUIPOS													
HERRAMIENTAS													
Recoleccion de residuos solidos													

OBSERVACIONES

REVISO

NOMBRE: _____
 CARGO: _____
 FIRMA: _____

PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ	

1. INTRODUCCIÓN

Ante las situaciones de posibles emergencias se requiere generar las destrezas necesarias, condiciones y procedimientos operativos normalizados, que les permita a los ocupantes del ing. Mario Gabriel Jiménez, prevenir y protegerse, mediante acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a salvaguardar la integridad física de sus ocupantes.

Con el plan de emergencias se pretende minimizar las consecuencias y severidad de los posibles eventos adversos que puedan presentarse en la ing. Mario Gabriel Jiménez, disminuyendo las lesiones a los ocupantes, así como los efectos económicos, manteniendo la imagen corporativa de la misma dando una garantía a la continuidad del negocio.

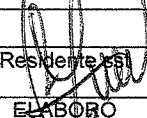


2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a los ocupantes del ing. Mario Gabriel Jiménez, las herramientas y elementos necesarios que les permita identificar las amenazas potenciales y responder con eficacia en la prevención y atención de emergencias, disminuyendo las consecuencias negativas generadas por dichas situaciones.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y aplicar el proceso de planeación en prevención, preparación, respuesta y recuperación en casos de emergencias y desastres.
- Identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir niveles de riesgo en el ing. Mario Gabriel Jiménez
- Establecer medidas preventivas y de protección para los escenarios de riesgo que se han identificado.
- Contar con una estructura administrativa para el manejo integral en casos de emergencia.
- Diseñar un plan de evacuación para todos los empleados y ocupantes de la empresa.
- Desarrollar en los ocupantes, destrezas necesarias para que individualmente y como grupo, puedan actuar efectivamente en caso de alguna emergencia.

			
Residente Legal	Representante Legal	Representante Legal	
ELABORO	REVISÓ	APROBO	UBICACIÓN DEL DOCUMENTO

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ	


- Diseñar un programa formativo para la brigada de emergencias de la ing. Mario Gabriel Jiménez Tener lineamientos claros de coordinación con entidades externas.

3. ALCANCE

El diseño y ejecución del presente plan está enmarcado y definido para la atención de emergencias en sus fases de preparación, prevención, respuesta, evaluación y control final, con cobertura a todas las actividades desarrolladas por ing. Mario Gabriel Jiménez, pudiendo ser a nivel interno o externo e involucra a involucra a todos sus empleados, contratistas y visitantes en CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL". .

4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- **ALERTA:** Estado que se declara, con anterioridad a la manifestación de un fenómeno peligroso, con el fin de tomar acciones preventivas específicas.
- **ALARMA:** Se definen las alarmas como el aviso o señal que se da para que se sigan instrucciones específicas, debido a la presencia real o inminente de un evento peligroso. En algunos lugares se utilizan señales sonoras o de luz que se emiten para que se adopten instrucciones pre establecidas de emergencia o para indicar el desalojo o evacuación inmediata de una zona de peligro.
- **AMENAZA:** Peligro latente, probabilidad de ocurrencia de un evento con cierta intensidad, en un lugar específico y en un periodo de tiempo determinado. Los tipos de amenazas son: Amenazas de origen natural. Amenazas Antrópicas; Tecnológicas y Socio-organizativas.
- **ANTROPICO.** De origen humano o de las actividades del hombre, incluidas las tecnológicas.
- **DESASTRE:** Alteración en forma súbita a las personas, su medio ambiente o sus bienes causado por factores externos de origen antrópico o natural que demandan la inmediata acción de las autoridades a fin de mitigar los efectos adversos de estos sobre la salud de las personas. Excede la

			
Residente sst	Representante Legal	Representante Legal	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ	

capacidad de respuesta y demanda ayuda externa de orden nacional o internacional.

- **EMERGENCIA:** Alteración en forma súbita de las personas, el medio ambiente que lo rodea o sus bienes por causas naturales o antrópicas y que demandan la inmediata acción de las entidades de salud, tendiente a disminuir las consecuencias del mismo. Se caracteriza por no exceder la capacidad de respuesta.
- **EMERGENCIAS EXTERNAS:** Son las que afectan la comunidad y que demandan la intervención oportuna y eficaz de las instituciones de salud, con el fin de disminuir su impacto y sus consecuencias a mediano y corto plazo.
- **PLAN DE CONTINGENCIA:** Componente del plan de emergencias y desastres que contiene los procedimientos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento o incidente específico.
- **PLAN DE EMERGENCIAS:** Definición de políticas, organización y métodos, que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre.
- **PLAN DE EVACUACIÓN:** El plan de evacuación establece los procedimientos, genera las condiciones locativas necesarias y persigue procurar la actitud y destrezas que les permita a los ocupantes y usuarios de las instalaciones, protegerse en caso de ocurrencia de eventos que puedan poner en peligro su integridad, mediante unas acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a desplazarse de un sitio de riesgo, por y hasta lugares de menor riesgo.
- **MEDEVAC:** Evacuación Médica
- **RIESGO:** El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.
- **SIMULACRO:** Se definen como la representación de situaciones de la manera más cercana posible a la realidad del hecho propuesto para ser simulado.
- **SIC:** Sistema Comando Incidente
- **SST:** Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **SG-SST:** Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **SNGRD:** Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Residente sst	Representante Legal	Representante Legal	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	UBICACIÓN DEL DOCUMENTO

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ	

- **UNGRD:** Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- **VULNERABILIDAD:** predisposición intrínseca de un sujeto o elemento a sufrir daño debido a posibles acciones externas.

5. NORMATIVIDAD

La normatividad aplicable se encuentra identificada y actualizada en la **Matriz de Requisitos Legales del SG-SST.**

Código de matriz requisitos legales del SGSST.

6. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La empresa desde su constitución a la fecha no ha registrado eventos relacionados con emergencias de impacto negativo para el funcionamiento normal de sus operaciones.

7. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN	
RAZON SOCIAL	ing. Mario Gabriel Jiménez
ACTIVIDAD ECONOMICA	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril y construcción de otras obras de ingeniería civil.
REPRESENTANTE LEGAL	ing. Mario Gabriel Jiménez
DIRECCIÓN	
TELÉFONO	3186422855
CIUDAD	Ibagué
CARGA OCUPACIONAL	

Residente sst	Representante Legal	Representante Legal	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	UBICACIÓN DEL DOCUMENTO

400

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ	

Descripción	Carga ocupacional mínima	Horario de trabajo
Nivel 5: Administrativo	7	Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12: m 1:00 p.m. a 5 p.m. sábado de 7 am a 10 am
Personal en obra:	25	
Personal flotante, visitantes	2	

Personal mínimo requerido una vez se empiece el proyecto

LOCALIZACIÓN Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
UBICACIÓN	Zona Urbana
CARACTERÍSTICAS EXTERNAS	Ubicada en la zona urbana de Ibagué con características de movilidad.
RIESGOS DE LA VECINDAD	Alteración del estrés a los usuarios de la vía por cierres mientras se subsana la emergencia presentado en los sectores donde tiene cobertura el IABL.
VIAS DE ACCESO	Para acceder al sitio se llega es por vias principales que esta en mal estado en algunos tramos.

Imagen 1: Localización y ubicación geográfica

CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES	
ELEMENTOS ESTRUCTURALES	Campamento provisional
Acueducto	Redes del IBAL
Energía eléctrica	Suministrada por celcia
Red de comunicaciones	telefonía celular e Internet.
Red contraincendios	Cuenta con extintores tipo ABC de 10 libras

Residente sst	Representante Legal	Representante Legal	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ	

--	--

8. ANALISIS DE RIESGOS

En forma general, el análisis o evaluación de riesgos se define como el proceso de estimar la probabilidad de que ocurra un evento no deseado con una determinada severidad o consecuencias en la seguridad, salud, medio ambiente y/o bienestar público. En una adecuada evaluación se debe considerar la naturaleza del riesgo, su facilidad de acceso o vía de contacto (posibilidad de exposición), las características del sector y/o población expuesta (receptor), la posibilidad de que ocurra y la magnitud de exposición y sus consecuencias, para de esta manera, definir medidas que permitan minimizar los impactos que se puedan generar. Dentro de este análisis se deben identificar los peligros asociados con los riesgos mencionados, entendiendo a estos peligros como el potencial de causar daño.

8.1. METODOLOGIA ANALISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD

La metodología utilizada corresponde a la metodología de Colores.

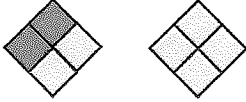


8.1.1. Identificación y calificación de amenazas

Las amenazas se encuentran relacionadas con el peligro que significa la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre y que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes y al medio ambiente. Las cuales se pueden describir así:

- **Naturales:** fenómenos de remoción en masa, movimientos sísmicos, inundaciones, lluvias torrenciales, granizadas, vientos fuertes y otros dependiendo de la geografía y clima.
- **Tecnológicos:** incendios, explosiones, fugas, derrames, fallas estructurales, fallas en equipos y sistemas, intoxicaciones, trabajos de alto riesgo, entre otros.
- **Sociales:** hurto, asaltos, secuestros, asonadas, terrorismo, concentraciones masivas, entre otros.

Residente sst	Representante Legal	Representante Legal	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	UBICACIÓN DEL DOCUMENTO

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ	

	de incidencia entre el 50% al 74% .
RIESGO MEDIO	
1 a 3 rombos amarillos y los restantes verdes	
	Lo cual significa que la vulnerabilidad y la amenaza están controladas. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen pérdidas menores, con un porcentaje de incidencia entre el 25% al 49% .
	
RIESGO BAJO	

8.2. DIAGNOSTICO DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD

El análisis se desarrolla en los siguientes pasos:

1. Análisis de amenazas
2. Análisis de vulnerabilidad
3. Nivel del riesgo

Ver: Anexo 1 Matriz amenazas y vulnerabilidad







Residente sst	Representante Legal	Representante Legal	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	UBICACIÓN DEL DOCUMENTO

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".

**PLAN DE PREVENCIÓN,
PREPARACIÓN Y RESPUESTA A
EMERGENCIAS
ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ**

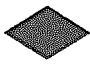


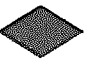

8.2.1. ANÁLISIS DE AMENAZAS

ANÁLISIS DE AMENAZAS

NATURALES					
AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	FUENTE DE RIESGO	CALIFICACIÓN	COLOR
Movimientos sísmicos		X	El departamento del Tolima hace parte del Cinturon Volcánico de la cordillera Central, entre los cuales se encuentran: Volcan Cerro Machin, Volcan Nevado del Tolima, Volcan Santa Isabel, Volcan Cerro Bravo, Volcan Nevado del Ruiz., Nevado del Huila.	Inminente	
Vendaval		X	Los efectos del clima adverso que se ha manifestado los ultimos años.	Probable	
Lluvias torrenciales, tormenta eléctrica		X	El municipio de Cajamarca, puede concurrir con los efectos secundarios por los torrenciales lluvias, como es el cierre la única vía, reducción en las comunicaciones. Área rodeada de frondosos arboles.	Inminente	
Incendio Forestal		X	Por extensión de bosque y manejo inadecuado de residuos puede producir el efecto lupa	Probable	
TECNOLÓGICOS					
AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	FUENTE DE RIESGO	CALIFICACIÓN	COLOR
Colapso de estructuras		X	Edificación provisional que no cumple con normas de construcción sismoresistente.	Probable	
Fallas en equipos y sistemas		X	Se cuenta con equipos energizados como computadores, teléfonos y otros equipos de apoyo los cuales pueden sufrir daños que afecten la funcionabilidad de las actividades que allí se realizan.	Probable	

Residente sst	Representante Legal	Representante Legal	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	UBICACIÓN DEL DOCUMENTO

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ		

Incendio		X	Incendios generados por fallas en las instalaciones eléctricas, malas conexiones causantes de cortos circuitos. Así como los riesgos propios de incendio de la vecindad.	Posible	
SOCIAL					
AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	FUENTE DE RIESGO	CALIFICACIÓN	COLOR
Hurto, robo, atraco	X	X	Delincuencia común.	Posible	
Llamada de amenaza	X	X	Extorsión	Probable	
Terrorismo		X	Terrorismo (ecológico, cibernético, nuclear, biológico y químico, situación de rehenes, hostigamiento)	Posible	
Riesgo Publico		X	Se esta expuesto a eventos externos, como aglomeraciones, accidentes de tránsito, incendios y otros	Probable	

8.2.2. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

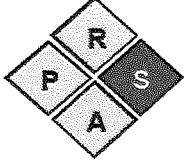
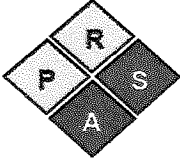
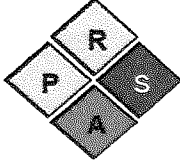
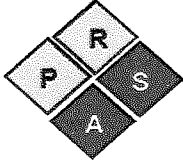
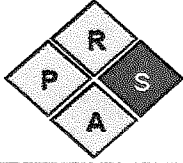
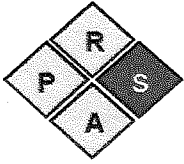
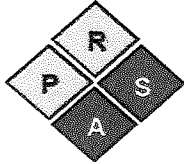
En la imagen se representa el consolidado del análisis de vulnerabilidad

DETERMINACIÓN DEL NIVEL GLOBAL DE RIESGO		
AMENAZA	DIAMANTE DE RIESGO	INTERPRETACIÓN
RIESGOS NATURALES		
Movimientos sísmicos		MEDIO

Residente sst	Representante Legal	Representante Legal	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	UBICACIÓN DEL DOCUMENTO

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.

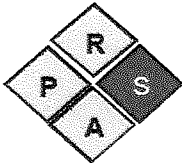
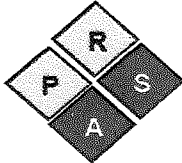
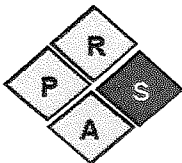
**PLAN DE PREVENCIÓN,
PREPARACIÓN Y RESPUESTA A
EMERGENCIAS
ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ**

Vendaval		BAJO
Inundación		BAJO
Lluvias torrenciales, tormenta eléctrica		MEDIO
RIESGOS TECNOLOGICOS		
Colapso de estructuras		BAJO
Fallas en equipos y sistemas		BAJO
Incendio		BAJO
RIESGOS SOCIALES		
Hurto, robo, atraco		BAJO

Residente sst	Representante Legal	Representante Legal	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	UBICACIÓN DEL DOCUMENTO

gal

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ	

Llamada de amenaza		BAJO
Terrorismo		BAJO
Riesgo Publico		BAJO

8.2.3. NIVEL DEL RIESGO

En la siguiente imagen encontramos la Determinación del nivel global de riesgo para cada uno de los escenarios evaluados.

El plan de acción para la mejora del Plan de Emergencias, se integra con el Plan de SST.

Residente sst	Representante Legal	Representante Legal	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	UBICACIÓN DEL DOCUMENTO

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.




**PLAN DE PREVENCIÓN,
PREPARACIÓN Y RESPUESTA A
EMERGENCIAS
ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ**

DETERMINACIÓN DEL NIVEL GLOBAL DE RIESGO		
AMENAZA	DIAMANTE DE RIESGO	INTERPRETACIÓN
RIESGOS NATURALES		
Movimientos sísmicos		MEDIO
Vendaval		BAJO
Inundación		BAJO
Lluvias torrenciales, tormenta eléctrica		MEDIO
RIESGOS TECNOLÓGICOS		
Colapso de estructuras		BAJO
Fallas en equipos y sistemas		BAJO
Incendio		BAJO
RIESGOS SOCIALES		
Hurto, robo, atraco		BAJO
Llamada de amenaza		BAJO
Terrorismo		BAJO
Residente sst		Representante Legal
ELABORÓ		APROBÓ
Riesgo Público		BAJO
		UBICACIÓN DEL DOCUMENTO

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ	

El evaluar la amenaza es pronosticar la ocurrencia de un fenómeno con base en el estudio de su mecanismo generador, el monitoreo del sistema perturbador y/o el registro de eventos en el tiempo.

La calificación de la amenaza se realiza mediante colores teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia, de la siguiente forma:

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
POSIBLE	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá	VERDE 
PROBABLE	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá	AMARILLO 
INMINENTE	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir	ROJO 

En la **matriz de amenazas y vulnerabilidad** se presentan las amenazas identificadas con el ing. Mario Gabriel Jiménez, así como la calificación de las mismas.

Ver. **Matriz de amenazas y vulnerabilidad**

8.1.2. DETERMINACIÓN DEL GRADO DE VULNERABILIDAD

El análisis de vulnerabilidad se realiza a tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

1. Personas

- Organización
- Capacitación
- Dotación

2. Recursos

- Materiales
- Edificación
- Equipos

3. Sistemas y procesos

- Servicios públicos
- Sistemas alternos
- Recuperación

Residente sst	Representante Legal	Representante Legal	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	UBICACIÓN DEL DOCUMENTO

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ	

Para cada uno de los aspectos se diligenciaron formatos que a través de preguntas buscan de manera cualitativa dar un panorama general que le permita al evaluador calificar como mala, regular o buena, la vulnerabilidad de las personas, los recursos y los sistemas y procesos de su industria ante cada una de las amenazas descritas, es decir, el análisis de vulnerabilidad completo se realiza a cada amenaza identificada. **Ver matriz de amenazas y vulnerabilidad**

La calificación se realiza mediante la existencia o no de los puntos de vulnerabilidad definidos para cada uno de los aspectos anteriormente descritos y otorgándole un grado de vulnerabilidad de acuerdo con los siguientes valores:

GRADO DE VULNERABILIDAD	
VALOR	SIGNIFICADO
0	Se cuenta con suficientes elementos.
0.5	Se cuenta parcialmente con los elementos o están en proceso de consecución.
1	Cuando se carece completamente o no se cuenta con Recursos.

Una vez calificadas todas las variables, se realiza una sumatoria de los tres aspectos que contempla cada elemento considerado es decir, para el elemento “Personas” se debe sumar la calificación dada a los aspectos de organización, capacitación y dotación, para el elemento “Recursos” se debe sumar la calificación dada a los aspectos de materiales, edificación y equipos, para el elemento “Sistemas y Procesos” se debe sumar la calificación dada a los aspectos de servicios públicos, sistemas alternos y recuperación. La calificación de cada elemento se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

PUNTAJE	INTERPRETACIÓN	COLOR
0.0 - 1.0	BAJA	VERDE 
1.1 - 2.0	MEDIA	AMARILLA 
2.1 - 3.0	ALTA	ROJO 

Residente sst	Representante Legal	Representante Legal	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	UBICACIÓN DEL DOCUMENTO

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ	

--	--	--

El análisis de vulnerabilidad para las amenazas identificadas en las diferentes instalaciones de **ing. Mario Gabriel Jiménez**. este análisis se realiza basado en la información identificada en las instalaciones y a la suministrada por la empresa y se ubican en la matriz de amenazas y vulnerabilidad.

8.1.3. NIVEL DE RIESGO

El riesgo es la posibilidad de exceder a un valor específico de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo determinado de exposición, se obtiene de relacionar la amenaza o probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con una intensidad específica y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

RIESGO = AMENAZA * VULNERABILIDAD

Esta relación puede ser representada en un diamante de riesgos, el cual posee cuatro cuadrantes. Uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan los elementos bajo riesgo: Personas, recursos, sistemas y procesos.

Para la calificación del nivel de riesgo se tienen en cuenta los colores asignados en el diamante de riesgo y las siguientes consideraciones:

NUMERO DE ROMBOS	NIVEL DE RIESGO	PORCENTAJE
3 ó 4 rombos en rojo	El riesgo es ALTO y significa que los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza, están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, economía, infraestructura y el medio ambiente.	Del 75% al 100%
1 a 2 rombos rojos o 4 amarillos	El riesgo es MEDIO , lo cual significa que de los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 de todos los	Del 50% al 74%

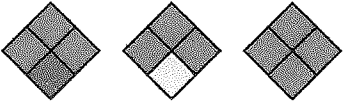

Residente sst	Representante Legal	Representante Legal	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	UBICACIÓN DEL DOCUMENTO

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ	

	componentes son, calificados como medios, por lo tanto las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto.	
1 a 3 rombos amarillos y los restantes verdes	El riesgo es BAJO , lo cual significa que la vulnerabilidad y la amenaza están controladas. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen perdidas menores.	Del 25% al 49%

En la matriz de amenazas y vulnerabilidad, se determina el nivel de riesgo utilizando el diamante de riesgo para las amenazas presentes con el ing. Mario Gabriel Jiménez. teniendo en cuenta la calificación y asignación de colores realizadas anteriormente, tanto para las amenazas como para la vulnerabilidad.

8.1.4. INTERPRETACIÓN

NUMERO DE ROMBOS	INTERPRETACIÓN
3 ó 4 rombos en rojo 	Significa que los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza, están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, economía, infraestructura y el medio ambiente, con un porcentaje de incidencia entre el 75% al 100% .
RIESGO ALTO	
1 a 2 rombos rojos ó 4 amarillos 	Lo cual significa que los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 de todos los componentes son, calificados como medios, por lo tanto las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto, con un porcentaje

Residente sst	Representante Legal	Representante Legal	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	UBICACIÓN DEL DOCUMENTO

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ	

9. RECURSOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Luego de conocer la naturaleza de las amenazas que tiene la empresa, se realiza el inventario de los recursos con los cuales se cuenta para evitar un desastre y atender correctamente la situación de peligros, ing. Mario Gabriel Jiménez, cuenta con los recursos descritos a continuación:

9.1. RECURSOS HUMANOS

Comité de Emergencias
Brigada de emergencia, grupos de apoyo, vigilancia.

9.2. RECURSOS LOGÍSTICOS

- Vía de acceso a el
- campamento (vehículos y peatones)
- Entidades que puedan prestar auxilios (ayuda externa)
- Teléfonos y números de emergencia
- Sistemas de comunicación
- Abastecimiento de agua
- Sistemas alternos de energía
- Rutas de evacuación y puntos de encuentro
- Medios de transporte disponibles en una emergencia
- Inventario equipo de primeros auxilios, extintor de incendios
- Identificación de los centros asistenciales más cercanos y su nivel de atención

9.3. RECURSOS ECONÓMICOS Y TECNICOS

- Seguros para personas, recursos, sistemas y procesos.
- Extintores portátiles.

Residente sst	Representante Legal	Representante Legal	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	UBICACIÓN DEL DOCUMENTO

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ	

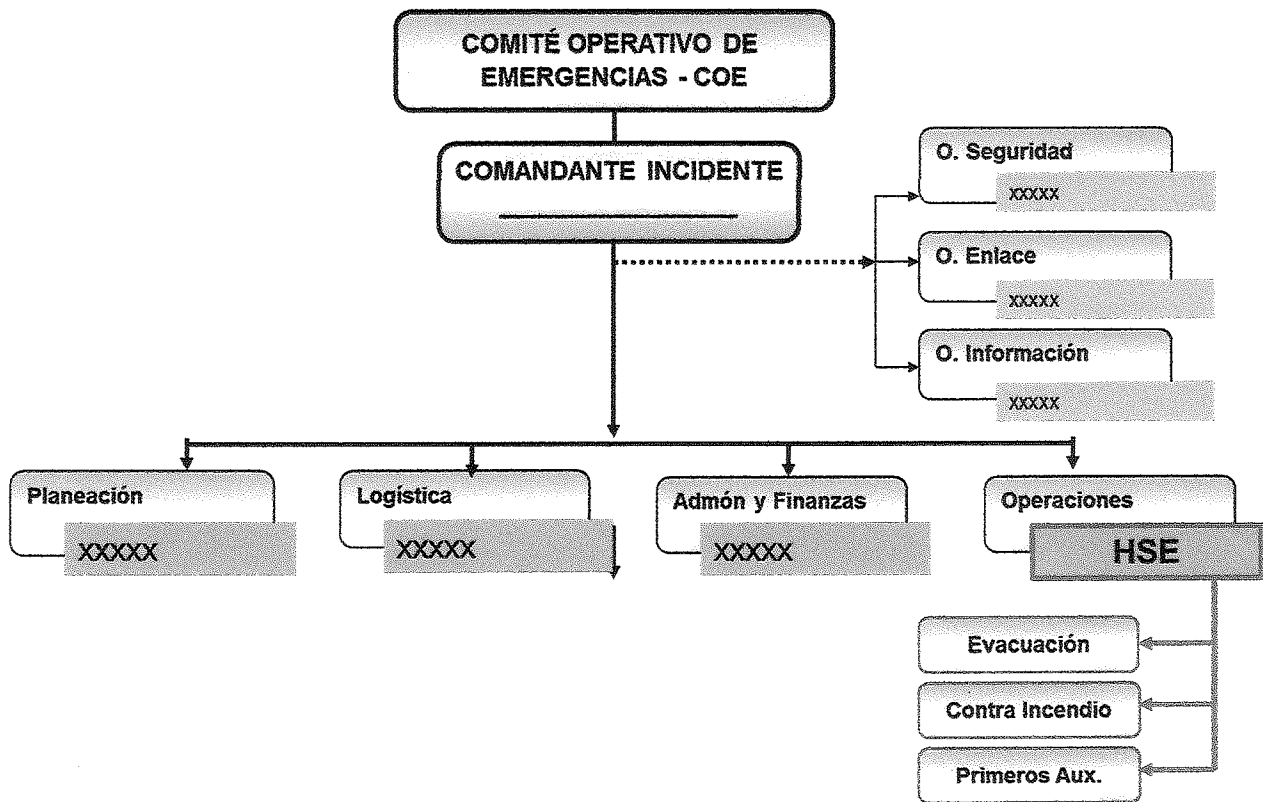
- Botiquín de primeros auxilios portátiles.
- Camilla rígida
- Señalización de emergencia.

10. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

10.1. ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES

Esta estructura jerárquica será la responsable de coordinar planear y ejecutar las diferentes actividades, antes, durante y después de una emergencia o desastre. Este grupo deberá conformarse por trabajadores de ing. Mario Gabriel Jiménez continuación, se describe la composición de la estructura para la preparación y atención de emergencias y la funciones de cada uno de sus miembros.

Estructura del Sistema Comando Incidente



Residente sst	Representante Legal	Representante Legal	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	UBICACIÓN DEL DOCUMENTO

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ	

10.2 FUNCIONES DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS

Dentro de la estructura del plan de emergencias y contingencias se ha definido los responsables teniendo en cuenta los niveles de autoridad y toma de decisiones para ejecutar acciones que conlleven al control del escenario ante el evento de una emergencia.

Comité Operativo de Emergencia. Está compuesto por personal administrativo de la empresa con poder decisión, normalmente lo integran el gerente, Director de obra, el jefe de brigada, y demás personal directivo. Sus funciones específicas son:

- Asumir la dirección y control de la emergencia, en su respectivo puesto de comando.
- Determinar si la emergencia requiere evacuación total, parcial o no requiere evacuación del personal. El COE tiene plena autonomía para decidir cómo proceder en caso de una emergencia.
- Ordenar la activación de la alarma, en caso de una evacuación total por sismo o incendio grande.
- Hacer cumplir la operatividad del plan de acuerdo a la política de planes de emergencia y salud ocupacional de la empresa y promover su divulgación al personal.
- Asegurar que se mantengan los correctivos del plan de emergencias
- Asegurar la actualización del documento del plan de emergencias
- En caso de abrir o cambiar de sede, tener en cuenta el análisis de riesgos de la nueva sede para decidir la ubicación de ésta.
- Establecer vínculos con los organismos de socorro de la ciudad para poner en práctica la ayuda que se requiera en las emergencias
- Informar a la gerencia de la empresa el regreso a la normalidad después de atendida una emergencia

Residente sst	Representante Legal	Representante Legal	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	UBICACIÓN DEL DOCUMENTO

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ	

10.3 FUNCIONES DEL COMANDO INCIDENTE

ESTRUCTURA	ETAPA DE ACCION	FUNCIONES
COMANDANTE DE INCIDENTES O JEFE DE EMERGENCIAS	ANTES DE LA EMERGENCIA	<input type="checkbox"/> Brindar información a la comunidad de la Organización sobre la atención de emergencias. <input type="checkbox"/> Realizar el Análisis de Riesgo de la Organización. <input type="checkbox"/> Programar jornadas de capacitación. <input type="checkbox"/> Realizar acciones de intervención y mitigación sobre los riesgos identificados en el Análisis de Riesgo. <input type="checkbox"/> Desarrollar ejercicios de entrenamiento (Simulaciones y simulacros)
	DURANTE LA EMERGENCIA	<input type="checkbox"/> Evaluar las prioridades del incidente o emergencia. <input type="checkbox"/> Determinar los objetivos operacionales. <input type="checkbox"/> Desarrollar y ejecutar los Planes de Acción. <input type="checkbox"/> Desarrollar una estructura organizativa apropiada. <input type="checkbox"/> Mantener el alcance de control. <input type="checkbox"/> Administrar los recursos, suministros y servicios. <input type="checkbox"/> Mantener la coordinación.
	DESPUES DE LA EMERGENCIA	Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas y evaluarlas. <input type="checkbox"/> Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el incidente o emergencia. <input type="checkbox"/> Elaborar informe final.

Residente sst	Representante Legal	Representante Legal	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	UBICACIÓN DEL DOCUMENTO

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ	

ESTRUCTURA	ETAPA DE ACCION	FUNCIONES
SEGURIDAD OPERACIONAL	DURANTE LA EMERGENCIA	<input type="checkbox"/> Garantizar el aseguramiento de la zona de impacto para el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia velando por el control de la situación. <input type="checkbox"/> Vigilar y evaluar las situaciones peligrosas e inseguras. <input type="checkbox"/> Garantizar la seguridad de los grupos o brigadas de emergencia.
ENLACE	DURANTE LA EMERGENCIA	<input type="checkbox"/> Obtener un reporte rápido del Comandante de Incidente. <input type="checkbox"/> Identificar a los representantes de cada una de las Organizaciones, incluyendo su comunicación y líneas de información. <input type="checkbox"/> Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contactos con otras Organizaciones.
INFORMACION PUBLICA	DURANTE LA EMERGENCIA	<input type="checkbox"/> Formular y emitir la información acerca del incidente a los medios de prensa, otras instituciones u organizaciones relevantes externas. <input type="checkbox"/> Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante de incidente.

10.4 BRIGADAS DE EMERGENCIA

10.4.1. Perfil de Brigadista

- Incorporación Voluntaria
- Vocación de servicio y ganas de participar
- Disponibilidad para el trabajo en emergencias y desastres
- Disposición de trabajo en equipo
- No debe existir límite de edad
- Buenas condiciones físicas y mentales.

Residente sst	Representante Legal	Representante Legal	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	UBICACIÓN DEL DOCUMENTO

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	
	ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ	

Todo tipo de emergencias debe ser enfrentado con un grupo de personas debidamente capacitadas y entrenadas para cumplir misiones específicas, esto dentro de una eventual emergencia implican manejo de equilibrio mental psicológico e idoneidad en el manejo de la misma, minimizar pérdidas de vidas humanas, la recuperación de equipos, muebles y maquinarias en el menor tiempo posible.

10.4.2. Funciones de las brigadas de emergencias

GRUPO OPEARTIVO CONTROL DE INCENDIOS			
ANTES	DURANTE	DESPUES	
<ul style="list-style-type: none"> • Llevar el control e inspeccionar el estado y ubicación de los equipos de protección contra incendios. • Realizar mantenimiento periódico de los equipos de control de incendios. • Participar en actividades de capacitación y prevención de incendios. • Inspeccionar las redes eléctricas, instalaciones, etc. Y solicitar mantenimiento cuando sea necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proceder en forma técnica y ordenada a realizar la extinción del fuego o conato. • Apoyar al grupo de evacuación de personas. • Ayudar en las labores de salvamento de bienes, equipos y maquinarias colocándolos en lugares seguros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar labores de remoción de escombros y limpieza de áreas. • Investigación de las causas del incendio o conato 	
GRUPO OPERATIVO DE EVACUACION Y RESCATE			
ANTES	DURANTE	DESPUES	
<ul style="list-style-type: none"> • Mantener actualizada la lista de las personas. • Inspeccionar periódicamente las vías de evacuación para mantenerlas despejadas. • Verificar periódicamente el sistema de alarma y alumbrado de 	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicarse en un punto estratégico para la evacuación y recordar a los empleados el sitio de reunión final y reportarse con el personal de evacuación. • Las otras personas del grupo de evacuación se ubican al final de cada grupo de personas 	<ul style="list-style-type: none"> • Reportar las novedades de la evacuación al Jefe de la Brigada de emergencia. • Realizar labores de vigilancia • Cuando se ordene el regreso a la empresa realizar labores de inspección de riesgos. • Hacer una evaluación 	
Residente sst	Representante Legal	Representante Legal	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	UBICACIÓN DEL DOCUMENTO

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".

**PLAN DE PREVENCIÓN,
PREPARACIÓN Y RESPUESTA A
EMERGENCIAS
ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ**

<p>emergencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instruir periódicamente al personal sobre los procedimientos de evacuación. • Realizar periódicamente ejercicios de evacuación. 	<p>evacuadas de tal forma que puedan verificar que todas las personas han sido evacuadas en cada área.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llevar las personas al sitio designado como punto de encuentro. • Verificar con la lista que todas las personas evacuadas estén en el punto de encuentro 	<p>del grupo para detectar fortalezas y debilidades en la atención de la emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un informe contemplando los siguientes aspectos: resultados de la evaluación, tiempo y proceso de la evacuación
---	--	--

GRUPO OPERATIVO DE PRIMEROS AUXILIOS

ANTES	DURANTE	DESPUES
<ul style="list-style-type: none"> • Mantener como mínimo en cada área una persona del grupo y su respectivo suplente • Inspeccionar periódicamente los botiquines y equipos de primeros auxilios. • Analizar situaciones de crisis que se puedan presentar y posibles consecuencias. • Practicar los procedimientos de primeros auxilios • Mantener una lista de clínicas, centros médicos y hospitales actualizada. • Realizar si es necesario convenios con instituciones de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicarse en un punto estratégico para la evacuación y recordar a los empleados el sitio de reunión final y reportarse con el personal de evacuación. • Las otras personas del grupo de evacuación se ubican al final de cada grupo de personas evacuadas de tal forma que puedan verificar que todas las personas han sido evacuadas en cada área. • Llevar las personas al sitio designado como punto de encuentro. • Verificar con la lista que todas las personas evacuadas estén en el punto de encuentro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reportar al jefe de la Brigada los casos de lesionados presentados. • Asegurar la reposición de los materiales de primeros auxilios gastados. • Hacer una evaluación del grupo para detectar fortalezas y debilidades en la atención de la emergencia • Elaborar un informe contemplando los siguientes aspectos: resultados de la evaluación, número de personas atendidas, traumas que presentaban y centros asistenciales a los cuales fueron dirigidos.

Residente sst	Representante Legal	Representante Legal	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	UBICACIÓN DEL DOCUMENTO

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ	

11. PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN SEGÚN NIVELES DE RESPUESTA

Para identificar el tipo de activación que se requiere para la atención de las diferentes emergencias que se presentan en las instalaciones, se clasificará la emergencia según su magnitud y/o naturaleza en niveles, como se indica a continuación:

NIVEL DE EMERGENCIA	CARACTERÍSTICAS DE CLASIFICACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN
Nivel 1: LEVE	<ul style="list-style-type: none"> • Solo afecta un área de trabajo • Puede ser controlada con recursos humanos y materiales del área en emergencia. • La afectación es exclusiva del área en emergencia y difícilmente comprometería otras áreas. • No es necesario evacuar la totalidad de la empresa, posiblemente si requiera una movilización interna 	Evento que será atendido solamente por la persona directamente del área donde se presentó la emergencia o vinculada con la zona, siendo la primera en detectar el evento. Puede ser atendida por la brigada
Nivel 2: MODERADO	<ul style="list-style-type: none"> • La emergencia es generalizada en una sección, con alta probabilidad de afectar a otras. • Los procesos o materiales afectados implican una alta posibilidad de riesgo, que se potencialice y genere una emergencia de gran magnitud en corto tiempo. • Requieren la convocatoria del Comité de Emergencias, junto con los recursos externos del sector en las que se incluye el apoyo externo, Bomberos, Cruz Roja, etc. • Es necesario realizar una evacuación parcial de las estructuras comprometidas. 	El Comandante de incidentes reporta al Comité de Emergencias

Residente sst	Representante Legal	Representante Legal	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	UBICACIÓN DEL DOCUMENTO

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ	

Nivel 3: MODERADO	<ul style="list-style-type: none"> • La emergencia esta fuera de control en un área y tiene una alta posibilidad de continuar afectando otras áreas. • Los trabajadores y contratistas pueden verse afectados masivamente. • La evacuación es total para todas las instalaciones del centro de trabajo, se hace necesario dar aviso a las instalaciones vecinas para que inicien sus procesos de evacuación. • Trasciende la emergencia fuera de las instalaciones de la empresa, afectando también a la comunidad: • Riesgo de origen natural de altas proporciones, terremotos o inundaciones severas. • Problemas severos en el software de los equipos. • Accidentes que involucren: <ul style="list-style-type: none"> - Lesiones masivas. – Muertes, - Paros de la comunidad • - Daños graves en estructuras. 	<p>El Comandante de incidentes notifica al Comité de Emergencias para organizar el Puesto de Comando (P.C.). Jefes o comandantes de las entidades de socorro que arriben al lugar. Personal médico ubicado en el área de Atención y Clasificación de Víctimas (A.C.V.).</p>
------------------------------	--	---

Estructura de atención por niveles



Residente sst	Representante Legal	Representante Legal	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	UBICACIÓN DEL DOCUMENTO

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ	

12. REPORTE DE EMERGENCIAS

Cualquier persona que detecte una situación de emergencia debe reportar inmediatamente al brigadista, líder de evacuación o personal de seguridad del área, quienes su vez lo comunicará al Comandante del Incidente, suministrando la siguiente información:

- Nombre completo y área donde trabaja
- Describa exactamente la naturaleza de la emergencia
- Informe el lugar exacto con detalles donde ocurre la emergencia
- Mencione si hay heridos, atrapados o personas expuestas (cuántos aproximadamente)

Residente sst	Representante Legal	Representante Legal	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	UBICACIÓN DEL DOCUMENTO

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	
	ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ	

13. PLANES DE ACCION

13.1. ACCIONES GENERALES A SEGUIR EN CASO DE UNA EMERGENCIA

Emergencias Generales	En caso de evacuación	En caso de fuego	En caso de Sismo
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Interrumpa sus actividades ✓ Comuníquese con la línea de emergencias en la seccional que se encuentre e informe de la situación ✓ Mantenga la Calma ✓ No grite ✓ No corra precipitadamente ✓ Identificar al personal de brigadistas ✓ Atender Indicaciones de las brigadas y de los cuerpos de socorro 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apague o desconecte, cualquier equipo eléctrico. ✓ Ayude a aquellas personas que necesiten de usted; lesionados, inválidos, niños, ancianos, etc. ✓ Dirijase directamente al PUNTO de encuentro determinado, no se desvíe o distraiga, podría poner en riesgo a los grupos de rescate que entren a buscarlo si se reporta como desaparecido. ✓ No regrese por ningún motivo al sitio evacuado. ✓ No use nunca ascensores y golpee las puertas de los mismos en busca de lesionados, use las 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Si está capacitado, tomar el extintor apropiado y controle el fuego; caso contrario, evacue el área. ✓ Aléjese del área y prepárese para una evacuación ✓ Si hay gran presencia de humo tírese al suelo y arrástrese concéntrese en ubicar la salida, cúbrase boca y nariz con un trapo, preferiblemente húmedo. ✓ Antes de abrir una puerta, debe tocarse con la palma de la mano, para ver si está caliente, y en caso positivo, no abrirla, busque otra salida o refúgiense y 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ante todo protéjase; Busque refugio en los puntos o triángulos de vida, permanezca allí hasta que cese el movimiento ✓ Protegerse la cabeza y cuello con las manos ✓ Esperar a que termine el sismo, nunca trate de salir durante el evento ya que ventanales, estantería alta, lámparas o cualquier otro elemento que esté suspendido podría caer sobre usted. ✓ Prepárese para evacuar; en tal caso, no debe usar los ascensores o devolverse por ningún motivo ✓ Espere las ordenes de la brigada para la evacuación o la alarma de emergencias; de

Residente sst	Representante Legal	Representante Legal	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	UBICACIÓN DEL DOCUMENTO

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ	

	escaleras	espere ayuda.	<p>acuerdo, a si la estructura no sufrió daños y si los puntos de encuentro son seguros.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Interrumpir inmediatamente suministro eléctrico, de gas, de combustibles a todo tipo de equipos y maquinaria. ✓ Atienda a aquellas personas que necesitan de su ayuda, heridos, personas en shock, etc.
--	-----------	---------------	---

13.2. PLAN DE SEGURIDAD

Este plan se refiere a la coordinación de la seguridad física de empresa en lo referente al manejo de entradas y salidas, y al cuidado de bienes y servicios. En este punto son importantes la formulación y la divulgación de los protocolos de seguridad para el ingreso de personal ajeno a la empresa en momentos de emergencia.

13.3. PLAN DE PRIMEROS AUXILIOS

Corresponde a la atención inicial de las víctimas por parte de la brigada de primeros auxilios previamente entrenada para esta labor mientras se hace la remisión al centro de salud o se recibe la ayuda de la Entidad competente.

La Secretaría Distrital de Salud –SDS recomienda contar con un botiquín para emergencias con la siguiente dotación:

Residente sst	Representante Legal	Representante Legal	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	UBICACIÓN DEL DOCUMENTO

514


CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ	

ELEMENTOS QUE DEBE CONTENER EL BOTIQUIN BASICO PARA 100 PERSONAS	
ELEMENTO	CANTIDAD
GASAS LIMPIAS PAQUETE Paquete X 100	1
GASAS ESTÉRILES PAQUETE Paquete por 3	10
APÓSITO O COMPRESAS NO ESTÉRILES Unidad	4
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 4" Unidad	2
BAJALENGUAS Paquete por 20	2
VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS Unidad	2
VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS Unidad	2
VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS Unidad	2
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS Unidad	2
VENDA DE ALGODÓN 5 X 5 YARDAS Unidad	2
CLORHEXIDINA O YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO) Galón	1
SOLUCIÓN SALINA 250 cc ó 500 cc Unidad	5
GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN Caja por 100	1
TERMÓMETRO DE MERCURIO O DIGITAL Unidad	1
ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml Unidad	1
TIJERAS Unidad	1
LINTERNA Unidad	1
PILAS DE REPUESTO Par	4
COLLAR CERVICAL ADULTO Unidad	2

Botiquín Tipo B, Información tomada de la Resolución 705 de 2007 "Por medio de la cual se desarrollan los contenidos técnicos del Acuerdo Distrital No. 230 del 29 de junio de 2006"

13.4. PLAN DE MEDEVAC

El Plan Médico de Contingencia (MEDEVAC) es un sistema escalonado de atención, que tiene como objetivo la prestación inmediata de asistencia médica a diferentes niveles según lo amerite la situación. Este plan se activará cuando cualquier empleado de ing. Mario Gabriel Jiménez., sufra un accidente o presente una enfermedad aguda en cualquier sitio del área de trabajo.

Residente sst	Representante Legal	Representante Legal	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	UBICACIÓN DEL DOCUMENTO

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ	

Ver HSE-PLN-002 PLAN DE MEDEVAC


13.5. PLAN CONTRAINCENDIOS

Se refiere a la gestión de la brigada contraincendios debidamente entrenada y equipada para el control de incendios y emergencias asociadas. Para este punto se puede recibir apoyo del Cuerpo Oficial de Bomberos de Ibagué-Tolima. Solicitar y certificar la capacitación para la brigada control de incendios.

Extintores: Es conveniente contar con varios extintores ubicados estratégicamente en toda la empresa, teniendo en cuenta el tipo de carga combustible presente en el área por cubrir. Se recomienda que la ubicación de los extintores esté debidamente señalada y que no exceda los 20 metros de recorrido entre uno y otro. Los extintores deben ser revisados periódicamente y la brigada contraincendios debe estar capacitada para el manejo adecuado de los mismos.

SELECCIÓN DE EXTINTORES POR RIESGO

- Los extintores para protección de riesgo clase A deben ser seleccionados de los siguientes: agua, anticongelantes, soda-ácida, espuma, espuma formadora de película acuosa, agente humectante, chorro cargado, químico seco multipropósito y solkaflam.
- Los extintores para protección de riesgo B deben ser seleccionados entre los siguientes: solkaflam, dióxido de carbono, químico seco, espuma y espuma formadora de película acuosa.
- Los extintores para protección de riesgos clase C deben ser seleccionados de los siguientes: solkaflam, dióxido de carbono y químicos secos. Los extintores de dióxido de carbono equipados con cornetas de metal no son considerados seguros para utilizar en incendios en equipo eléctrico energizado y por lo tanto no están clasificados para utilizarse en riesgos clase C.
- Los extintores y agentes extintores para la protección de riesgos clase D serán aquellos aprobados para utilizar en presencia de metal combustible específico.
- Para los fuegos de la **clase K** se selecciona entre los agentes: polvo químico seco o agentes húmedos como las soluciones acuosas de acetato de potasio, carbonato de potasio o citrato de potasio.
- Si hay equipos de cómputo se recomienda disponer de extintores de agente limpio.

			
Residente sst	Representante Legal	Representante Legal	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	UBICACIÓN DEL DOCUMENTO

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	
	ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ	

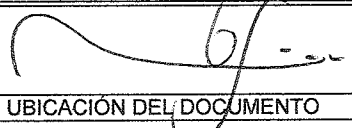
- En caso de tener gran cantidad de sólidos comunes como madera, papel, cartón, tela, entre otros, se recomienda contar con extintores a base de agua de color verde o plateado.
- Cuando hay presencia de materiales líquidos de tipo combustible e inflamable se aconseja contar con extintores tipo BC o de color rojo.
- En lugares donde la carga de combustible sea mixta, se recomienda extintor multipropósito ABC de color amarillo.

13.6. PLANES DE CONTINGENCIA

Los Planes de Contingencias se refieren a la organización y a los procedimientos para Operativos normalizados para responder a las emergencias relacionadas con las amenazas identificadas en la empresa.

13.6.1. RIESGO SISMO

MISIÓN	ACCIONES GENERALES DE RESPUESTA	BRIGADAS OPERATIVAS
Ejecutar acciones oportunas y eficaces, dirigidas a reducir los riesgos a los que están expuestos, trabajadores, visitantes de la empresa, garantizando la respuesta rápida y oportuna ante una posible emergencia,	<p>ANTES:</p> <p>1. Capacitar al personal de la empresa en actuación en caso de sismo o terremoto y procedimientos de evacuación.</p> <p>2. vigilar e inspeccionar los recursos físicos y técnicos de la empresa para atención de desastres (botiquines, extintores, señalización, rutas de evacuación, hidrantes, mangueras, tanques de agua, llaves de paso, kit de supervivencia, linternas) para que estén en uso cuando se requieran.</p> <p>DURANTE:</p> <p>1. Se debe conservar la Serenidad evitando el pánico</p>	<p>✓ BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS; Realiza TRIAGE Y atención inicial de víctimas.</p> <p>✓ BRIGADA EVACUACION Y RESCATE, Realiza evacuación del personal y sirve de apoyo de organismos de socorro (Cruz Roja Defensa Civil)</p>


Residente sst	Representante Legal	Representante Legal	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ	

	<p>o histeria colectiva.</p> <p>2. Ubicarse en lugares seguros previamente establecidos.</p> <p>3. Si es necesario evacuar por colapso estructural utilice escaleras no ascensores.</p> <p>DESPUES:</p> <p>1. Censar al personal evacuado y verificar los faltantes.</p> <p>2. Avisar a los organismos de apoyo sobre resultados del censo y sobre los daños estructurales detectados.</p> <p>3. No regrese a las áreas dañadas sin previa autorización.</p> <p>4. Utilice el teléfono solo en llamadas urgentes.</p>	
--	---	--

13.6.2. COLAPSO ESTRUCTURAL

MISION	ACCIONES GENERALES DE RESPUESTA	BRIGADAS OPERATIVAS
Ejecutar acciones oportunas y eficaces, dirigidas a reducir los riesgos a los que están expuestos, usuarios trabajadores, visitantes e infraestructura fisica de la empresa garantizando la respuesta rápida y oportuna ante una posible emergencia.	<p>1. Protección del área, con organismos de seguridad, realizar acordonamiento para evitar el paso de personal no autorizado y los saqueos.</p> <p>2. Evacuación y rescate de víctimas, documentos, equipos y maquinaria.</p> <p>3. Búsqueda y rescate de personas.</p> <p>4. Después de un sismo se debe evacuar totalmente</p>	<p>1. Brigada de evacuación y rescate, emprende acciones, para minimizar daños.</p> <p>2. Brigada de evacuación y rescate, realiza la evacuación utilizando las rutas previamente señaladas en el plano.</p> <p>3. Brigada de Primeros Auxilios. Realiza TRIAGE.</p> <p>4. Brigada de búsqueda con organismos de</p>

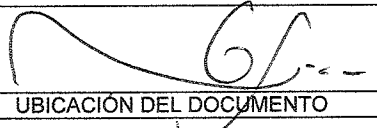
			
Residente sst	Representante Legal	Representante Legal	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ	

	el edificio a su respectivo punto de encuentro hasta que el COE con el grupo de Evaluación de daños y análisis de necesidades verifique que el edificio es seguro y de la orden de regresar.	socorro, remueven escombros, hacen demoliciones, para rescatar víctimas y lesionados. 5. Brigada de evacuación y rescate, realiza reporte inicial de daños y censa las necesidades logísticas.
--	--	---

13.6.3. RIESGO INCENDIO

MISIÓN	ACCIONES GENERALES DE RESPUESTA	BRIGADAS OPERATIVAS
Ejecutar acciones oportunas y eficaces, dirigidas a reducir los riesgos a los trabajadores, visitantes, comunidad, instalaciones e infraestructura física de la empresa, garantizando la respuesta rápida y oportuna ante una posible emergencia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acordonamiento del área para evitar daños y minimizar saqueos. 2. Si es un conato haga la respuesta inmediata con el extintor más cercano. Si el incendio se ha extinguido, inspeccione el lugar y verifique si hay lesionados. 3. Si el incendio es de gran magnitud, activar alarma de evacuación, suspender actividades. 4. Evacue al punto de encuentro y espere instrucciones del líder de evacuación y/o coordinador de emergencia. Siga las instrucciones del líder de evacuación y/o de los brigadistas, inicie la 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comité de emergencias, recibe información de emergencia y una vez comprobada decretará la alarma. 2. Se activan las brigadas de: <input checked="" type="checkbox"/> CONTRA – INCENDIOS. <input checked="" type="checkbox"/> PRIMEROS AUXILIOS <input checked="" type="checkbox"/> EVACUACIÓN Y RESCATE. Esta brigada, se encarga de coordinar con los organismos de socorro, si es el caso, el ingreso al área demás impacto, para hacer evacuación de personas heridas y lesionadas.

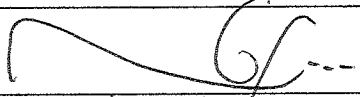
			
Residente sst	Representante Legal	Representante Legal	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ	

	<p>evacuación parcial o total del área.</p> <p>*No se regrese por ningún motivo</p> <p>*No toque objetos extraños (paquetes, cajas, etc.).</p> <p>*Si tiene un visitante, llévelo con usted hasta el punto de encuentro.</p> <p>*No corra, conserve la calma</p> <p>*Evacuación rápida de personas, documento y equipos.</p>	
--	--	--

13.6.4. RIESGO ASALTO ROBOS

MISIÓN	ACCIONES GENERALES DE RESPUESTA	BRIGADAS OPERATIVAS
Ejecutar acciones oportunas y eficaces, dirigidas a reducir los riesgos a los que están expuestos, usuarios trabajadores, visitantes, garantizando la respuesta rápida y oportuna ante una posible emergencia.	<p>1. Protección interna del área, El personal de vigilancia, policía brinda protección inicial y comunica al comité de emergencias.</p> <p>2. Control del evento, brigada de evacuación rescate y control, aíslan área de los hechos y proceden a tomar evidencias.</p> <p>3. Evaluación de daños y necesidades.</p>	<p>✓ Comité de emergencia activa la alarma,</p> <p>✓ Brigada de comunicación y apoyo externo, da a avisos a organismos de socorro.</p> <p>✓ Coordinador de emergencias decreta la emergencia.</p> <p>✓ Brigada de Evacuación da aviso a los organismos judiciales para que organicen la investigación, convoca reunión masiva del personal de para dar información de la situación, emite los boletines informativos a los medios de comunicación.</p> <p>✓ Jefe de Brigadas, realiza evaluación de daños y lo comunica al Coordinador de emergencias, realiza inventario de necesidades logísticas.</p> <p>✓ Comité de emergencia oficializa la terminación del evento.</p>

Residente sst	Representante Legal	Representante Legal	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO	
			UBICACIÓN DEL DOCUMENTO

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ	


13.7. PLAN DE EVACUACION

El objetivo general del plan de EVACUACION es establecer y generar las condiciones, destrezas y procedimientos que permita a los ocupantes y usuarios de las instalaciones, protegerse en caso de ocurrencia de un evento o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad, mediante unas acciones rápidas, coordinadas y confiables tendientes a desplazarse hasta lugares de menor riesgo.

Este Plan corresponde a las acciones necesarias para identificar la existencia de un riesgo que amenace la integridad de las personas, tomar la decisión de evacuar y comunicarla oportunamente, y facilitar el traslado por y hacia un lugar seguro y previamente identificado.

Para el Plan de Evacuación se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Verificar el peligro existente antes de iniciar la evacuación o esperar la orden del nivel competente.
- La evacuación puede ser antes o después de la ocurrencia de una situación peligrosa. Gracias al sistema de alerta temprana, se pueden realizar evacuaciones antes del incidente o después, si es explosión o incendio.
- Identificar, validar y señalar las dos rutas de evacuación más seguras, amplias, cortas y adecuadas para la evacuación del personal.
- Se recomienda desarrollar el plan con el apoyo del equipo de evacuación, y registrar la organización y el orden para seguir, así como la atención a personas en condición de discapacidad.
- La evacuación es indicada por el Comandante de Incidente, ya sea por iniciativa propia o por orden de las autoridades pertinentes.
- Toda salida o vía de escape debe ser visible y estar completamente señalizada de tal manera que todos los ocupantes de la edificación puedan encontrar sin inconvenientes la dirección de salida y que la vía conduzca de manera inequívoca al sitio seguro.
- Tener en cuenta la carga ocupacional (cantidad de personas por piso) y el tipo de construcción.

			
Residente sst	Representante Legal	Representante Legal	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ	

A continuación, se enuncian algunos elementos básicos que no deben faltar en la empresa:

- Radio con baterías.
- Linternas o lámparas de emergencia.
- Reserva de agua potable. Hidrante o toma de agua para manguera.
- Guía telefónica de organismos de socorro y centros de salud cercanos.

¡Los recursos deben revisarse periódicamente comprobando su actualización y funcionamiento!

El plan de evacuación será Activado por el personal Comandante Incidente y lo hará en los siguientes casos:

- Terremoto
- Explosión
- Atentado terrorista
- Incendio

13.7.1. FASES DE EVACUACIÓN

Fase 1 Detección del Peligro

Es el tiempo que transcurre desde el momento en que se origina el peligro hasta el momento en que es detectado por una persona o un medio automático de detección.

Fase 2 Alarma


Hace referencia al tiempo que transcurre desde que el peligro se detecta hasta que se toma la decisión de activar el sistema de alarma y evacuar.

Fase 3 Preparación para la Evacuación

Es el tiempo transcurrido desde que se comunica la decisión de evacuar hasta la salida de la primera persona.

Fase 4 Salida del Personal

Se refiere al tiempo que transcurre desde la salida de la primera persona hasta que sale la última.

			
Residente sst	Representante Legal	Representante Legal	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	

522

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ		

13.7.2. ALARMA

La alarma de la empresa se da mediante silbatos y esta codificada de la siguiente forma:


- 1- UN SILBATO: Se da aviso al personal, **debe estar alerta** y apagar los equipos, alistar sus documentos.
- 2- TRES SILBATOS: El personal **debe iniciar la evacuación** de inmediato y se debe dirigir al punto de encuentro.

14. SIMULACROS DE EVACUACIÓN

14.1. ORGANIZACIÓN DE SIMULACIONES

Los siguientes son los pasos recomendados para realizar una simulación:

- Seleccione un lugar apropiado para la realización del ejercicio, con el espacio suficiente y con las menores distracciones posibles.
- Asegúrese que las personas convocadas para el ejercicio conozcan el Plan de Emergencias de la empresa.
- Prepare el material de apoyo como esquemas (planos simples) del edificio, listados de recursos, descripciones de presuntos pacientes y eventos, marcadores, papel y demás elementos que considere necesarios.
- Con base en un evento probable de acuerdo con la evaluación de amenazas, vulnerabilidades y riesgo, describa un escenario hipotético de ocurrencia de una emergencia o desastre en un sitio o lugar específicos y con una secuencia lógica de situaciones que se pueden presentar.
- Con base en el Plan de Emergencias, formule las preguntas o tareas que los participantes deben resolver durante el ejercicio.
- Durante la ejecución del ejercicio lleve un registro del manejo de la información, de la toma de decisiones, de las reacciones y las respuestas que elaboren los participantes.

			
Residente sst	Representante Legal	Representante Legal	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	UBICACIÓN DEL DOCUMENTO

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ	

14.2. SIMULACRO

Es un ejercicio práctico para representar una situación de emergencia que afecte la empresa, que implica la movilización de recursos y personal. Las víctimas son efectivamente representadas y la respuesta se mide en tiempo real, evaluándose las acciones realizadas y los recursos utilizados.


Las finalidades del simulacro son:

- Evaluar el Plan de Emergencias de la empresa o parte del mismo, a fin de probar los procedimientos previamente establecidos.
- Mejorar y actualizar el plan, detectando puntos críticos y fallas en su ejecución.
- Identificar la organización de la empresa y su capacidad de gestión ante situaciones de emergencia.
- Evaluar la habilidad del personal en el manejo de la situación, complementando su adiestramiento.
- Disminuir el tiempo de respuesta de la empresa ante una emergencia.
- Lograr mayor integración y apoyo de las instituciones y organizaciones que intervienen en la atención de una emergencia.

Todo simulacro debe organizarse con base en un guion escrito.

En este guion a partir de una "hora cero" (de ocurrencia supuesta de un evento), se describe, de manera esquemática y cronológica, una secuencia de acciones que determinan la participación de los simuladores y que permiten la actuación del personal de las instituciones involucradas, de acuerdo con el Plan de Emergencias previsto.

El guion debe prepararse en función de la hipótesis planteada para el ejercicio, la que a su vez se basará en lo previsto en el plan.

			
Residente sst	Representante Legal	Representante Legal	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ	

Los eventos representados deben ser aquellos que se esperan en función del riesgo; las decisiones deben sujetarse a las capacidades efectivas de la institución y a lo establecido en el Plan de Emergencias.

Tanto en las simulaciones como en los simulacros debe asegurarse realismo. Para conseguir los resultados esperados, los ejercicios deben ser organizados convenientemente, asegurando su comprensión por las áreas de la empresa y otras organizaciones que vayan a participar en él.

Debe quedar claro que la conducción del simulacro o simulación estará a cargo del Comité de Emergencias (COE), quien se encargará de implementar las modificaciones resultantes de la evaluación de estos ejercicios.


Si bien el ejercicio es institucional, puede aprovecharse la oportunidad para ejercitar los mecanismos de respuesta interinstitucional como las coordinaciones, la referencia y contra referencia.

En la ing. Mario Gabriel Jiménez. se llevará a cabo como mínimo a los seis meses de iniciado el proyecto, en las instalaciones de la empresa, se hará de manera conjunta con todas las dependencias, además se implementarán ejercicios de simulación con el COE (Comité Operativo de Emergencia)

Después del simulacro se realizará una evaluación con sus respectivas evidencias y llevar a cabo el análisis de sus debilidades y fortalezas y formular las acciones correctivas y/o preventivas a las que haya lugar.

Con el fin de determinar los puntos críticos que pueden afectar la respuesta y evaluar los componentes del plan de emergencias, siendo el mismo COE el encargado de vigilar que las acciones correctivas y/o preventivas analizadas después de los ejercicios se ejecuten.

Ver Formato Evaluación de Simulacros.

			
Residente sst	Representante Legal	Representante Legal	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ	

15. CAPACITACION Y DIVULGACION

El personal de en su totalidad recibirá capacitación periódica en los temas de brigada de manera integral. Sin embargo, se describen las necesidades de capacitación de acuerdo con la función dentro del sistema comando de incidentes.

COMITÉ DIRECTIVO DE EMERGENCIAS se sugiere capacitación en:

- Políticas institucionales sobre seguridad, salud y ambiente
- Gerencia de crisis
- Organización para emergencias
- Estructura del plan de emergencias
- Aspectos legales relacionados con emergencias
- Alcance del plan emergencias
- Funciones y responsabilidades


DIRECTOR DE EMERGENCIAS / JEFE DE BRIGADA Se sugiere capacitación en

Políticas institucionales sobre seguridad, salud y ambiente

- Organización para emergencias
- Funciones generales durante la emergencia
- Alcance y características del plan de emergencia.
- Estructuras y alcances del plan de emergencia
- Funciones y responsabilidades del plan
- Planes locales de emergencia
- Procedimientos del comando para emergencias
- Seguridad en operaciones de emergencias
- Guías tácticas para emergencias
- Procedimientos operativos normalizados
- Comunicaciones de emergencias
- Manejo de información de emergencias

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

- I Bioseguridad
- I Valoración primaria
- I RCP
- I Heridas y Hemorragias
- I Quemaduras
- I Traumas músculo esqueléticos.

			
Residente est	Representante Legal	Representante Legal	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	UBICACIÓN DEL DOCUMENTO

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ	

BRIGADA DE CONTROL BASICO DE INCENDIOS

- Productos de la combustión (gases, humos, llama, calor)
- Clases de incendios y combustibles
- Detección y alarma de incendios
- Métodos de extinción
- Sistemas automáticos de detección (detectores de humo, gas, llama o temperatura) y de extinción
- Hidrantes, siamesas, suministro de agua, bombas impulsoras y mangueras
- Combate de incendio
- Equipos autónomos y trajes especiales


BRIGADA DE EVACUACIÓN

- El sistema y codificación de la alarma
- Identificación y señalización de áreas
- Demarcación, señalización e iluminación de emergencias
- Puesto de mando unificado PMU
- Puntos de encuentro
- Plan B de evacuaciones
- Fases y tiempos del proceso de evacuación: detención, alarma, preparación y salida
- El sistema y codificación de la alarma.
- Sistemas e instrumentos de comunicación
- Taller simulacro de evacuación: reconocimiento de ruta, señalización y tiempo

El plan podrá ser modificado una vez se detecte una nueva amenaza o condición de riesgo que pueda generar una emergencia

16. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- **Plan de MEDEVAC**
- **Anexo 1 MEDEVAC Proyecto en Sitio**
- **Formato inspección botiquín y extintores**

			
Residente sst	Representante Legal	Representante Legal	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	UBICACIÓN DEL DOCUMENTO

327

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL."

ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ - INSPECCION BOTIQUIN

Código:
Versión:
Fecha: 17/02/2022

BOTIQUÍN No:

UBICACIÓN:

Nota: Dependiendo del Número de Botiquín y su ubicación depende la cantidad de elementos, cuando no aplica diligenciar NA. La inspección se debe realizar cada mes

No.	ELEMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VENCE	INSPECCIÓN						
					1	2	3	4	5	6	
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											
25											
26											
27											

Elaborado por:
Nombre
Cargo
Firma
Fecha

EL CONTENIDO ESTA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 0705 DE SEPTIEMBRE DE 2007, Y SE ADICIONAN OTROS ELEMENTOS DE ACUERDO A LOS RIESGOS Y AL TIPO DE LABOR DESARROLLADA EN LAS DIFERENTES ÁREAS.

825

CONFORMACIÓN BRIGADA DE EMERGENCIA

**CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO
HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL"**

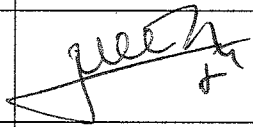
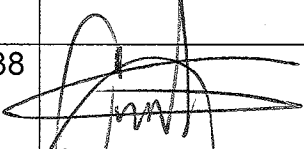

Ibagué, febrero 17 de 2022

**ACTA DE CONFORMACIÓN DE LA BRIGADA DE
EMERGENCIA**

Acta N° 01

En las instalaciones de la oficina del Ing. Mario Gabriel Jiménez Martínez, se reunió el Representante Legal y sus trabajadores para conformar brigada de emergencia dando cumplimiento a cumplimiento al decreto 1072 en su Artículo 2.2.4.6.25, resolución 2400/1979, Artículo 223, Resolución 1016 /1989, Artículo 11 y Decreto 2157 de 2917. El período de los miembros de la brigada es de un (1) año y el empleador está obligado a proporcionar todos los insumos y requerimientos para el funcionamiento del comité.

El comité quedo conformado de la siguiente Manera;

Nombre	Cargo	Cedula	Firma
JUAN DE LA ROSA TRUJILLO CORTES	Director Brigada	93.391.332	
HEBERT ABEL RUBIO CALDERON	Brigadista	93.387.952	HEBERT RUBIO
CARLOS ANDRES GONZALEZ CLAVIJO	Brigadista	1.110.515.638	
HÉCTOR JULIO GALINDO VARGAS	Profesional SST	93.380.007	

FUNCIONES COMITÉ DE EMERGENCIAS

- Desarrollar una rápida detección y un rápido y adecuado reporte de cualquier tipo de riesgo que pueda poner en peligro la integridad de las personas.
- Frente a la detección de una emergencia, garantizar una rápida voz de alarma que permita dar a conocer de manera inmediata y uniforme a todo el personal de la sede, la necesidad de desalojar la edificación.
- Garantizar que los ocupantes de la sede, se logren poner a salvo de cualquier amenaza que pueda poner en peligro su integridad personal. Esta acción de ponerse a salvo, debe hacerse de manera rápida y organizada.
- Suministrar una metodología rápida y confiable de verificación en los sitios de reunión del número de personas evacuadas de la organización y si todos los ocupantes lograron salir de ella o en su defecto, poder identificar las personas desaparecidas o afectadas por el siniestro.
- Identificar y reconocer los escenarios de riesgos de la empresa realizado procesos de inspección periódicos que permitan generar controles de los mismos.
- Conocer y supervisar periódicamente la ubicación y capacidad exacta de los diferentes equipos para el control de emergencias.
- Participar en la elaboración de los procedimientos y los esquemas operativos para la prevención y control de emergencias.

1.1 Durante

- Mantener informado al Coordinador de la emergencia acerca de las actividades especiales, incidente y ocurrencia.
- Desarrollar los componentes operacionales de los Planes de Acción.
- Asignar el personal de Operaciones de acuerdo con los Planes de Acción, con sus respectivos jefes o coordinadores.
- Supervisar las operaciones.
- Determinar las necesidades y solicitar recursos, suministros o servicios adicionales.
- Hacer atención primaria y evacuar las personas lesionadas hacia una zona Segura.

- Participar en el control de los riesgos propios de la emergencia según la capacitación y los equipos de protección personal con los que se cuenta.

- Apoyar y orientar las acciones de la ayuda externa especializada.

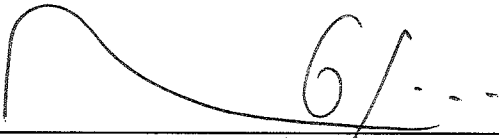
1.2 Después

- Participar en las labores de recuperación de la normalidad en las instalaciones.

- Realizar evaluación de posibles riesgos generados por los efectos de la emergencia.

- Realizar inventario de materiales de la brigada y recursos para atención de emergencias que hayan sido empleados, generar solicitud de reposición. Ej: extintores, material de botiquines.

- Realizar evaluaciones de la atención de la emergencia para retroalimentar los procedimientos.



ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ

Representante Legal

PROGRAMA SELECCIÓN E INDUCCIÓN

ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL"

PROGRAMA DE SELECCIÓN E
INDUCCIÓN

OBJETO:	CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL"
CONTRATISTA:	ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ

ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL"

El **ing. Mario Gabriel Jiménez Martínez**, tiene como gestión el proceso de selección y contratación de la Mano de Obra No Calificada para la correcta ejecución de las actividades de obra del proyecto en referencia cumpliendo con las obligaciones y deberes que tiene el acuerdo a la legislación en cuanto a la contratación se trate. Además, se hace cumplimiento de las principales normas de salud laboral, riesgos laborales y seguridad industrial, que permitan garantizar la protección del personal activo en el proyecto.

PROGRAMA DE SELECCIÓN E INDUCCIÓN	
PROGRAMA	Programa de vinculación de mano de obra del área de influencia, para generación de empleo.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Generar ingresos en los hogares de las comunidades del área de influencia directa del proyecto.• Fortalecer la consecución de recurso ya que no tienen que generar gastos de movilidad.• Evitar la generación de conflictos con la comunidad.• Promover la contratación de mano de obra de manera organizada, equitativa y acorde con los requerimientos de personal durante las etapas de la ejecución del proyecto.• Fomentar el sentido de pertenencia ya que las obras las realizan personas que habitan en el sector.• Brindar inducción general en el sistema de seguridad y salud en el trabajo de igual forma a nivel ambiental.
ALCANCE	Este proceso aplica para las personas seleccionadas a ser contratadas por el Ing. Mario Gabriel Jimenes.

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL"

PROGRAMA DE SELECCIÓN E INDUCCIÓN	
METAS	Contratar personal a nivel de Mano de Obra No Calificada en mínimo un 80% correspondiente a personal propio de la zona de ejecución del proyecto, dando prioridad a la personal requerido para la mano de obra no calificada ubicada en el área de influencia directa del proyecto y en segunda estancia a la mano de obra no calificada residente en el área de influencia indirecta del proyecto.
IMPACTOS A CONTROLAR	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de desplazamiento poblacional de otras zonas, a la zona del proyecto. • Afectación actividades económicas. • Incremento demanda de bienes y servicios. • Generación de empleo. • Generación de conflictos con la comunidad. • Mantener en cero la accidentalidad. • Mitigar impactos ambientales.
ACCIONES A DESARROLLAR	<ul style="list-style-type: none"> • Se definirán los perfiles laborales de cargos a nivel de mano de obra no calificada. • Se definirá, implementará y divulgará el proceso de recolección, selección y contratación de personal a nivel de mano de obra no calificada del área de influencia. • Se contratará mínimo el 80% de personal a nivel de mano de obra no calificada. • Los requisitos mínimos para la radicación de las hojas de vida son: <ol style="list-style-type: none"> 1. Hoja de vida (con certificados laborales si las posee). 2. Certificado de residencia expedido por la o Junta De Acción Comunal. 3. Fotocopia del documento de identidad. 4. Fotocopia de la libreta militar. 5. Antecedentes disciplinarios.

ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ
CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS
SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA
IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL"

PROGRAMA DE SELECCIÓN E INDUCCIÓN	
	6. Experiencia mínima para el cargo donde se evidencie las competencias para ejercer el cargo a proveer.
LUGAR DE APLICACIÓN	Sector Urbano del municipio de Ibagué- Tolima
PERSONAL REQUERIDO	Mano de obra no calificada.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	No de personas vinculadas de la zona/ No. de empleos requeridos para el proyecto. No de personas en proceso de reintegración vinculadas de la zona/ No. de personas en proceso de reintegración requeridos para el proyecto.
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	Director de obra y Profesional SST
CRONOGRAMA	Estas actividades se ejecutan durante la etapa de verificación de cantidades y presupuesto de obra, selección y afiliación de personal, socialización, traslado de equipos y maquinarias.

ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL"

PROGRAMA DE SELECCIÓN E INDUCCIÓN	
INDUCCIÓN	<p>Una vez contratado el personal de obra ya sea mano de obra calificada o no calificada se procede a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Firmar el contrato de trabajo entre el empleador y el trabajador donde se define el modo de pago con fechas establecidas.• Inducción de tres (3) horas con los siguientes temas: <p>Reglamento de trabajo: Sistema general de seguridad social (ARL, EPS Y AFP), que es un accidente laboral y enfermedad profesional; que hacer en caso de accidente laboral; notificación de riesgo; plan de emergencia: Funciones del vigía ocupacional: componente ambiental; Diligenciar encuesta COVID 19: entrega de las recomendaciones médicas; Instructivos seguros dependiendo el cargo: entrega de elementos de protección individual y la forma de utilizarlos.</p> <p>Por último, se llena una evaluación con el objeto de verificar la comprensión de los temas básicos que debe tener el trabajador en la empresa.</p>
COSTOS	No genera presupuesto

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Elaboró	Descripción
1	17/02/2022	SISO	VERSIÓN INICIAL


MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ
REP. LEGAL

**POLITICA DOCUMENTADA DE
PREVENCIÓN DE CONSUMO
DE TABACO, ALCOHOL,
DROGAS Y OTRAS
SUSTANCIAS PSICOACTIVAS**

POLÍTICA ALCOHOL, TABACO Y FARMACOS

El ing. MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ, con el objetivo de garantizar un ambiente de trabajo exento del consumo de alcohol, drogas y tabaco, reflejando salud y bienestar a sus empleados, clientes, contratistas y demás partes interesadas, protegiendo los bienes de la empresa y evitando efectos adversos en la capacidad de desempeño, la seguridad, eficiencia y productividad de los empleados y de la empresa en general, considera que la drogadicción, el alcoholismo y el tabaquismo afectan los ambientes de trabajo, aumentan los riesgos ocupacionales, atentan contra la salud y la seguridad, establece una amenaza para la integridad física y mental para la población laboral.

En relación con lo anterior y la Resolución 1956 de 2008, Resolución 1016 de 1989, Ley 1072 del 2015 y demás normas reglamentarias ampara los siguientes criterios, orientados a garantizar el cumplimiento de la política en el OBJETO: "CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".:

- Se restringe el consumo de cigarrillo, alcohol y sustancias psicoactivas o drogas en el interior de las instalaciones donde se esté laborando en el contrato en mención.
- Propender por la activa participación en todos los en la prevención del uso de alcohol y sustancias psicoactivas o drogas.
- Se restringe la posesión, consumo y venta de alcohol, cigarrillos y sustancias psicoactivas o drogas en las áreas cercanas al proyecto de obra.

Estimular a los colaboradores afectados por el uso del tabaco, el uso de alcohol y sustancias psicoactivas o drogas a que participen en programas para su tratamiento

Firma



El ing. MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ

Representante Legal

ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ	ACEPTACIÓN Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA DE ALCOHOL Y DROGAS	Código:	
		Versión:	
		Fecha:	

Ciudad y Fecha: _____

Como trabajador del Ing. Mario Gabriel Jiménez . Declaro haber recibido inducción sobre la Política de Alcohol, Tabaco y Drogas en la UTR y haberme enterado de los efectos nocivos del consumo, así como de los riesgos de su consumo antes o durante el trabajo y sus efectos igualmente nocivos de sus secuelas.

Que, para verificar el cumplimiento de esta Política de alcohol, tabaco y drogas, la unión temporal Rovira o sus representantes, podrán solicitar la toma de muestras de sangre, de orina o de aire espirado, con el objeto de establecer que no ingrese a las áreas de trabajo personal que esté bajo el influjo del alcohol y las drogas. Esta muestra podrá ser tomada de manera directa o aleatoria según lo disponga el proyecto CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”

Por las razones antes expuestas me comprometo a dar cumplimiento a la POLÍTICA ALCOHOL, TABAQUISMO, FÁRMACOS y todas las otras normas referentes al consumo de estas sustancias. Así mismo autorizo se me practiquen las pruebas o exámenes que sean necesarias para determinar mi cumplimiento con la Política y demás normas establecidas por Ing. Mario Gabriel Jiménez en caso de negarme acepto las consecuencias que esta determinación conlleve, según lo dispuesto en las normas de la empresa y en especial el reglamento interno de trabajo.

Atentamente,

Firma:

Nombres y Apellidos: _____

No. Cédula: _____

Cargo _____

ING. MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ	ACEPTACIÓN Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA DE ALCOHOL Y DROGAS	Código:	
		Versión:	
		Fecha:	

Ciudad y Fecha: _____

Como trabajador del Ing. Mario Gabriel Jiménez . Declaro haber recibido inducción sobre la Política de Alcohol, Tabaco y Drogas en la UTR y haberme enterado de los efectos nocivos del consumo, así como de los riesgos de su consumo antes o durante el trabajo y sus efectos igualmente nocivos de sus secuelas.

Que, para verificar el cumplimiento de esta Política de alcohol, tabaco y drogas, la unión temporal Rovira o sus representantes, podrán solicitar la toma de muestras de sangre, de orina o de aire espirado, con el objeto de establecer que no ingrese a las áreas de trabajo personal que esté bajo el influjo del alcohol y las drogas. Esta muestra podrá ser tomada de manera directa o aleatoria según lo disponga el proyecto CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”

Por las razones antes expuestas me comprometo a dar cumplimiento a la POLÍTICA ALCOHOL, TABAQUISMO, FÁRMACOS y todas las otras normas referentes al consumo de estas sustancias. Así mismo autorizo se me practiquen las pruebas o exámenes que sean necesarias para determinar mi cumplimiento con la Política y demás normas establecidas por Ing. Mario Gabriel Jiménez en caso de negarme acepto las consecuencias que esta determinación conlleve, según lo dispuesto en las normas de la empresa y en especial el reglamento interno de trabajo.

Atentamente,

Firma:

Nombres y Apellidos: _____

No. Cédula: _____

Cargo _____

542

CERTIFICACIÓN ARL



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA
VIGILADO

**POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6**

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que el señor MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93362251, tiene un registro como INDEPENDIENTE 1563 desde el 01/09/2014 y fecha fin de contrato 31/12/2050 con riesgo 1.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202201012565858.

Esta certificación se expide a los 18 días del mes de Febrero de 2022.

Cordialmente

**GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**



Positiva Compañía de Seguros S.A. • Nit: 860.011.153-6 • Línea gratuita: 01-8000-111-170.
Bogotá: 830-7000 / Portal Web: www.positiva.gov.co

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaColombia



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

544

CERTIFICACIÓN PERSONAL CON DISCAPACIDAD



El empleo
es de todos

Mintrabajo

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE
TRABAJADORES EN SITUACION DE
DISCAPACIDAD

Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02

Versión: 3.0

Fecha: marzo 14 de 2019

Página 1 de 2

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES
DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL TOLIMA

A QUIEN INTERESE

HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del certificado de vinculación de trabajadores con discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	11EE2021717300100003681
FECHA RADICADO:	16/12/2021
NOMBRE - RAZON SOCIAL:	MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ
IDENTIFICACIÓN:	93.362.251-3

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	3
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>(Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015), Decreto 0392/2018 Artículo 2.2.1.2.4.2.6.</i>	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: <i>(Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997)</i>	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con un decimal.</i>	33.33%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o preferencia en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al de la ejecución del contrato. Corresponderá a la entidad o empresa contratante verificar lo antes señalado, artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control.

A esta constancia se le debe relacionar los trabajadores cuyo contrato de trabajo venza antes de que expire la vigencia de la presente constancia.

546



El empleo
es de todos

Mi trabajo

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE
TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE
DISCAPACIDAD

Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02

Versión: 3.0

Fecha: marzo 14 de 2019

Página 2 de 2


La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en Ibagué, a los once (11) días del mes de enero de dos mil veintidós (2.022).

GINA FARID CARMONA FRANCO
Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites
Dirección Territorial Tolima

Elaboró y revisó G. Carmona

No. Radicado: 08SE2022717300100000141
Fecha: 2022-01-12 12:22:37 pm
Remite: Sede: D T TOLIMA
Depar: GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES
Destinatario: MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ
Anexos: 0 Folios: 1



08SE2022717300100000141

547

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Ibagué, 21 de febrero de 2022

Señores
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL S.A. E.S.P. Oficial
ENTIDAD CONTRATANTE

REF. INVITACIÓN N° 092 DE 2022 “CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.

Asunto: Declaración juramentada de apoyo a la industria nacional.

Estimados señores:

Por medio de este documento YO MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ en adelante el “Proponente”, manifestamos que en virtud de lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Ley 816 de 2003, el personal y todos los bienes a suministrar que serán puestos al servicio para la ejecución del contrato derivado de la selección abreviada en referencia en caso de que se nos adjudique será de 100% de origen nacional.



Nombre: MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ
Cargo: PROPONENTE
Documento de Identidad: 93.362.251 DE IBAGUÉ

CAPACIDAD RESIDUAL



Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ	
Capacidad organizacional	\$	8.615.121.238
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$	179.217.228
Cálculo	\$	15.328.001.000
Capacidad Residual del Proponente	\$	15.328.001.000

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$	3.999.999.684
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$	3.999.999.684

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual? **SI CUMPLE**

ANEXO – Certificación de la Capacidad de Organización

Objeto: CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P OFICIAL

Nombre del Proponente
Nombre del Integrante

MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ
MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ

NUMERO DE AÑOS DE LA INFORMACION FINANCIERA CON LOS QUE CUENTA LA EMPRESA

MAYOR INGRESO OPERACIONAL DE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

AÑO DE MAYOR INGRESO OPERACIONAL

1

\$

8.615.121.238,00


2018

En Constandia de lo anterior firmo este documento a los Veintiun (21) dias del mes de febrero del año 2022

FIRMA:


PERSONA NATURAL
MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ
C.C. 93.362.251 DE IBAGUE

FIRMA:



Firma del Contador Público y/o Revisor Fiscal
YULIETH ANDREA MORENO CEDIEL
C.C. 1.110.443.392 DE IBAGUE
T. P. 271863-T

MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ
NIT: 93.362.251 -3
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

ACTIVO

<i>Activo corriente:</i>	
Efectivo y equivalente al efectivo	2.802.613.415
Caja	1.661.791.145
Cuenta ahorros Banco Caja Social N° 21003313670	101.991
Cuenta Corriente Davivienda N° 166160021464	44.069.301
Cuenta corriente Bancolombia N° 6836045870	828.116.501
CTA CTE Banco de Bogota	360.814
Banco de Occidente MG Y CA	12.977.740
Banco de Occidente MGJ	5.092.830
Cuenta de Ahorro Bancolombia	250.103.093
	<hr/>
Cuentas comerciales por cobrar	873.377.444
Cuentas por Cobrar a Terceros	0
Anticipos y Avances	873.377.444
	<hr/>
Anticipo de Impuestos y Contribuciones	275.611.353
Retenciones Practicadas contratos de Obra Civil	166.670.592
Retencion Practicada Por Arrendamientos	4.622.144
Retencion por rendimientos	152.149
Retenciones de los consorcios	69.013.185
Retencion Por Ica	33.767.707
Sobretasa Impuesto Bomberil	1.385.576
	<hr/>
Total Activo Corriente	<hr/>
	3.951.602.212


MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ
C.C. 93.362.251
CONTRIBUYENTE


YURLEY PATRICIA FORERO ROJAS
C.C. 28.551.792
I.P. 104483-T
CONTADOR PUBLICO

MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ

NIT: 93.362.251 -3

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Activo no Corriente

Propiedad planta y equipo

Propiedad de inversion

Construcciones y Edificaciones


	1.274.749.613
C 21 5-49 LOCAL 8	61.958.000
C 21 5-43 LOCAL 7	106.988.000
C 21 5-37 LOCAL 6	106.988.000
C 21 5-31 LOCAL 5	82.580.000
C 21 5-27 LOCAL 4	107.748.000
K 5-20 92 C 21 5-05 17 LOCAL 3	215.173.000
K 5-20 86 LOCAL 2	132.316.000
K 5-20 80 LOCAL 1	155.256.000


Propiedad planta y equipo

K 5A 20-79 BODEGA	130.385.000
K 3 8 27 PQ 10 EDIFICIO EL ESCORIAL	6.788.000
C 73 100 LOTE 26 CERRO AZUL	180.000.000
C 20 5-55 OFICINA	48.334.000
Casa CII 37 n° 28-55 CALI	51.090.500
Depreciacion Acumulada	-110.854.887

Maquinaria Y Equipo

	50.484.427
Motobomba Diesel Presion 4X4	1.400.000
Apisonador Makita cpon Motor Onda	10.820.000
Apisonador Loyana Motor Robin	4.560.000
Apisonador Gasol Motor Honda 4HP 3 L	10.134.812
Motobomba Trituradora	9.739.496
Generador Diesel	11.764.706
IVA en Cornopra de Activos Fijos	6.011.413
Depreciacion Acumulada	-3.946.000


MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ
C.C. 93.362.251
CONTRIBUYENTE



YURLEY PATRICIA FORERO ROJAS
C.C. 28.551.792
T.P 104483-T
CONTADOR PUBLICO


MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ
NIT: 93.362.251 -3
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

<i>Vehiculos</i>	57.760.000	
<i>Camioneta Toyota</i>	136.900.000	
<i>Depreciacion Acumulada</i>	-79.140.000	
<i>Bienes Muebles</i>	17.018.920	
<i>Herramientas Muebles Y Enseres</i>	27.971.000	
<i>Depreciacion Acumulada</i>	-10.952.080	
<i>Intangibles</i>	125.519.585	
<i>Derechos Leasing Financiero</i>	370.000.000	
<i>mortización canon extraordinario</i>	-244.480.415	
<i>Total Activo Fijo No Corriente</i>		<u>1.525.532.545</u>
<i>Activo Total</i>		<u><u>5.477.134.757</u></u>

PASIVO

<i>Pasivo corriente:</i>		
<i>Pasivo</i>	144.036.917	
<i>Proveedores</i>	133.368.755	
<i>IVA por pagar</i>	7.348.000	
<i>Obligaciones laborales</i>	3.320.162	
<i>Pasivo no corriente</i>	1.469.673.334	
<i>Banco de Bogota</i>	577.116	
<i>Bancolombia</i>	612.301.842	
<i>Leasing Bancolombia</i>	50.209.108	
<i>T.C Bancolombia</i>	320.556	
<i>Otros</i>	756.264.712	
<i>Banco de Occidente</i>	50.000.000	
		<u>1.613.710.251</u>


MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ
C.C. 93.362.251
CONTRIBUYENTE


YURLEY PATRICIA FORERO ROJAS
C.C. 28.551.792
LP 104483-T
CONTADOR PUBLICO

553


MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ
NIT: 93.362.251 -3
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

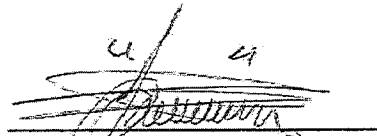
Patrimonio

Patrimonio	3.863.424.506
Capital	2.974.266.937
Utilidad del Ejercicio	<u>889.157.570</u>

Patrimonio Total 3.863.424.506

Total pasivo y patrimonio 5.477.134.757


MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ
C.C. 93.362.251
CONTRIBUYENTE

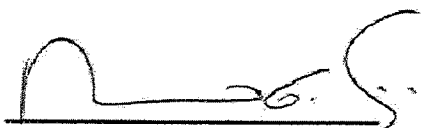

YURLEY PATRICIA FORERO ROJAS
C.C. 28.551.792
T.P. 104483-T
CONTADOR PUBLICO


MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ

NIT:93.362.251-3

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

INGRESOS BRUTOS	8.615.121.238	
Arrendamientos	133.941.978	
Obra Civil	8.283.503.235	
Menos devoluciones en ventas	0	
Utilidades Consorcios y Uniones Temporales	197.676.025	
Total costos	5.626.088.373	
Menos Costos	5.626.088.373	
Utilidad Bruta		<u>2.989.032.865</u>
GASTOS	1.964.004.679	
Personal	141.260.166	
Honorarios	77.500.000	
Impuestos	678.580.263	
Seguros	23.552.599	
Arrendamiento	840.000	
Servicios	699.783.945	
Gastos Legales	3.648.365	
Mantenimiento y Reparaciones	4.330.966	
Adecuacion e Instalacion	1.137.064	
Depreciacion	92.200.555	
Diversos	241.170.756	
Total Gastos		<u>1.964.004.679</u>
Utilidad Operacional		<u>1.025.028.186</u>
Otros Ingresos	2.290.829	
Rendimientos financieros Cta de Ahorros	2.290.829	
Otros Gastos	138.161.446	
GMF	19.926.952	
Cota de Manejo	2.524.905	
Comisiones	439.611	
Intereses	51.018.000	
Otros	64.251.978	
Utilidad Antes de Impuestos		<u><u>889.157.570</u></u>


MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ
 C.C. 93.362.251
 CONTRIBUYENTE


YURLEY PATRICIA FORERO ROJAS
 C.C. 28.551.792
 T.P 104483-T
 CONTADOR PUBLICO

NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A DICIEMBRE 31 DE 2.018

OBJETIVOS DE LA POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES:

Principal: El Ingeniero MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ, NIT: 93.362.251-3, está dentro del grupo 2 anexo 2 de las NIIF para Mypimes.

El objetivo general del presente manual es prescribir el tratamiento contable de cada una de las cuentas de importancia relativa que integran los estados financieros; así como la estructura de estos, garantizando el cumplimiento con los requerimientos establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF (IFRS siglas en ingles).

Específicos

El objetivo principal de estas políticas es permitir la elaboración de información financiera útil y oportuna, que muestre el desempeño del Ingeniero, MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ, NIT: 93.362.251-3 para la toma de decisiones de la Junta de Socios. Para lo anterior, se establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de las transacciones y otros hechos y condiciones importantes en los estados financieros con propósito de información general para dar cuenta de la gestión administrativa.

De acuerdo con la NIIF para las PYMES, son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad al preparar y presentar estados financieros, y son el punto de partida para la **aplicación de las NIIF** para Microempresas y la preparación del Estado Financiero de **Apertura-ESFA**. Así como los criterios que la empresa adoptara para realizar el reconocimiento, medición, presentación y revelación de su información financiera.

JUSTIFICACION

A partir del 1° de enero de 2016, el Ingeniero MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ, dará aplicación a las Normas de Contabilidad establecidas mediante la **Ley 1314 de 2009, reglamentada con el Decreto 2706 de 2012**, para las PYMES del Grupo 2, quienes llevaran una contabilidad, tomando como base la Norma Internacional de Información Financiera, NIIF para PYMES, dando lugar a la contabilidad de causación para las PYMES. Con este, se **deroga la normatividad anterior contemplada en los Decretos 2649 y 2650 de 1993** y demás normas concordantes y complementarias, las cuales se aplicaron hasta el 31 de diciembre de 2015.

Igualmente el Decreto 3019, "Por el cual se modifica el Marco Técnico Normativo de Información Financiera para PYMES, anexo al Decreto 2706" en el que se estableció que se consideran PYMES las que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos, dentro de los cuales se enmarca el Ingeniero **MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ**, por lo tanto genera la obligación de implementar la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF:

- a) Contar con una planta de personal no superior a 10 trabajadores.
- b) Poseer activos totales, excluida la vivienda, por valor inferior a 500 SMLV, \$294.750.000 año 2.013 y,
- c) Tener ingresos brutos anuales inferiores a 6.000 SMLV \$3.573.000.000 año 2.013

POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES:

El Ingeniero, **MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ**, presenta sus Estados Financieros y Notas a los estados financieros del año 2.018 bajo el marco de referencia, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (AISB por sus siglas en ingles).

1. BASES PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

El Ingeniero, MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ, prepara los estados financieros utilizando como marco de referencia, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en ingles), y por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública de Colombia, en vigencia a la fecha del cierre del ejercicio contable, establecido en el Decreto 2706 de 2012 y para ello deberá tener en cuenta los siguientes elementos sustanciales de los Estados Financieros.

- A. **RECONOCIMIENTO:** Es el acto de realizar una adecuada medición de los hechos económicos, cuantificarlos, valorarlos de manera fiable con la finalidad de que dicha partida tenga un impacto real (Beneficios presentes o futuros) en los estados financieros.
- B. **MEDICION:** Es el proceso de determinación de los importes monetarios en los que una entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros y por el que se puede determinar el valor de reconocimiento contable de los mismos. Significa valor o cuantificación y es la determinación del valor monetario que tiene partidas del estado de situación financiera. Se realiza tanto de forma inicial como el final cuando se van a emitir estados financieros. La medición implica la selección de un proceso de medición.

METODOS DE MEDICION:

La base de medición para la entidad es el costo histórico,

COSTO HISTORICO:

Es el que representa el monto original consumido u obtenido en efectivo, o en su equivalente, en el momento de realización de un hecho económico. El costo histórico está representado, en la mayoría de los casos, por el valor pagado más todos los costos y gastos directamente incurridos para colocar un activo en condiciones de utilización o venta.

C. RECONOCIMIENTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

a. ACTIVOS:

La entidad reconocerá un activo en el estado de la situación financiera cuando; sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para la entidad y el activo tenga un costo que pueda ser medido con fiabilidad.

b. PASIVOS:

La entidad reconocerá un pasivo en el estado de la situación financiera cuando: tenga una obligación actual como resultado de un evento pasado y sea probable que se requerirá la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, el valor de la obligación puede medirse de forma confiable.

Un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta o una obligación actual que no se reconoce porque no cumple con algunas condiciones de las establecidas anteriormente.

c. INGRESOS:

El reconocimiento de los ingresos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de los incrementos en los activos o en las disminuciones en los pasivos, si se pueden medir con fiabilidad.

d. GASTOS:

El reconocimiento de los gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de la disminución en los activos o en las disminuciones en los pasivos si se pueden medir con fiabilidad.

e. DETERIORO.

Consiste en la disminución del valor de un activo, y puede darse por situaciones tanto internas como externas; una situación externa puede ser la variación del valor del mercado, o el cambio en el entorno legal, político, tecnológico, etc., lo que hace que el bien en cuestión sufra una disminución en su valor. Al final de cada periodo se evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro o de recuperación del valor de los activos y se reconocerá inmediatamente en cuentas de resultado una pérdida por deterioro del valor, que es la diferencia entre el valor en libros del activo y la mejor estimación del valor (que podría ser cero) que esta recibiría por el activo si se llegara a vender o realizar en la fecha sobre la que se informa.

f. REVERSION:

Si en periodos posteriores se disminuye la cuantía de una pérdida por deterioro se revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad. La recuperación del deterioro de valor no puede llevar el valor del activo a un monto neto en libros superior al que hubiera tenido, si no hubiera sufrido ese deterioro.

g. CAUSACION:

El Ingeniero elaborará sus estados financieros utilizando la base contable de causación (Base contable de acumulación o devengo). Los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo en los periodos con los cuales se relacionan.

h. COMPENSACION:

No se compensarán activos con pasivos, ni ingresos con gastos. Tanto las partidas de activo y pasivo, como las de gastos e ingresos, se deben presentar por separado, a menos que las normas legales o términos contractuales permitan lo contrario.

i. CORRECCIONES DE ERRORES DE PERIODOS ANTERIORES:

Son errores de periodos anteriores las omisiones o inexactitudes en los estados financieros correspondientes a uno o más periodos.

El efecto de las correcciones de errores anteriores se reconocerá en su resultado en el mismo periodo en que el error es detectado

j. PRESENTACION.

Consiste en dar en conocimiento los estados financieros del ente económico a todos los terceros interesados en la información.

k. REVELACION.

Es la presentación de toda la información financiera relacionada con los hechos económicos importantes afrontados por el ente económico que afectan el juicio de un lector informado. Los datos a informar en el proceso de revelación no son exclusivamente los relacionados con los Estados Financieros, puesto que en estas Revelaciones se pueden incluir información no presentada en los informes pero que se considera de suma importancia para la toma de decisiones.

2. ESTADOS FINANCIEROS

OBJETIVO:

El objetivo de los estados financieros es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad. Dicha información será útil para tomar decisiones económicas de una amplia gama de usuarios.

A. CUALIDADES DE LA INFORMACION FINANCIERA: Las características cualitativas de la información en los estados financieros son:

a. COMPRESIBILIDAD: La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia

razonable. Debe ser clara y fácil de entender, sin que ello implique omitir aquella que se considere compleja.

- b. **RELEVANCIA:** La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utiliza, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.
 - c. **MATERIALIDAD O IMPORTANCIA RELATIVA:** la información es material y por ello relevante, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros y depende de la cuantía de la partida o del error, juzgados en la circunstancias particulares de la omisión.
 - d. **FIABILIDAD.** La información contable presentada en estados financieros se considera fiable cuando refleja sin errores importantes, que puedan afectar negativamente su interpretación para la toma de decisiones, libres además, de prejuicios y diferencias entre lo que realmente deba presentar y lo que realmente presenta.
 - e. **LA ESENCIA SOBRE LA FORMA.** Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.
 - f. **PRUDENCIA:** Es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto.
 - g. **INTEGRIDAD:** Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equivocada, y por tanto no fiable y eficiente en términos de relevancia.
 - h. **COMPARABILIDAD:** La información financiera debe ser comparable y permitir que los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Es decir que para que la información sea comparable las transacciones y operaciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda la entidad, a través del tiempo y los usuarios deben ser informados de las políticas contables.
 - i. **OPORTUNIDAD:** Para ser relevante la información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios. Implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Es decir si hay un retraso en la presentación de la información esta pierde la relevancia.
 - j. **EQUILIBRIO ENTRE COSTO BENEFICIO:** En la evaluación de beneficios y costos debe intervenir, sustancialmente el Juicio Profesional, teniendo en cuenta que los costos no necesariamente recaen en aquellos usuarios generales que disfrutan de los beneficios. Los beneficios también pueden ser disfrutados por usuarios distintos de aquellos para los que se prepara la información.
- B. CONJUNTO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS:** La entidad deberá generar un conjunto completo de Estados Financieros, que comprenderá:
- a. **Estado de Situación Financiera**
Es el Estado Financiero que muestra la relación entre los activos, pasivos y patrimonios del Ingeniero al cierre de cada mes, así como a diciembre 31 de cada año, considerando que el periodo contable es de enero 1° hasta diciembre 31 de cada año. (Denominado anteriormente Balance General).
 - b. **Estado de Ingresos y Gastos o de Ingresos y Egresos, o de Resultados**

Este reporte, mensual y anual, muestra relación entre los ingresos y gastos de la empresa, también conocido como el resultado de sus operaciones, en el periodo determinado. Dicho resultado se denominara; Excedente, cuando los ingresos sean mayores a los gastos y Déficit, en el caso contrario.

c. Notas a los Estados Financieros

Son parte integral de los estados financieros y deben prepararse por la administración, con sujeción a las siguientes reglas:

- a. Cada nota debe aparecer identificada mediante números o letras y debidamente titulada, con el fin de facilitar su lectura y cruce con los estados financieros respectivos.
- b. Cuando sea practico y significativo, las notas se deben referenciar adecuadamente en el cuerpo de los estados financieros.
- c. Las primeras notas deben identificar el ente económico, resumir sus políticas y prácticas contables y los asuntos de importancia relativa.
- d. Las notas deben ser presentadas en una secuencia lógica, guardando en cuanto sea posible el mismo orden de los rubros de los estados financieros. Las notas no son un sustituto del adecuado tratamiento contable en los estados financieros.

C. PRESENTACION RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS: Los estados financieros deben presentar razonablemente la situación financiera y os resultados de las operaciones, lo cual implica la representación fiel de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en los Conceptos y Principios Generales.

D. HIPOTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA: Al preparar los estados financieros, la administración evaluara la capacidad que tiene la Empresa para continuar en funcionamiento.

E. FRECUENCIA: La entidad debe presentar un juego completo de Estados Financieros como mínimo una vez al año, de forma comparativa entre los dos últimos periodos.

NOTA 1-REPORTANTE

ENTE ECONOMICO

MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ, su objeto social principal lo constituye la realización de todas o algunas de las siguientes actividades 1. El diseño, construcciones de edificaciones completas o partes, reparación de terrenos para la construcción de obras civiles y/o edificaciones, así como toda la actividad concurrente, lateral o concurrente o complementaria de lo enunciado. 2. Realiza actividades inmobiliarias con bienes propios y /o arrendados, inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrato, así como toda la actividad concurrente, lateral o colateral o complementaria de los enunciado. 3. Importación, exportación de todos los vehículos, maquinaria, partes y/o pieza y repuesto s para actividad concurrente, lateral o colateral o complementaria de lo enunciado. 4. Alquiler de equipo de transporte, alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil, así como toda la actividad concurrente, lateral o colateral o complementaria de lo enunciado. 5. Establecer agencias o sucursales dentro del territorio nacional o en el extranjero en desarrollo de sus actividades 6. Hace parteo participar en otra sociedades o compañías bien sean el orden nacional o internacional y que tengan relación en todo o parte con el objeto social, bien como fundadora o no, aportando dinero fusionándose o absorbiéndolas, comprando acciones o cuotas de interés social.

En desarrollo de su objeto la sociedad podrá ejecutar todas las actividades comerciales, civiles y financieras licitas que fueren necesarias y conducentes para el logro de los fines. Así mismo podrá realizar seminarios, talleres y similares en educación no formal para la capacitación en el empleo de los vehículos, piezas, equipo y aparatos comercializado por la sociedad

El domicilio principal es la ciudad de Ibagué (Tolima): La dirección para notificaciones judicial es Cra 5ª N°20-89 Brr El Carmen Municipio de Ibagué, teléfono 2612175, con numero de proponente en la cámara y comercio N°00000343

Dentro de las facultades de los representantes legales, el Gerente podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan relación con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Así mismo, el Gerente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contrato comprendidos dentro del objeto social sin límite de cuantía. En este orden de ideas, los estatutos de la sociedad plasman que dentro de las facultades de representación legal los socios delegan la administración en el Gerente y el Subgerente según lo preceptuado en la ley

NOTA 2- BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para sus registros contables y para la preparación de sus Estados Financieros, se observan principios de contabilidad generalmente aceptados Bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, correspondientes al grupo 2 Anexo 2 Mipymes.(Decreto 3022 de 2.013 Art.2 Modificado por decreto 2267 de 2.014 articulo 3) y los Decretos Únicos Reglamentarios 2420 y 2496 de 2015.

NOTA 3- PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

En la contabilidad y en la preparación de sus estados financieros, se observan principios de contabilidad de aceptación general, la cual elaboro las políticas de la empresa bajo el marco técnico de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, correspondientes al grupo 2 Anexo 2 Mipymes. (Decreto 3022 de 2.013 Art.2 Modificado por decreto 2267 de 2.014 articulo 3) y los Decretos Únicos Reglamentarios 2420 y 2496 de 2015.

NOTA 4- EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El saldo en efectivo y Equivalente en Efectivo a Diciembre 31 de 2018 está conformado de la siguiente manera:

10	EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	\$ 2.802.613.415
1005	Caja	\$ 1.661.791.145
100510	CUENTAS DE AHORRO	
	Banco Caja Social CTA Ahorro N° 21003313670	\$ 101.991
	Bancolombia Cta Ahorro	\$ 250.103.093
100515	CUENTAS CORRIENTES	
	Banco de Occidente MG Y CA	\$ 12.977.740
	Banco de Occidente MGJ	\$ 5.092.830
	Banco de Bogota CTA CTE 163236268	\$ 360.814

553

	Bancolombia CTA CTE	\$ 828.116.501
	Davivienda CTA CTE	\$ 44.069.301

El saldo de la cuenta del Banco de Occidente por valor de \$ 14.462.740, presenta un saldo en libros de \$12.977.740, del cual se revela un valor de \$ 1.485.000 que se giró y no fue cobrado a diciembre 31 de 2.018.

NOTA 5- CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR

Corresponde al saldo por cobrar de los contratos realizados pendiente de cobrar con Entes de orden Nacional y privado. Por consiguiente no se aplica la provisión para protección de cartera que deben revisarse y actualizarse al fin de cada ejercicio (mensual o anual), en base a las edades de los saldos y evaluaciones de la cobrabilidad para las cuentas, debido a que los créditos a favor de la empresa, están representados en documentos o títulos valores debidamente diligenciados (facturas de ventas, etc.) pendientes de recaudo según la forma pactada, originados en la facturación de los contratos y otros, así:

13	CUENTAS POR COBRAR A TERCEROS	\$ 873.377.444
13050501	Cuentas por Cobrar a Terceros	\$ 0
13059001	Anticipos a Contratistas Obras en Ejecución	\$ 873.377.444

NOTA 6. ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

Corresponde al valor de las Retenciones que me practicaron a Diciembre 31 de 2018 así:

110505	ANTICIPO DE IMPUSTOS Y CONTRIBUCIONES	\$ 275.611.353
11050501	Retenciones en la Fuente	\$ 240.458.070
11050503	Retención por ICA	\$ 33.767.707
11050504	Sobretasa Impuesto Bomberil	\$ 1.385.576

TOTAL ACTIVO CORRIENTE \$ 3.951.602.212

NOTA 7- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Corresponde al valor de los activos fijos no depreciables y depreciables (Terrenos, Edificios o construcciones, Muebles y Enseres, Equipo de oficina y equipo de cómputo y comunicaciones, Vehículos o equipo de transporte) según el valor en los libros al cierre de cada vigencia, conforme a lo establecido en las normas contables u el Estatuto TRIBUTARIO, artículo 70 y demás normas aplicables, por consiguiente, este rubro está conformado a Diciembre 31 del 2018, así:

1610	ACTIVO NO CORRIENTE	
-------------	----------------------------	--

161005	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$ 1.274.749.613
	C 21 5-49 Local 8	\$ 61.958.000
	C 21 5-43 Local 7	\$ 106.988.000
	C 21 5-37 Local 6	\$ 106.988.000
	C 21 5-31 Local 5	\$ 82.580.000
	C21 5-27 Local 4	\$ 107.748.000
	K 5 20-92 c 21-5-05 17 Local 3	\$ 215.173.000
	K 5 20-86 Local 2	\$ 132.316.000
	K 5 20-80 Local 1	\$ 155.256.000
161005	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	
	K5 20-79 Bodega	\$ 130.385.000
	K 3 8-27 PQ 10 Edificio El Escorial	\$ 6.788.000
	C 73-100 Lote 26 Cerro Azul	\$ 180.000.000
	C 20 5-55 Oficina	\$ 48.334.000
	Casa calle 37 N. 28-55 Cali	\$ 51.090.500
	Depreciacion Acumulada	\$ -110.854.887
161006	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 50.484.427
	Motobomba Diesel Presion 4X4	\$ 1.400.000
	Apisonador Makita con Motor Onda	\$ 10.820.000
	Apisonador Loyana Motor Robin	\$ 4.560.000
	Apisonador Gasol Motor Honda 4HP 3L	\$ 10.134.812
	Motobomba Trituradora	\$ 9.739.496
	Generador Diesel	\$ 11.764.706
	Iva en compra de Activos Fijos	\$ 6.011.413
	Depreciacion Acumulada	\$ -3.946.000

161007	VEHICULOS	\$ 57.760.000
	Camioneta Toyota	\$ 136.900.000
	Depreciación Acumulada	\$ -79.140.000
161008	BIENES MUEBLES	\$ 17.018.920
	Herramientas, Muebles y enseres	\$ 27.971.000
	Depreciación Acumulada	\$ -10.952.080
171005	INTANGIBLES	\$ 125.519.585
	Derechos Leasing Financiero	\$ 370.000.000
	Amortización canon extraordinario	\$ -244.480.415
	TOTAL ACTIVO FIJO NO CORRIENTE	\$ 1.525.532.545

TOTAL ACTIVO \$ 5.477.134.757

NOTA 8- PASIVO CORRIENTE

Corresponde a las obligaciones pendientes de pago, que conforma el pasivo externo a corto plazo y está conformado a Diciembre 31 de 2018, así:

2210	PASIVO CORRIENTE	\$ 144.036.917
	Proveedores	\$ 133.368.755
	IVA por Pagar Bimestre 6-2018	\$ 7.348.000
	Obligaciones Laborales	\$ 3.320.162

NOTA 9- PASIVO NO CORRIENTE

Corresponde a las obligaciones pendientes de pago con vencimiento a largo plazo en el momento del cierre de la vigencia contable que conforma el pasivo externo a largo plazo, los cuales son legalizados según las condiciones pactadas y están conformados a Diciembre 31 de 2018, así:

566

2205	PASIVOS FINANCIEROS	\$ 1.552.424.137
	Banco de Bogota	\$ 577.116
	Credito Bancolombia	\$ 612.301.842
	Leasing Bancolombia	\$ 50.209.108
	T.C Bancolombia	\$ 320.556
	Banco de Occidente	\$ 50.000.000
	Anticipos y Avances Recibidos	\$ 756.264.712

TOTAL PASIVO \$ 1.613.710.251

NOTA 10- PATRIMONIO

El patrimonio de la empresa MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ está compuesto por, su capital inscrito al momento de su constitución; estos conceptos a Diciembre 31 de 2018 ascendían a:

3105	PATRIMONIO	\$ 3.863.424.506
	Capital	\$ 2.974.266.937
3205	Utilidad del Ejercicio	\$ 889.157.570

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO \$ 5.477.134.757

NOTA 11- NOTAS DE REVELACION AL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL A DICIEMBRE 31 DE 2018.

NOTA 11-1 INGRESOS BRUTOS

Representa los valores facturados por concepto de contratos de obras de construcción, y otras operaciones mercantiles correspondientes del 1 de Enero a Diciembre 31 del 2018, menos los ingresos excluidos por no constituir renta ni G.O. con operaciones realizadas con entidades especiales, que dan derecho a esta deducción del total de los ingresos gravados, así:

41	INGRESOS BRUTOS	\$ 8.615.121.238
	Ingresos por Arrendamientos	\$ 133.941.978

	Ingresos por Obra Civil	\$ 8.283.503.235
	Participación Consorcios	\$ 197.676.025
61	Menos Costos	\$ -5.626.088.373
	UTILIDAD BRUTA	\$ 2.989.032.865

NOTA 11-2 GASTOS

Corresponde a los costos directos e indirectos en la construcción (preparación de terrenos, alquiler de equipo operativo, salarios y prestaciones, contratos y subcontratos), y otros costos diversos que tienen relación directa de causalidad con producción de la renta, por materia prima, costos indirectos, contratos de servicios, y demás pagos inherentes con el objeto de desarrollar el objeto social de la persona jurídica, por lo valores pagados y causados en la vigencia contable y fiscal, que corresponde a los siguientes conceptos:

5	GASTOS	\$
5105	Personal	\$ 141.117.766
5110	Honorarios Contables	\$ 77.500.000
5115	Impuestos	\$ 678.580.263
5130	Seguros	\$ 23.552.599
5120	Arrendamiento	\$ 840.000
5135	Servicios	\$ 699.783.945
5140	Gastos Legales	\$ 3.648.365
5145	Mantenimiento y Reparaciones	\$ 4.330.966
5150	Adecuación e Instalación	\$ 1.137.064
5160	Depreciación	\$ 92.200.555
5195	Diversos	\$ 241.170.956
	TOTAL GASTOS	\$ 1.964.004.679

UTILIDAD OPERACIONAL \$ 1.025.028.186


NOTA 12-3 OTROS INGRESOS Y GASTOS


4210	OTROS INGRESOS	\$ 2.290.829
	Rendimientos Financieros Cta de Ahorros	\$ 2.290.829
53	OTROS GASTOS	\$ 153.067.428
	GMF	\$ 19.926.935
	Intereses Financieros	\$ 51.018.000
	Comisiones	\$ 439.611
	Cuotas de Manejo	\$ 2.524.905
	Otros	\$ 64.251.978

UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS \$889.157.570

IMPUESTO DE RENTA \$ 293.632.469

UTILIDAD NETA\$ 595.125.101


CONTRIBUYENTE
MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ
C.C 93.362.251


CONTADOR PUBLICO
YURLEY PATRICIA FORERO ROJAS
C.C 28.551.792
T. P. 104483-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **28551792**

FORERO ROJAS
 APELLIDOS

YURLEY PATRICIA
 NOMBRES


 FIRMA





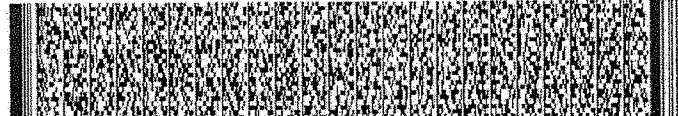
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-FEB-1982**
IBAGUE
 (TOLIMA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 **B+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO


22-FEB-2000 IBAGUE
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


 REGISTRADOR NACIONAL
 IVAN DUGUE ESCOBAR



P-2900100-63082051-F-0028551792-20000921 0043600264A 02 087541963

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES 

104483-T

YURLEY PATRICIA FORERO ROJAS
C.C. 28551762
RES. INSCRIPCIÓN 189 DEL 10/09/2004
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA




JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

274668 114026

UNIFICACIÓN PÁGINA S.A. 189942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES 

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

571

Formato 5A-1

Contratos para Acreditación de Experiencia
(Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia)

Nombre Proponente o Integrante: MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ

Contrato No.	Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMMLV)	Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural	Valor del SMMMLV Vigente 2021 (\$908.526)	Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)
	(A)	(B)	(C)	(A*B*C)
1	1,195.69	100.00%	\$ 908,526	1,086,315,452.94
2	1,951.37	100.00%	\$ 908,526	1,772,870,380.62
3	444.91	100.00%	\$ 908,526	404,212,302.66
4	150.76	100.00%	\$ 908,526	136,969,379.76
5	327.76	100.00%	\$ 908,526	297,778,481.76
6	329.31	100.00%	\$ 908,526	299,186,697.06
7	220.83	100.00%	\$ 908,526	200,629,796.58
8	475.32	100.00%	\$ 908,526	431,840,578.32
9	50.65	100.00%	\$ 908,526	46,016,841.90
10	140.35	100.00%	\$ 908,526	127,511,624.10
11	383.47	100.00%	\$ 908,526	348,392,465.22
12	259.81	100.00%	\$ 908,526	236,044,140.06
13	141.21	100.00%	\$ 908,526	128,292,956.46
14	465.51	100.00%	\$ 908,526	422,927,938.26
15	1,177.53	100.00%	\$ 908,526	1,069,816,620.78
16	881.29	100.00%	\$ 908,526	800,674,878.54
17	2,647.44	70.00%	\$ 908,526	1,683,687,651.41
18	1,706.05	100.00%	\$ 908,526	1,549,990,782.30
19	1,947.05	100.00%	\$ 908,526	1,768,945,548.30
20	196.17	100.00%	\$ 908,526	178,225,545.42
21	98.06	100.00%	\$ 908,526	89,090,059.56
22	123.57	100.00%	\$ 908,526	112,266,557.82
23	104.87	100.00%	\$ 908,526	95,277,121.62
24	95.41	100.00%	\$ 908,526	86,682,465.66
25	125.42	100.00%	\$ 908,526	113,947,330.92
26	96.18	100.00%	\$ 908,526	87,382,030.68
27	96.49	100.00%	\$ 908,526	87,663,673.74
28	147.13	100.00%	\$ 908,526	133,671,430.38
29	83.35	100.00%	\$ 908,526	75,725,642.10
30	168.31	100.00%	\$ 908,526	152,914,011.06
31	697.93	100.00%	\$ 908,526	634,087,551.18
32	41.89	100.00%	\$ 908,526	38,058,154.14
33	204.30	100.00%	\$ 908,526	185,611,861.80
34	180.35	100.00%	\$ 908,526	163,852,664.10
35	241.21	100.00%	\$ 908,526	219,145,556.46
36	168.48	100.00%	\$ 908,526	153,068,460.48
37	180.55	100.00%	\$ 908,526	164,034,369.30
38	67.75	100.00%	\$ 908,526	61,552,636.50
39	39.47	100.00%	\$ 908,526	35,859,521.22
40	390.50	100.00%	\$ 908,526	354,779,403.00
41	39.66	100.00%	\$ 908,526	36,032,141.16
42	397.67	100.00%	\$ 908,526	361,293,534.42
43	439.02	100.00%	\$ 908,526	398,861,084.52
44	37.35	100.00%	\$ 908,526	33,933,446.10
45	925.22	100.00%	\$ 908,526	840,586,425.72
46	690.60	100.00%	\$ 908,526	627,428,055.60
47	629.58	75.00%	\$ 908,526	428,992,349.31
48	1,791.93	100.00%	\$ 908,526	1,628,014,995.18
49	221.14	100.00%	\$ 908,526	200,911,439.64
50	293.87	100.00%	\$ 908,526	266,988,535.62
51	691.32	100.00%	\$ 908,526	628,082,194.32
52	878.17	75.00%	\$ 908,526	598,380,208.07
53	168.67	100.00%	\$ 908,526	153,241,080.42
54	168.16	100.00%	\$ 908,526	152,777,732.16
55	130.54	100.00%	\$ 908,526	118,598,984.04
56	787.08	100.00%	\$ 908,526	715,082,644.08
57	180.98	100.00%	\$ 908,526	164,425,035.48
58	135.12	100.00%	\$ 908,526	122,760,033.12
59	181.81	100.00%	\$ 908,526	164,997,406.86
60	195.42	50.00%	\$ 908,526	88,772,075.46
61	165.38	50.00%	\$ 908,526	75,126,014.94
62	584.26	100.00%	\$ 908,526	530,815,400.76
63	130.95	100.00%	\$ 908,526	118,971,479.70
64	114.56	100.00%	\$ 908,526	104,080,738.56
65	16,513.98	100.00%	\$ 908,526	15,003,380,193.48
66	20,155.00	100.00%	\$ 908,526	18,311,341,530.00
67	2,161.43	100.00%	\$ 908,526	1,963,715,352.18
68	1,120.21	100.00%	\$ 908,526	1,017,739,910.46
69	6,625.04	100.00%	\$ 908,526	6,019,021,091.04
70	4,146.20	100.00%	\$ 908,526	3,766,930,501.20

572

Contrato No.	Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción - Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMLLV)	Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural	Valor del SMLLV Vigente 2021 (\$908,526)	Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)
	(A)	(B)	(C)	(A*B*C)
71	280.12	100.00%	\$ 908,526	254,496,303.12
72	605.71	100.00%	\$ 908,526	550,303,283.46
73	564.03	100.00%	\$ 908,526	512,435,919.78
74	517.27	100.00%	\$ 908,526	469,953,244.02
75	1,091.95	100.00%	\$ 908,526	992,064,965.70
76	41.98	100.00%	\$ 908,526	38,139,921.48
77	71.01	100.00%	\$ 908,526	64,514,431.28
78	70.16	100.00%	\$ 908,526	63,742,184.16
79	6,989.00	100.00%	\$ 908,526	6,349,688,214.00
80	2,591.06	100.00%	\$ 908,526	2,354,045,377.56
81	1,514.29	100.00%	\$ 908,526	1,375,771,836.54
82	695.63	100.00%	\$ 908,526	631,997,941.38
83	1,378.45	100.00%	\$ 908,526	1,252,357,664.70
84	426.47	100.00%	\$ 908,526	387,459,083.22
85	117.55	100.00%	\$ 908,526	106,797,231.30
86	95.51	100.00%	\$ 908,526	86,773,318.26
87	599.18	100.00%	\$ 908,526	544,370,608.68
88	825.52	100.00%	\$ 908,526	750,006,383.52
89	620.90	100.00%	\$ 908,526	564,103,793.40
90	199.89	100.00%	\$ 908,526	181,605,262.14
91	190.10	100.00%	\$ 908,526	172,710,792.60
92	475.32	100.00%	\$ 908,526	431,840,578.32
93	1,357.67	100.00%	\$ 908,526	1,233,478,494.42
94	150.45	100.00%	\$ 908,526	136,687,736.70
95	367.32	100.00%	\$ 908,526	333,719,770.32
96	1,104.12	100.00%	\$ 908,526	1,003,121,727.12
97	1,505.43	100.00%	\$ 908,526	1,367,722,296.18
98	932.71	100.00%	\$ 908,526	847,391,285.46
99	667.37	100.00%	\$ 908,526	606,322,996.62
100	559.02	100.00%	\$ 908,526	507,884,204.52
101	336.30	100.00%	\$ 908,526	305,537,293.80
102	225.06	100.00%	\$ 908,526	204,472,861.56
103	700.99	100.00%	\$ 908,526	636,867,640.74
104	1,121.05	100.00%	\$ 908,526	1,018,503,072.30
105	612.70	100.00%	\$ 908,526	556,653,880.20
106	1,744.15	33.00%	\$ 908,526	522,919,855.56
107	416.64	100.00%	\$ 908,526	378,528,272.64
108	99.89	100.00%	\$ 908,526	90,752,662.14
109	522.76	100.00%	\$ 908,526	474,941,051.76
110	516.49	100.00%	\$ 908,526	469,244,593.74
111	86.56	100.00%	\$ 908,526	78,642,010.56
112	71.49	100.00%	\$ 908,526	64,950,523.74
113	173.14	100.00%	\$ 908,526	157,302,191.64
114	98.88	100.00%	\$ 908,526	89,835,050.88
115	72.19	100.00%	\$ 908,526	65,586,491.94
116	39.85	100.00%	\$ 908,526	36,204,761.10
117	57.27	100.00%	\$ 908,526	52,031,284.02
118	169.56	100.00%	\$ 908,526	154,049,668.56
119	43.35	100.00%	\$ 908,526	39,384,602.10
120	1,906.45	100.00%	\$ 908,526	1,732,059,392.70
121	282.32	100.00%	\$ 908,526	256,495,060.32
122	2,307.44	100.00%	\$ 908,526	2,096,369,233.44
123	310.61	100.00%	\$ 908,526	282,197,260.86
124	724.14	100.00%	\$ 908,526	657,900,017.64
125	404.53	100.00%	\$ 908,526	367,526,022.78
126	724.60	100.00%	\$ 908,526	658,317,939.60
127	811.61	100.00%	\$ 908,526	737,368,786.86
128	3,752.36	100.00%	\$ 908,526	3,409,116,621.36
129	339.98	100.00%	\$ 908,526	308,880,669.48
130	214.38	100.00%	\$ 908,526	194,769,803.88
131	562.46	60.00%	\$ 908,526	306,605,720.38
132	543.15	100.00%	\$ 908,526	493,465,896.90
133	266.99	100.00%	\$ 908,526	242,567,356.74
134	2,248.05	100.00%	\$ 908,526	2,042,411,874.30
135	1,319.14	100.00%	\$ 908,526	1,198,472,987.64
136	2,148.78	100.00%	\$ 908,526	1,952,222,498.28
137	730.45	100.00%	\$ 908,526	663,632,816.70
138	3,558.58	100.00%	\$ 908,526	3,233,062,453.08
139	374.67	100.00%	\$ 908,526	340,397,436.42
140	1,325.26	100.00%	\$ 908,526	1,204,033,166.76
141	256.03	100.00%	\$ 908,526	232,609,911.78
142	634.39	50.00%	\$ 908,526	288,179,904.57
143	78.05	100.00%	\$ 908,526	70,910,454.30
144	636.40	100.00%	\$ 908,526	578,185,946.40

373

Contrato No.	Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV)	Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural	Valor del SMMLV Vigente 2021 (\$908.526)	Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)
	(A)	(B)	(C)	(A*B*C)
145	1,106.46	100.00%	\$ 908,526	1,005,247,677.96
146	654.71	100.00%	\$ 908,526	594,821,057.46
147	528.65	100.00%	\$ 908,526	480,292,269.90
148	3,092.77	49.00%	\$ 908,526	1,376,832,358.94
149	1,471.62	33.00%	\$ 908,526	441,211,660.60
150	1,240.96	100.00%	\$ 908,526	1,127,444,424.96
151	653.16	100.00%	\$ 908,526	593,412,842.16
152	3,504.68	100.00%	\$ 908,526	3,184,092,901.68
153	834.25	100.00%	\$ 908,526	757,937,815.50
154	138.47	100.00%	\$ 908,526	125,803,595.22
155	438.15	100.00%	\$ 908,526	398,070,666.90
156	673.76	100.00%	\$ 908,526	612,128,477.76
157	1,534.64	100.00%	\$ 908,526	1,394,260,340.64
158	834.61	100.00%	\$ 908,526	758,264,884.86
159	182.37	100.00%	\$ 908,526	165,687,886.62
160	106.21	95.00%	\$ 908,526	91,669,819.14
161	1,559.38	100.00%	\$ 908,526	1,416,737,273.88
162	694.24	100.00%	\$ 908,526	630,735,090.24
163	297.78	40.00%	\$ 908,526	108,216,348.91
164	258.38	99.00%	\$ 908,526	232,397,498.40
165	2,975.39	100.00%	\$ 908,526	2,703,219,175.14
166	2,750.01	100.00%	\$ 908,526	2,498,455,585.26
167	1,500.87	100.00%	\$ 908,526	1,363,579,417.62
168	258.38	90.00%	\$ 908,526	211,270,453.09
169	693.34	60.00%	\$ 908,526	377,950,450.10
170	297.78	40.00%	\$ 908,526	108,216,348.91
171	147.41	99.00%	\$ 908,526	132,586,559.48
172	1,508.59	100.00%	\$ 908,526	1,370,593,238.34
173	813.25	40.00%	\$ 908,526	295,543,507.80
174	326.20	100.00%	\$ 908,526	296,361,181.20
175	369.41	100.00%	\$ 908,526	335,618,589.66
176	1,748.97	100.00%	\$ 908,526	1,588,984,718.22
177	4,638.56	50.00%	\$ 908,526	2,107,126,181.28
178	6,741.02	50.00%	\$ 908,526	3,062,195,968.26
179	652.95	100.00%	\$ 908,526	593,222,051.70
180	1,275.27	40.00%	\$ 908,526	463,446,380.81
181	1,476.24	100.00%	\$ 908,526	1,341,202,422.24
182	1,467.37	50.00%	\$ 908,526	666,571,898.31
183	1,770.61	50.00%	\$ 908,526	804,322,610.43
184	263.54	100.00%	\$ 908,526	239,432,942.04
185	870.23	100.00%	\$ 908,526	790,626,580.98
186	1,616.20	50.00%	\$ 908,526	734,179,860.60
187	1,756.62	50.00%	\$ 908,526	797,967,471.06
188	8,555.92	49.00%	\$ 908,526	3,808,905,129.22
189	256.03	100.00%	\$ 908,526	232,609,911.78
190	1,141.38	50.00%	\$ 908,526	518,486,702.94
191	1,010.57	50.00%	\$ 908,526	459,064,559.91
192	3,343.79	49.00%	\$ 908,526	1,488,580,875.23
193	134.05	100.00%	\$ 908,526	121,787,910.30
194	3128.92	100.00%	\$ 908,526	2,842,705,171.92
195	4949.86	50.00%	\$ 908,526	2,248,538,253.18
196	788.28	100.00%	\$ 908,526	716,173,056.81
			TOTAL	174,606,746,085.41

(Diligenciar únicamente las columnas sombreadas)

Experiencia = $\frac{\text{Valor total de los contratos RUP (COP)}}{(\text{Presupuesto oficial estimado} \times \% \text{ Participación})}$

\$ 174,606,746,085.41

Experiencia = $\frac{\$ 174,606,746,085.41}{\$ 3,999,999,684.00}$

Experiencia = 43.7

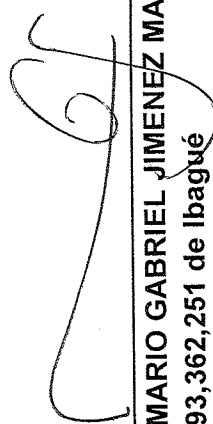

MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ
C.C. 93,362,251 De Itagué
PERSONA NATURAL

574

Formato 5B
Capacidad Técnica

Nombre Proponente o Integrante: MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ

Nombre del Socio y/o Profesional de la Arquitectura, Ingeniería o Geología	Profesion	No. de Matricula Profesional	Número y Año del Contrato Laboral o de Prestación de Servicios	Vigencia del Contrato
MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ	INGENIERO CIVIL	2520235500 CND	1990	INDEFINIDO
JUAN DE LA ROSA TRUJILLO CORTES	INGENIERO CIVIL	70202096413 TLM	2008	INDEFINIDO
JORGE MARIO SALAZAR OVIEDO	INGENIERO CIVIL	70202211609 TLM	2013	INDEFINIDO
CARLOS ANDRÉS GONZALEZ CLAVIJO	INGENIERO CIVIL	70202367090 TLM	2021	INDEFINIDO
(UNICAMENTE PROFESIONALES EN INGENIERIA, ARQUITECTURA, GEOLOGIA Y NUMERO DE SOCIOS)				



MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ
93,362,251 de Ibagué
PERSONA NATURAL

COMPANIA S.A. - Capacidad Residual - Gobierno Municipal de Obispo Mitre, en el marco de la Ley 1682 de 2013, nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad, en los siguientes términos:


FORMATO 5 - CAPACIDAD RESIDUAL
Saldo de Contratos en Ejecución (SCE)

Señores:
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
Proceso de Selección Número:
Fecha de presentación de este documento:
INVIACIÓN No. 092 DE 2022
21-feb-22

La cual corresponde a la fecha de presentación de la oferta.
MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ
Con el fin de acreditar la Capacidad Residual del Proponente (CRP) (Decreto 791 de Abril 14 de 2014, Artículo 72 de la Ley 1682 de 2013).

Contrato de Orden Número	Contratante	Objeto del contrato	Valor del Contrato (Incluido IVA y adiciones) (A)	Plazo del Contrato en Meses (Incluido prórroga) (B)	Porcentaje de participación en la ejecución del contrato (C)	Si el Contrato está Suscrito/Se cobrará el Saldo Pendiente por Ejecutar (Nota 4) (G)	Fecha de inicio o Relación del Contrato (dd/mm/aa) (H)	Fecha de Cierre de la Presentación de la Oferta/Objeto del Contrato (dd/mm/aa) (I)	Días Ejecutados del Contrato	Días por Ejecutar del Contrato a Partir de la Fecha de Cierre de la Presentación de la Oferta/Objeto del Contrato (Nota 5) (J)	Saldo Dado del Contrato en Ejecución A/(Bx30)div(F)= (E)	Saldo del Contrato en Ejecución (E) x (H) x (J) = (F)
1	EMPUMELGAR E.S.P	SANEAMIENTO BÁSICO Y RECUPERACIÓN DE LA FUENTE HÍDRICA QUEBRADA LA MADRONALA EN EL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA	\$ 1.228.918.137,04	8,00	100,0%		31-Jul-21	21-Feb-22	205,0	35,0	\$ 5.120.492,24	\$ 179.217.228,32
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
SUMATORIA COLUMNA (F) \$											179.217.228,32	

Se debe diligenciar únicamente las columnas sombreadas. El proponente presenta las certificaciones en las siguientes partes para el correcto diligenciamiento del documento.
Nota 1: El proponente individual y cada uno de los integrantes del oferente plural deben diligenciar y suscribir el presente documento.
Nota 2: En la columna (B) del formato, si los días por ejecutar del contrato son mayor a un año, se debe reflejar automáticamente 360 días.
Nota 3: Si un contrato se encuentra suspendido, el cálculo del "Saldo del Contrato en Ejecución" (Columna F del formato), debe hacerse considerando que lo que está por ejecutar empazará a partir de la "Fecha de Cierre de la Presentación de la Oferta/Objeto del Contrato" (Nota 4) (Columna G del formato), se debe modificar la fórmula cambiando la letra "F" (Columna "Valor del contrato incluido IVA y adiciones") por la letra "I" (Columna "Fecha de inicio o relación del contrato") y en la columna "Días por Ejecutar del Contrato" (Nota 5) (Columna "Días Ejecutados del Contrato") por la letra "H" (Columna "Fecha de inicio o relación del contrato").
Nota 4: Se deben relacionar los contratos de obras civiles que no tengan acta de inicio.
Nota 5: En el presente documento debe constar necesariamente el proponente no tiene contratos en ejecución a la fecha de cierre del proceso de contratación.
Nota 6: Si se advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un Proponente, alguna información contratada que afecta su capacidad residual, la Entidad rechazará la oferta. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar, en contra de la(s) persona(s) que haya(n) suscrito las certificaciones exigidas para el cálculo de la capacidad residual.



Nombre: MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ
PERSONA NATURAL
Documento de Identidad: C.C. 99492231 DE IBAGUE



Firma del Contador Público y/o Revisor Fisca
YULIEITH ANDREA MORENO CEDIEL
C.C. 1.110.443.392 DE IBAGUE
T. P. 271863-T

975

ANEXO – Certificación Capacidad Financiera

CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P OFICIAL

Nombre del proponente o del integrante

MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ

Objeto:

INDICE DE LIQUIDEZ	=	ACTIVO CORRIENTE
		PASIVO CORRIENTE
INDICE DE LIQUIDEZ	=	\$ 5.162.903.426,00
		\$ 132.179.979,00
INDICE DE LIQUIDEZ	=	39,05

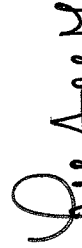
En Constanca de lo anterior firmo este documento a los Veintium (21) dias del mes de febrero del año 2022

FIRMA:



MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ
C.C. 93.362.251 DE IBAGUE

FIRMA:



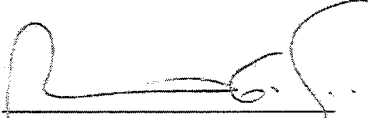
Firma del ~~Contratado~~ Publico y/o Revisor Fiscal
YULIETH ANDREA MORENO CEDIEL
C.C. 1,110,443,392 DE IBAGUE
T. P. 271863-T

MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ
 NIT: 93.362.251-3
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020
 (CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)


ACTIVO	NOTA	2020
<i>Efectivo y Equivalente de Efectivo</i>		\$ 3.409.978.310
<i>Caja General</i>		\$ 3.035.000.000
<i>Cuenta Corriente Bancolombia N.5870</i>		\$ 25.311.355
<i>Cuenta de Ahorro Bancolombia N.8881</i>	4	\$ 340.769.775
<i>Cuenta corriente Banco de Bogota N.2720</i>		\$ 641.897
<i>Cuentas Corrientes Bancolombia Consorcios</i>		\$ 8.255.284
<i>Cuentas comerciales por cobrar</i>		\$ 1.548.238.967
<i>Clientes Nacionales</i>	5	\$ 551.348.967
<i>Anticipos y Avances</i>		\$ 996.890.000
<i>Anticipo de Impuestos y Contribuciones</i>		\$ 204.686.149
<i>Retencion en la fuente bancolombia</i>		\$ 1.503.775
<i>Retenciones en la fuente del 3,5%</i>	6	\$ 3.393.447
<i>Retenciones en la fuente del 2%</i>		\$ 101.437.295
<i>Retenciones en negocios Conjuntos</i>		\$ 98.351.632
Total Activo corriente		\$ 5.162.903.426
<i>Activo no Corriente</i>		
<i>Propiedad de Inversión</i>		
<i>Construcciones y Edificaciones</i>		\$ 1.006.798.273
<i>C 21 5-49 Local 8</i>		\$ 64.374.362
<i>C 21 5-43 Local 7</i>		\$ 111.160.532
<i>C 21 5-37 Local 6</i>		\$ 111.160.532
<i>C 21 5-31 Local 5</i>		\$ 85.800.620
<i>C 21 5-27 Local 4</i>		\$ 111.950.172
<i>K 5- 20 92 C 21 5-05 17 Local 3</i>		\$ 223.564.747
<i>K 5-20 86 Local 2</i>		\$ 137.476.324
<i>K- 5 20 80 Local 1</i>		\$ 161.310.984
<i>Propiedad Planta y Equipo</i>		\$ 549.870.859
<i>K 5A 20-79 Bodega</i>		\$ 135.470.015
<i>K 6 26-66 Brr El Carmen</i>		\$ 185.000.000
<i>K 3 8 27 PQ 10 Edificio el Escorial</i>		\$ 8.578.000
<i>C 73 100 Lote 26 Cerro Azul</i>		\$ 187.020.000
<i>C 20 5 - 55 Oficina</i>	7	\$ 50.219.026
<i>Casa Calle 37 N. 28-55 Cali</i>		\$ 53.083.030
<i>Depreciación Acumulada</i>		\$ -69.499.211
<i>Maquinaria y Equipo</i>		\$ 43.544.342
<i>Motobomba Diesel Presion 4X4</i>		\$ 1.400.000
<i>Apisonador Makita Motor Onda</i>		\$ 10.820.000
<i>Apisonador Loyana Motor Robin</i>		\$ 4.560.000
<i>Apisonador Gasol Motor Honda 4HP 3L</i>		\$ 10.134.812
<i>Motobomba Trituradora</i>		\$ 9.739.496
<i>Generador Diesel</i>		\$ 11.764.706

578

<i>Iva en compra de Activos Fijos</i>	\$	6.011.413
<i>Depreciacion Acumulada</i>	\$	-10.886.085
<i>Vehiculos</i>	\$	145.990.000
<i>Camioneta Chevrolet 2020</i>	\$	145.990.000
<i>Bienes Muebles</i>	\$	27.615.136
<i>Herramientas Muebles Y Enseres</i>	\$	41.971.000
<i>Depreciacion Acumulada</i>	\$	-14.355.864
<i>Total Activo Fijo No Corriente</i>	\$	1.773.818.610
<i>Activo Total</i>	\$	6.936.722.036



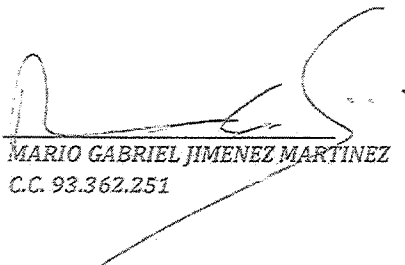
MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ
C.C. 93.362.251

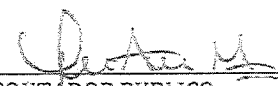


CONTADOR PUBLICO
YULIETH ANDREA MORENO CEDIEL
C.C. 1.110.443.392
TARJETA PROFESIONAL 271863-T

MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ
 NIT: 93.362.251-3
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020
 (CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

<u>PASIVO</u>	<u>NOTA</u>	<u>2020</u>
<i>Pasivo corriente:</i>		
<i>Pasivo a corto plazo</i>		\$ 132.179.979
<i>Proveedores</i>		\$ 122.360.000
<i>Obligaciones Laborales</i>	8	\$ 7.204.979
<i>Seguridad social mes de diciembre 2020</i>		\$ 1.084.000
<i>Iva 6 Bimestre del 2020</i>		\$ 1.531.000
<i>Pasivo no corriente</i>		
<i>Pasivo a largo plazo</i>		\$ 1.932.543.600
<i>Provision de Renta 2020</i>		\$ 288.349.553
<i>Tarjeta de credito Banco de Bogota N.7627</i>		\$ 4.953.652
<i>Tarjeta de credito Banco de Bogota N.2136</i>		\$ 26.398
<i>Tarjeta de credito Banco de Bogota N.4281</i>	9	\$ 403.850
<i>Cartera Bancolombia</i>		\$ 890.811.655
<i>Tarjeta de Credito Bancolombia</i>		\$ 231.492
<i>Otros</i>		\$ 747.767.000
<i>Pasivo total</i>		<u>\$ 2.064.723.579</u>
<u>PATRIMONIO</u>		
<i>Capital</i>		
<i>Capital Persona Natural</i>		\$ 4.273.443.636
<i>Utilidad del Ejercicio</i>	10	\$ 598.554.821
<i>Total patrimonio</i>		<u>\$ 4.871.998.457</u>
<i>Total pasivo y patrimonio</i>		<u>\$ 6.936.722.036</u>


 MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ
 C.C. 93.362.251


 CONTADOR PUBLICO
 YULIETH ANDREA MORENO CEDIEL
 C.C. 1.110.443.392
 TARJETA PROFESIONAL 271863-T


MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ


NTT: 93.362.251-3

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

<u>INGRESOS</u>	<u>NOTA</u>	<u>2020</u>
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		
Arrendamientos construcciones y edificaciones	11.1	\$ 99.174.691
Contratos de obra		\$ 5.071.864.758
participacion Negocios conjuntos		\$ 4.917.581.565
TOTAL INGRESOS BRUTOS		\$ 10.088.621.014
Menos Devoluciones en Venta		\$ -2.219.065
TOTAL INGRESOS NETOS		\$ 10.086.401.949
Costos y Gastos Negocios Conjuntos		\$ 4.524.175.040
Menos Costos		\$ 3.292.033.102
Utilidad Bruta		\$ 2.270.193.807
GASTOS OPERACIONALES		
Administracion	11.2	\$ 488.424.241
Ventas		\$ 530.169.023
Total Gastos		\$ 1.018.593.264
Utilidad Operacional		\$ 1.251.600.543
INGRESOS NO OPERACIONALES		
Rendimientos financieros	11.3	\$ 21.482.542
Recuperaciones seguros		\$ 144.600
Total Ingresos No operacionales		\$ 21.627.142
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES		
Aportes obligatorios al fondo de pension		\$ 17.907.600
Aportes eps		\$ 13.167.600
Gastos Bancarios	11.3	\$ 65.851.226
Intereses		\$ 43.718.885
Otros Gastos		\$ 245.678.000
Total Gastos no Operacionales		\$ 386.323.311
Utilidad Antes de Impuestos		\$ 886.904.374
Menos Impuesto de Renta		\$ 288.349.553
Utilidad Neta		\$ 598.554.821


MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ
C.C. 93.362.251


CONTADOR PUBLICO
YULIETH ANDREA MORENO CEDIEL
C.C. 1.110.443.392 DE IBAGUE
TARJETA PROFESIONAL 271863-T

NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A DICIEMBRE 31 DE 2020

OBJETIVOS DE LA POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES:

Principal: El Ingeniero MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ, NIT: 93.362.251-3, está dentro del grupo 2 anexo 2 de las NIIF para Mypimes.

El objetivo general del presente manual es prescribir el tratamiento contable de cada una de las cuentas de importancia relativa que integran los estados financieros; así como la estructura de estos, garantizando el cumplimiento con los requerimientos establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF (IFRS siglas en ingles).

Específicos

El objetivo principal de estas políticas es permitir la elaboración de información financiera útil y oportuna, que muestre el desempeño del Ingeniero, MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ, NIT: 93.362.251-3 para la toma de decisiones de la Junta de Socios. Para lo anterior, se establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de las transacciones y otros hechos y condiciones importantes en los estados financieros con propósito de información general para dar cuenta de la gestión administrativa.

De acuerdo con la NIIF para las PYMES, son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad al preparar y presentar estados financieros, y son el punto de partida para la aplicación de las NIIF para Microempresas y la preparación del Estado Financiero de Apertura-ESFA. Así como los criterios que la empresa adoptara para realizar el reconocimiento, medición, presentación y revelación de su información financiera.

JUSTIFICACION

A partir del 1° de enero de 2016, el Ingeniero MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ, dará aplicación a las Normas de Contabilidad establecidas mediante la Ley 1314 de 2009, reglamentada con el Decreto 2706 de 2012, para las PYMES del Grupo 2, quienes llevaran una contabilidad, tomando como base la Norma Internacional de Información Financiera, NIIF para PYMES, dando lugar a la contabilidad de causación para las PYMES. Con este, se deroga la normatividad anterior contemplada en los Decretos 2649 y 2650 de 1993 y demás normas concordantes y complementarias, las cuales se aplicaron hasta el 31 de diciembre de 2015.

Igualmente el Decreto 3019, "Por el cual se modifica el Marco Técnico Normativo de Información Financiera para PYMES, anexo al Decreto 2706" en el que se estableció que se consideran PYMES las que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos, dentro de los cuales se enmarca el Ingeniero MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ, por lo tanto genera la obligación de implementar la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF:

- a) Contar con una planta de personal no superior a 10 trabajadores.
- b) Poseer activos totales, excluida la vivienda, por valor inferior a 500 SMLV, \$294.750.000 año 2.013 y,
- c) Tener ingresos brutos anuales inferiores a 6.000 SMLV \$3.573.000.000 año 2.013

POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES:

El Ingeniero, MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ, presenta sus Estados Financieros y Notas a los estados financieros del año 2020 bajo el marco de referencia, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (AISB por sus siglas en inglés).

1. BASES PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

El Ingeniero, MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ, prepara los estados financieros utilizando como marco de referencia, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), y por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública de Colombia, en vigencia a la fecha del cierre del ejercicio contable, establecido en el Decreto 2706 de 2012 y para ello deberá tener en cuenta los siguientes elementos sustanciales de los Estados Financieros.

- A. **RECONOCIMIENTO:** Es el acto de realizar una adecuada medición de los hechos económicos, cuantificarlos, valorarlos de manera fiable con la finalidad de que dicha partida tenga un impacto real (Beneficios presentes o futuros) en los estados financieros.
- B. **MEDICION:** Es el proceso de determinación de los importes monetarios en los que una entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros y por el que se puede determinar el valor de reconocimiento contable de los mismos. Significa valor o cuantificación y es la determinación del valor monetario que tiene partidas del estado de situación financiera. Se realiza tanto de forma inicial como el final cuando se van a emitir estados financieros. La medición implica la selección de un proceso de medición.

METODOS DE MEDICION:

La base de medición para la entidad es el costo histórico.

COSTO HISTORICO:

Es el que representa el monto original consumido u obtenido en efectivo, o en su equivalente, en el momento de realización de un hecho económico. El costo histórico está representado, en la mayoría de los casos, por el valor pagado más todos los costos y gastos directamente incurridos para colocar un activo en condiciones de utilización o venta.

C. RECONOCIMIENTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

a. ACTIVOS:

La entidad reconocerá un activo en el estado de la situación financiera cuando: sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para la entidad y el activo tenga un costo que pueda ser medido con fiabilidad.

b. PASIVOS:

La entidad reconocerá un pasivo en el estado de la situación financiera cuando: tenga una obligación actual como resultado de un evento pasado y sea probable que se requerirá la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, el valor de la obligación puede medirse de forma confiable.

Un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta o una obligación actual que no se reconoce porque no cumple con algunas condiciones de las establecidas anteriormente.

c. INGRESOS:

El reconocimiento de los ingresos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de los incrementos en los activos o en las disminuciones en los pasivos, si se pueden medir con fiabilidad.

- d. **GASTOS:**
El reconocimiento de los gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de la disminución en los activos o en las disminuciones en los pasivos si se pueden medir con fiabilidad.
- e. **DETERIORO.**
Consiste en la disminución del valor de un activo, y puede darse por situaciones tanto internas como externas; una situación externa puede ser la variación del valor del mercado, o el cambio en el entorno legal, político, tecnológico, etc., lo que hace que el bien en cuestión sufra una disminución en su valor. Al final de cada periodo se evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro o de recuperación del valor de los activos y se reconocerá inmediatamente en cuentas de resultado una pérdida por deterioro del valor, que es la diferencia entre el valor en libros del activo y la mejor estimación del valor (que podría ser cero) que esta recibiera por el activo si se llegara a vender o realizar en la fecha sobre la que se informa.
- f. **REVERSION:**
Si en periodos posteriores se disminuye la cuantía de una pérdida por deterioro se revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad. La recuperación del deterioro de valor no puede llevar el valor del activo a un monto neto en libros superior al que hubiera tenido, si no hubiera sufrido ese deterioro.
- g. **CAUSACION:**
El Ingeniero elaborará sus estados financieros utilizando la base contable de causación (Base contable de acumulación o devengo). Los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo en los periodos con los cuales se relacionan.
- h. **COMPENSACION:**
No se compensarán activos con pasivos, ni ingresos con gastos. Tanto las partidas de activo y pasivo, como las de gastos e ingresos, se deben presentar por separado, a menos que las normas legales o términos contractuales permitan lo contrario.
- i. **CORRECCIONES DE ERRORES DE PERIODOS ANTERIORES:**
Son errores de periodos anteriores las omisiones o inexactitudes en los estados financieros correspondientes a uno o más periodos.
El efecto de las correcciones de errores anteriores se reconocerá en su resultado en el mismo periodo en que el error es detectado
- j. **PRESENTACION.**
Consiste en dar en conocimiento los estados financieros del ente económico a todos los terceros interesados en la información.
- k. **REVELACION.**
Es la presentación de toda la información financiera relacionada con los hechos económicos importantes afrontados por el ente económico que afectan el juicio de un lector informado. Los datos a informar en el proceso de revelación no son exclusivamente los relacionados con los Estados Financieros, puesto que en estas Revelaciones se pueden incluir información no presentada en los informes pero que se considera de suma importancia para la toma de decisiones.

2. ESTADOS FINANCIEROS

OBJETIVO:

El objetivo de los estados financieros es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad. Dicha información será útil para tomar decisiones económicas de una amplia gama de usuarios.

A. **CUALIDADES DE LA INFORMACION FINANCIERA:** Las características cualitativas de la información en los estados financieros son:

- a. **COMPRESIBILIDAD:** La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia

razonable. Debe ser clara y fácil de entender, sin que ello implique omitir aquella que se considere compleja.

- b. **RELEVANCIA:** La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utiliza, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.
 - c. **MATERIALIDAD O IMPORTANCIA RELATIVA:** la información es material y por ello relevante, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros y depende de la cuantía de la partida o del error, juzgados en la circunstancias particulares de la omisión.
 - d. **FIABILIDAD.** La información contable presentada en estados financieros se considera fiable cuando refleja sin errores importantes, que puedan afectar negativamente su interpretación para la toma de decisiones, libres además, de prejuicios y diferencias entre lo que realmente deba presentar y lo que realmente presenta.
 - e. **LA ESENCIA SOBRE LA FORMA.** Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.
 - f. **PRUDENCIA:** Es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto.
 - g. **INTEGRIDAD:** Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equivocada, y por tanto no fiable y eficiente en términos de relevancia.
 - h. **COMPARABILIDAD:** La información financiera debe ser comparable y permitir que los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Es decir que para que la información sea comparable las transacciones y operaciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda la entidad, a través del tiempo y los usuarios deben ser informados de las políticas contables.
 - i. **OPORTUNIDAD:** Para ser relevante la información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios. Implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Es decir si hay un retraso en la presentación de la información esta pierde la relevancia.
 - j. **EQUILIBRIO ENTRE COSTO BENEFICIO:** En la evaluación de beneficios y costos debe intervenir, sustancialmente el Juicio Profesional, teniendo en cuenta que los costos no necesariamente recaen en aquellos usuarios generales que disfrutan de los beneficios. Los beneficios también pueden ser disfrutados por usuarios distintos de aquellos para los que se prepara la información.
- B. CONJUNTO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS:** La entidad deberá generar un conjunto completo de Estados Financieros, que comprenderá:
- a. **Estado de Situación Financiera**
Es el Estado Financiero que muestra la relación entre los activos, pasivos y patrimonios del Ingeniero al cierre de cada mes, así como a diciembre 31 de cada año, considerando que el periodo contable es de enero 1º hasta diciembre 31 de cada año. (Denominado anteriormente Balance General).

588

b. Estado de Ingresos y Gastos o de Ingresos y Egresos, o de Resultados
Este reporte, mensual y anual, muestra relación entre los ingresos y gastos de la empresa, también conocido como el resultado de sus operaciones, en el periodo determinado. Dicho resultado se denominara; Excedente, cuando los ingresos sean mayores a los gastos y Déficit, en el caso contrario.

c. Notas a los Estados Financieros

Son parte integral de los estados financieros y deben prepararse por la administración, con sujeción a las siguientes reglas:

- a. Cada nota debe aparecer identificada mediante números o letras y debidamente titulada, con el fin de facilitar su lectura y cruce con los estados financieros respectivos.
- b. Las primeras notas deben identificar el ente económico, resumir sus políticas y prácticas contables y los asuntos de importancia relativa.
- c. Las notas deben ser presentadas en una secuencia lógica, guardando en cuanto sea posible el mismo orden de los rubros de los estados financieros. Las notas no son un sustituto del adecuado tratamiento contable en los estados financieros.

C. PRESENTACION RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS: Los estados financieros deben presentar razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones, lo cual implica la representación fiel de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en los Conceptos y Principios Generales.

D. HIPOTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA: Al preparar los estados financieros, la administración evaluará la capacidad que tiene la Empresa para continuar en funcionamiento.

E. FRECUENCIA: La entidad debe presentar un juego completo de Estados Financieros como mínimo una vez al año, de forma comparativa entre los dos últimos periodos.

NOTA 1-REPORTANTE

ENTE ECONOMICO

MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ, su objeto social principal lo constituye la realización de todas o algunas de las siguientes actividades 1. El diseño, construcciones de edificaciones completas o partes, reparación de terrenos para la construcción de obras civiles y/o edificaciones, así como toda la actividad concurrente, lateral o concurrente o complementaria de lo enunciado. 2. Realiza actividades inmobiliarias con bienes propios y /o arrendados, inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrato, así como toda la actividad concurrente, lateral o colateral o complementaria de los enunciado. 3. Importación, exportación de todos los vehículos, maquinaria, partes y/o pieza y repuesto s para actividad concurrente, lateral o colateral o complementaria de lo enunciado. 4. Alquiler de equipo de transporte, alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil, así como toda la actividad concurrente, lateral o colateral o complementaria de lo enunciado. 5. Establecer agencias o sucursales dentro del territorio nacional o en el extranjero en desarrollo de sus actividades 6. Hace parteo participar en otra sociedades o compañías bien sean el orden nacional o internacional y que tengan relación en todo o parte con el objeto social, bien como fundadora o no, aportando dinero fusionándose o absorbiéndolas, comprando acciones o cuotas de interés social.

En desarrollo de su objeto la sociedad podrá ejecutar todas las actividades comerciales, civiles y financieras lícitas que fueren necesarias y conducentes para el logro de los fines. Así mismo podrá realizar seminarios, talleres y similares en educación no formal para la capacitación en el empleo de los vehículos, piezas, equipo y aparatos comercializado por la sociedad

El domicilio principal es la ciudad de Ibagué (Tolima): La dirección para notificaciones judicial es Cra 5ª N°20-89 Brr El Carmen Municipio de Ibagué, teléfono 2612175, con número de proponente en la cámara y comercio N°00000343

Dentro de las facultades de los representantes legales, el Gerente podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan relación con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Así mismo, el Gerente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social sin límite de cuantía. En este orden de ideas, los estatutos de la sociedad plasman que dentro de las facultades de representación legal los socios delegan la administración en el Gerente y el Subgerente según lo preceptuado en la ley

NOTA 2- BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para sus registros contables y para la preparación de sus Estados Financieros, se observan principios de contabilidad generalmente aceptados Bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, correspondientes al grupo 2 Anexo 2 Mipymes.(Decreto 3022 de 2.013 Art.2 Modificado por decreto 2267 de 2.014 artículo 3) y los Decretos Únicos Reglamentarios 2420 y 2496 de 2015.

NOTA 3- PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

En la contabilidad y en la preparación de sus estados financieros, se observan principios de contabilidad de aceptación general, la cual elaboro las políticas de la empresa bajo el marco técnico de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, correspondientes al grupo 2 Anexo 2 Mipymes. (Decreto 3022 de 2.013 Art.2 Modificado por decreto 2267 de 2.014 artículo 3) y los Decretos Únicos Reglamentarios 2420 y 2496 de 2015.

NOTA 4- EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El saldo en efectivo y Equivalente en Efectivo a diciembre 31 de 2020 está conformado de la siguiente manera:

10	EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	\$ 3.409.978.310
1005	Caja	\$ 3.035.000.000
100510	CUENTAS DE AHORRO	
	Bancolombia Cta Ahorro N.8881	\$ 340.769.775
100515	CUENTAS CORRIENTES	
	Cuenta corriente Banco de Bogota N.2720	\$ 641.897
	Cuenta Corriente Bancolombia N.5870	\$ 25.311.355
	Cuenta Corriente Bancolombia participación en consorcios.	\$ 8.255.284

NOTA 5- CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR

Corresponde al saldo por cobrar de los contratos realizados pendiente de cobrar con Entes de orden Nacional y privado. Por consiguiente no se aplica la provisión para protección de cartera que deben revisarse y actualizarse al fin de cada ejercicio (mensual o anual), en base a las edades de los saldos y evaluaciones de la cobrabilidad para las cuentas, debido a que los créditos a favor de la empresa, están representados en documentos o títulos valores debidamente diligenciados (facturas de ventas,

etc.) pendientes de recaudo según la forma pactada, originados en la facturación de los contratos y otros, así:

13	CUENTAS POR COBRAR A TERCEROS	\$ 1.548.238.967
13050501	Cuentas por Cobrar a Terceros	\$ 551.348.967
13059001	Anticipos y Avances	\$ 996.890.000

NOTA 6. ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

Corresponde al valor de las Retenciones que me practicaron a Diciembre 31 de 2020 así:

110505	ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	\$ 204.686.149
	Retención en la fuente Bancolombia	\$ 1.503.775
	Retención en la fuente 3.5%	\$ 3.393.447
	Retención en la fuente por obras 2%	\$ 101.437.295
	Retención en la fuente en Negocios Conjuntos	\$ 98.351.632

TOTAL ACTIVO CORRIENTE \$ 5.162.903.426

NOTA 7- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Corresponde al valor de los activos fijos no depreciables y depreciables (Terrenos, Edificios o construcciones, Muebles y Enseres, Equipo de oficina y equipo de cómputo y comunicaciones, Vehículos o equipo de transporte) según el valor en los libros al cierre de cada vigencia, conforme a lo establecido en las normas contables y el Estatuto TRIBUTARIO, artículo 70 y demás normas aplicables, por consiguiente, este rubro está conformado a Diciembre 31 del 2020, así:

1610	ACTIVO NO CORRIENTE	
161005	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$ 1.006.798.273
	C 21 5-49 Local 8	\$ 64.374.362
	C 21 5-43 Local 7	\$ 111.160.532
	C 21 5-37 Local 6	\$ 111.160.532
	C 21 5-31 Local 5	\$ 85.800.620
	C21 5-27 Local 4	\$ 111.950.172
	K 5 20-92 c 21-5-06 17 Local 3	\$ 223.564.747
	K 5 20-86 Local 2	\$ 137.476.324
	K 5 20-80 Local 1	\$ 161.310.984
161005	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	\$ 549.870.859
	K5 20-79 Bodega	\$ 135.470.015
	K 6 26-66 Brr El Carmen	\$ 185.000.000
	K 3 8-27 PQ 10 Edificio El Escorial	\$ 3.758.000
	C 73-100 Lote 26 Cerro Azul	\$ 187.020.000
	C 20 5-55 Oficina	\$ 50.219.026
	Casa CII 37 n° 28-55 Cali	\$ 53.083.030
	Depreciación Acumulada	\$ -69.499.211
161006	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 43.344.342
	Motobomba Diesel Presión 4X4	\$ 1.400.000
	Apisonador Makita con Motor Onda	\$ 10.820.000
	Apisonador Layana Motor Robin	\$ 4.560.000
	Apisonador Gasol Motor Honda 4HP 3L	\$ 10.134.812

588

	Motobomba Trituradora	\$ 9.739.499
	Generador Diesel	\$ 11.764.706
	Iva en compra de Activos Fijos	\$ 6.011.413
	Depreciación Acumulada	\$ -10.886.085
161007	VEHICULOS	\$ 145.990.000
	Camioneta Chevrolet 2020	\$ 145.990.000
161008	BIENES MUEBLES	\$ 27.615.136
	Herramientas, Muebles y enseres	\$ 41.971.000
	Depreciación Acumulada	\$ -14.355.864
	TOTAL ACTIVO FIJO NO CORRIENTE	\$ 1.773.818.610

TOTAL ACTIVO \$ 6.936.722.036

NOTA 8- PASIVO CORRIENTE

Corresponde a las obligaciones pendientes de pago, que conforma el pasivo externo a corto plazo y está conformado a Diciembre 31 de 2020, así:

2210	PASIVO CORRIENTE	\$ 132.179.979
	Proveedores	\$ 122.360.000
	Obligaciones Laborales	\$ 7.204.979
	Seguridad Social mes de diciembre 2020	\$ 1.084.000
	Iva 6 Bimestre del 2020	\$ 1.531.000

NOTA 9- PASIVO NO CORRIENTE

Corresponde a las obligaciones pendientes de pago con vencimiento a largo plazo en el momento del cierre de la vigencia contable que conforma el pasivo externo a largo plazo, los cuales son legalizados según las condiciones pactadas y están conformados a Diciembre 31 de 2020, así:

2205	PASIVOS FINANCIEROS	\$ 1.932.546.600
	Provisión Renta 2020	\$ 288.349.553
	Tarjeta de crédito Banco de Bogotá N.7627	\$ 4.953.652
	Tarjeta de crédito Banco de Bogotá N.2136	\$ 26.398
	Tarjeta de crédito Banco de Bogotá N.4281	\$ 403.850
	Cartera Bancolombia	\$ 890.811.655
	Tarjeta de Crédito Bancolombia	\$ 231.492
	Otras cuentas por pagar	\$ 747.787.000

TOTAL PASIVO \$ 2.064.723.579

589

NOTA 10- PATRIMONIO

El patrimonio de la empresa MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ está compuesto por, su capital como persona natural y la utilidad del ejercicio; estos conceptos a diciembre 31 de 2020 ascendían a:

3105	PATRIMONIO	\$ 4.871.998.457
	Capital	\$ 4.273.443.636
3205	Utilidad del Ejercicio	\$ 598.554.821

TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO \$ 6.936.722.036

NOTA 11- NOTAS DE REVELACIÓN AL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL A DICIEMBRE 31 DE 2020.**NOTA 11-1 INGRESOS BRUTOS**

Representa los valores facturados por concepto de contratos de obras de construcción, arrendamientos y los ingresos correspondientes a la participación en consorcios, uniones temporales (Negocios conjuntos) y otras operaciones mercantiles correspondientes del 1 de enero a diciembre 31 del 2020, menos los ingresos excluidos por no constituir renta ni G.O. con operaciones realizadas con entidades especiales, que dan derecho a esta deducción del total de los ingresos gravados, así:

41	INGRESOS BRUTOS	\$ 10.088.621.014
	Ingresos por Arrendamientos	\$ 99.174.691
	Ingresos por Obra Civil	\$ 5.071.864.758
	Participación Consorcios (Negocios conjuntos)	\$ 4.917.581.565
	Menos Devoluciones en Ventas	\$ -2.219.065
	TOTAL INGRESOS NETOS	\$ 10.086.401.949
61	Menos Costos	\$ 7.816.208.142
	Costos Participación en Negocios Conjuntos	\$ 4.524.175.040
	Costos	\$ -3.292.033.102
	UTILIDAD BRUTA	\$ 2.270.193.807

NOTA 11-2 GASTOS

Corresponde a los costos directos e indirectos en la construcción (preparación de terrenos, alquiler de equipo operativo, salarios y prestaciones, contratos y subcontratos), y otros costos diversos que tienen relación directa de causalidad con producción de la renta, por materia prima, costos indirectos, contratos de servicios, y demás pagos inherentes con el objeto de desarrollar el objeto social de la persona natural, por lo valores pagados y causados en la vigencia contable y fiscal, que corresponde a los siguientes conceptos:

5	GASTOS	
	Administrativos	\$ 488.424.241
	Ventas	\$ 530.169.023
	TOTAL GASTOS	\$ 1.018.593.264

UTILIDAD OPERACIONAL \$ 1.251.600.543


NOTA 11-3 OTROS INGRESOS Y GASTOS


4210	OTROS INGRESOS	\$ 21.627.142
	Rendimientos Financieros	\$ 21.482.500
	Recuperaciones Seguros	\$ 144.600
53	OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 386.323.311
	Aportes Obligatorios al fondo de pensión	\$ 17.907.600
	Aportes Obligatorios al fondo de salud	\$ 13.167.600
	Gastos Bancarios	\$ 65.851.885
	Intereses	\$ 43.718.885
	Otros Gastos	\$ 245.678.000

UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS \$ 886.904.374

IMPUESTO DE RENTA \$ 288.349.553

UTILIDAD NETAS \$ 598.554.821


 CONTRIBUYENTE
 MARIO GABRIEL JIMÉNEZ MARTÍNEZ
 C.C 93.362.251


 CONTADOR PÚBLICO
 YULIBETH ANDREA MORENO CEDIEL
 C.C 1.110.443.392
 T. P. 271863-T

sal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
1.110.443.392

MORENO CEDIEL

APELLIDOS

YULIETH ANDREA

NOMBRES

Yulieth Andrea Moreno

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-NOV-1985**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

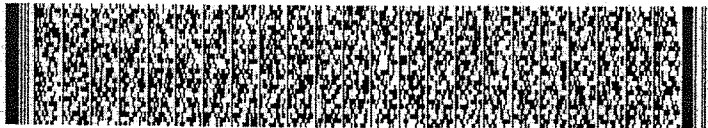
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

15-MAR-2004 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rergifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RERGIFO LOPEZ



P-2900100-63127861-F-1110443392-20040729

0346604211A 02 160384184

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



271863-T

**YULIETH ANDREA
MORENO CEDIEL**

C.C. 1110443392

RES. INSCRIPCION 927 DEL 30/06/2020

CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

292506

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

305419



Identificación Plástica S.A. 180942/0119

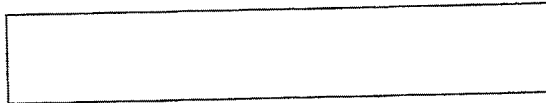
UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA



593

INDICADORES FINANCIEROS

Ibagué, 21 de febrero de 2022

Señores

IBAL S.A. E.S.P OFICIAL S.A. E.S.P. Oficial
ENTIDAD CONTRATANTE

REF. INVITACIÓN N° 092 DE 2022 "CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".

ASUNTO: INDICADORES FINANCIEROS

Respetados señores:

Yo MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 93.362.251 DE IBAGUE, certifico que los indicadores que miden mi capacidad financiera, son los reflejados en el RUP anexo a la oferta, sin más preciso entregar un resumen a continuación:

ACTIVO CORRIENTE	\$	5.162.903.426,00
ACTIVO TOTAL	\$	6.936.722.036,00
PASIVO CORRIENTE	\$	132.179.979,00
PASIVO TOTAL	\$	2.064.723.579,00
PATRIMONIO	\$	4.871.998.457,00
UTILIDAD OPERACIONAL	\$	1.251.600.543,00
GASTOS INTERESES	\$	43.718.885,00
INDICE DE LIQUIDEZ		39,06
INDICE DE ENDEUDAMIENTO		29,77%
RAZON COBERTURA INTERESES		28,63
CAPITAL DE TRABAJO	\$	5.030.723.447,00
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		26%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO		18%

Firma:  MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ
Identificación No. 93.362.251 DE IBAGUE

596

CUPO DE CRÉDITO

Ibagué, 18 de febrero de 2022

Señores

EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

INVITACION No. 092 de 2022

MODALIDAD INVITACION PUBLICA POR CUANTIA MAYOR A 1000 SMLV

BANCOLOMBIA SA se permite informar que el señor MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ identificado(a) con C.C. 93.362.251 a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco el (los) siguiente(s) producto(s):

Nombre Producto	Valor	Fecha de Apertura	Estado
Cupo de Credito	\$ 2.600.000.000	2021/09/24	Vigente

El manejo de este(os) producto es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA y se expide a solicitud del interesado.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 317 4322143 de Ibagué o en nuestra sucursal 068 IBAGUE.

Atentamente,


BANCOLOMBIA
Ibagué - Of. 068 Ibagué


Cédula N.º 350
BLANCA BEATRIZ MARTINEZ PARDO
GERENTE SISTEMA I

* Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

598

GARANTÍA DE SERIEDAD



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**



7709998021167003637372

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 10000036373727

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
17/02/2022 04:55p.m.				
RECIBIMOS DE: MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ				CC. 93.362.251
LA SUMA DE: Cuatrocientos ochenta y cinco mil quinientos diecinueve pesos .*****				
POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000036373727				
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
IBAGUE-45-101041230-0-1	\$407,999.00		\$77,520.00	\$485,519.00
FORMA DE PAGO				
Efectivo - \$ 485,519.00			EFFECTIVO: CHEQUE: TARJETA: BD: 485,519.00 OTROS: \$0.00	
TRANSACCION: 0003637372			TOTAL: \$485,519.00	
CAJERO: PAGUESTADO				

Dr. CAROLINA
2022 FEB 17 11:53 AM



PAGO DE FACTURAS

CONVENIO: PAG EST SEG DEL EST
 NUM APROBACION: 771675
 REFERENCIA: 11005609388217
 FECHA EFECTIVA: JUE 17 FEB 22
 # TRANSACCION: 221431624735
 VALOR: 485.519
 FECHA EXPE: JUE17 FEB 22 16:53:18
 048-06274499-115
 789226-571885-844617-045394-47
 CORRESPONSAL BANCARIO PARA
 BANCO DE OCCIDENTE. LA IMPRE-
 SION DE ESTE TIQUETE IMPLICA
 SU ACEPTACION. VERIFIQUE LA
 INFORMACION. ESTE ES EL UNICO
 RECIBO OFICIAL DE PAGO REQUE-
 RIMIENTOS
 LINEA NACIONAL 018000512825
 OPCION 3. BOGOTA 7432626
 AGT 25063 CLR 65630726
 03174041-180315

2/17/2022 4:55:35PM

172.16.10.23

600



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN IBAGUE			SUCURSAL IBAGUE			COD.SUC 25	NO.PÓLIZA 25-45-101041230	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 17 02 2022	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 21 02 2022		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 21 06 2022		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL JIMENEZ MARTINEZ, MARIO GABRIEL	IDENTIFICACIÓN CC: 93.362.251
DIRECCIÓN: CR 5 A NRO. 20 - 89 BRR EL CARMEN	CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA TELÉFONO: 2612176

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. OFICIAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.089.809-6
DIRECCIÓN: CR 3 NRO. 1 - 04	CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA TELÉFONO 2611298
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LA INVITACION No. 092 DE 2022 MODALIDAD INVITACION PUBLICA POR CUANTIA MAYOR A 1000 SMLMV, CUYO OBJETO ES: CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	21/02/2022	21/06/2022	\$399,999,968.40
FECHA ADJUDICACIÓN : 08/03/2022			

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****399,999.00	\$ *****8,000.00	\$ *****77,519.00	\$ *****485,519.00	\$ *****399,999,968.40	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION OCASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CRUZ CONCEPCION ARISTIZABAL TAMAYO	20450	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]

25-45-101041230

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTÁ D.C. TELEFONO: 2186977

NANCY MOLANO

1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

601